



Serie de Planificación Nacional

---

# Agenda Transversal Mujeres

---

PPA 2024-2027



## Resumen Ejecutivo

En el Plan Plurianual (PPA) 2024-2027, el **impulso a la transversalidad de las políticas públicas** comenzó en los talleres celebrados para su elaboración entre abril y julio de 2023. Participaron tanto autoridades y técnicos de las áreas como invitados de otras organizaciones. Los talleres ayudaron a una reflexión más amplia sobre públicos y temas, así como sobre las posibilidades de atender y hacer un seguimiento de las cuestiones transversales dentro de este instrumento de planificación.

Los resultados de la identificación y debate de las cuestiones transversales durante la formulación de los programas del PPA conformaron las agendas transversales, cuya definición dilucida claramente su propósito: “enfoque de las políticas públicas a partir de la agrupación de atributos de la PPA que se distribuyen en los programas finalistas y que contribuyen a un determinado tema de interés para la sociedad, o para un público objetivo específico”. Hay cinco agendas transversales definidas para el PPA 2024-2027 en la Ley 14.802 de 2024: mujeres, niños/as y adolescentes, pueblos indígenas, igualdad racial y agenda ambiental.

**Varios organismos han asumido compromisos relacionados con las agendas transversales, y 45 de los 88 programas de este PPA tienen marcado algún atributo, programa, objetivo específico, prestación o medida institucional y normativa que hace referencia a la agenda de la mujer.** Estos atributos se presentan en este informe.

Los ministerios involucrados cooperan para servir al público en cuestión en una de las cinco dimensiones aquí tratadas: **1) vivir sin violencia; 2) autonomía económica; 3) igualdad en la toma de decisiones y poder; 4) salud y medio ambiente; y 5) capacidad institucional.**

El trabajo de los organismos es muy complementario. En cuestiones relacionadas con la lucha contra la violencia, el Ministerio de la Mujer (MMULHERES) trabaja junto con el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública (MJSP), el Ministerio de Desarrollo y Asistencia Social, Familia y Combate al Hambre (MDS) y el Ministerio de Pueblos Indígenas (MPI) para proporcionar equipos de apoyo a las mujeres. Canales de denuncia, físicos o itinerantes son ofrecidos por MMULHERES, MJSP y, también, por el Ministerio de Derechos Humanos y de la Ciudadanía (MDHC). El compromiso de formar profesionales en la red MMULHERES también tiene eco en las acciones del MJSP. La labor de sensibilización sobre los derechos corre a cargo del MMULHERES, el Ministerio de Trabajo y Empleo (MTE) y el Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE). En la producción de información, el Ministerio de Salud (MS) es un socio importante en la agenda. El Ministerio de las Mujeres (MMULHERES), por su parte, desempeña un papel importante en la coordinación de las Organizaciones Políticas de Mujeres (OPM), en las acciones de la Política Nacional de Atención Integral a la Salud de las Mujeres (PNAISM) y en la ampliación de la red de atención a mujeres en situación de violencia, promoviendo la atención humanizada y el acceso a servicios de salud especializados. Toda esta sinergia se encuentra no sólo en la dimensión de Vivir sin Violencia, sino también en los demás temas.

En la dimensión de Autonomía Económica, en los temas relacionados con los cuidados, MMULHERES y Ministerio del Desarrollo Social (MDS) tienen varias entregas complementarias. El Ministerio de Educación (MEC) y el MTE también desempeñan un papel importante. En cuanto a la ampliación de las oportunidades en el mercado laboral, además del MMULHERES y el MTE, hay muchas entregas con objetivos desglosados para las mujeres del Ministerio de Desarrollo Agrario y Agricultura Familiar (MDA), el Ministerio de Pesca y Acuicultura (MPA), el Ministerio de Medio Ambiente y Cambio Climático (MMA) y el MDS.

En la dimensión de Igualdad de Decisiones y Poder, MMULHERES y MPI cuentan con entregas dirigidas a fortalecer los colectivos de mujeres. En el ámbito de la ciencia y tecnología, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (MCTI), el MEC, el MRE y el Ministerio de Deportes (MEsp) trabajan en incentivos que van en la misma dirección para aumentar la presencia de mujeres. En cuanto a la formación, participan el Ministerio de Gestión e Innovación de los Servicios Públicos (MGI) y el MEsp, además del propio MMulheres.

En la dimensión Salud y Medio Ambiente, aunque el Ministerio de Salud predomina en la entrega de equipos, consultas, medicamentos y capacitación, el Ministerio de las Ciudades (MCiudades) tiene un papel importante en el entorno en que viven las mujeres, para que no enfermen por falta de saneamiento básico y condiciones mínimas de vivienda, y el Ministerio de Integración y Desarrollo Regional (MIDR) se propone apoyar al Ministerio de Salud en la producción de datos.

**La dimensión de la capacidad estatal** involucra a los sectores de planificación y a los organismos finales, que han mostrado esfuerzos por producir información, capacitar a los gestores públicos e incorporar la participación social de diferentes maneras para entregar mejores resultados a la sociedad.

Los objetivos para el periodo de 2024 a 2027 de los atributos marcados en el PPA se presentan a lo largo del informe.

## Agradecimientos

A toda la Red de Planificación del Gobierno Federal, que trabajó arduamente para preparar el PPA y suministró la información que hace publicaciones como ésta posibles.

Al Ministerio de la Mujer, que se esforzó por revisar el informe y contribuir a su calidad.

A ONU Mujeres, por su colaboración en la publicación y el lanzamiento de este informe.

## Prefacio

Es con gran satisfacción que presento el Informe “Agenda Transversal de las Mujeres en el PPA 2024-2027”, de la serie “Planificación Nacional”, iniciativa de la Secretaría Nacional de Planificación del Ministerio de Planificación y Presupuesto. El informe parte de un enfoque estratégico en relación a las políticas públicas para las mujeres, buscando aumentar su eficacia y eficiencia y transformar la vida de más de la mitad de la población brasileña. No sólo refleja el compromiso del Estado brasileño como signatario de diferentes normas internacionalmente acordadas sobre los derechos de las mujeres, sino que también incorpora una de las principales innovaciones introducidas por la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (documento resultante de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en 1995 en China); el concepto de transversalidad. Esta plataforma todavía se considera la hoja de ruta más completa para hacer realidad los derechos humanos de las mujeres.

La transversalización de género en las políticas públicas se basa en el principio de que las desigualdades entre hombres y mujeres en su diversidad permean todas las esferas de la sociedad y la gobernanza, por lo que requieren acciones concretas en diferentes campos sociales bajo la responsabilidad de diferentes organismos estatales. Se reconoce, por tanto, que para que las políticas y programas sean eficaces deben integrar una perspectiva de género en su diseño, implementación, seguimiento y evaluación. A través de este enfoque se asegura que las políticas públicas sean sensibles a las diferentes necesidades, realidades y experiencias de mujeres y niñas, promoviendo así una sociedad más inclusiva y justa. Además, se debe considerar la interseccionalidad al abordar cuestiones de género. Las mujeres no son un grupo homogéneo; Son diversos en cuanto a raza, etnia, clase social, orientación sexual, identidad de género, entre otros aspectos. Por lo tanto, las políticas y programas deben diseñarse de manera que reconozcan y aborden las intersecciones de opresión y discriminación que enfrentan las mujeres, garantizando que ninguna mujer quede atrás.

Se basó en el concepto de transversalidad y los resultados presentados en informes nacionales sobre los avances de los países miembros de la ONU en la implementación de políticas alineadas con las 12 áreas prioritarias que conforman la Plataforma de Acción de Beijing.<sup>1</sup>, que hace alrededor de 10 años, ONU Mujeres impulsó debates con Estados Miembros, sector privado, organismos de cooperación multilateral, sociedad civil, entre otros, con el objetivo de generar conciencia sobre la necesidad de adoptar un enfoque transversal a la nueva agenda de desarrollo en negociación.: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Así se logró un doble avance y un doble desafío: la adopción de un objetivo específico –el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 5, que apunta a “Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas”- y metas e indicadores sensibles al género en todos los ámbitos. todos los ODS, con desgloses explícitos en al menos otros 12 objetivos.

<sup>1</sup> 1) Mujeres y Pobreza; 2) Educación y formación de las mujeres; 3) Mujer y Salud; 4) Violencia contra la Mujer; 5) Mujeres y conflictos armados; 6) Mujer y Economía; 7) Mujeres en el Poder y el Liderazgo; 8) Mecanismos Institucionales para el adelanto de la Mujer; 9) Derechos Humanos de las Mujeres; 10) Mujeres y Medios de Comunicación; 11) Mujer y medio ambiente; 12) Derechos de las niñas

Las innovaciones introducidas en el PPA 2024-2027 son muy bienvenidas, ya que se alinean con esta lógica y encaminan al Estado brasileño hacia la reanudación de la implementación de los ODS a un ritmo urgente, considerando este doble avance, en medio de la recuperación. proceso a partir del impacto multifacético de la crisis provocada por el COVID-19. Mientras el mundo se prepara para celebrar los 30 años de la Plataforma de Acción de Beijing, la Agenda Transversal de las Mujeres es una respuesta y puede servir como una buena práctica para inspirar a otros países alrededor del mundo.

Sin embargo, para marcar realmente la diferencia, aplicar estos enfoques requiere financiación y gobernanza adecuadas para tener éxito. Es fundamental que las iniciativas de género sean efectivas y tengan un impacto duradero en todas las áreas que afectan directamente las vidas de las mujeres y las niñas. Esto incluye la adopción de objetivos y metas claros, así como una presupuestación y un seguimiento sensibles al género, en línea con las experiencias internacionales seguidas por ONU Mujeres en América Latina y el Caribe.

A medida que avanzamos en este camino hacia la igualdad de género, se requiere un compromiso continuo y colaborativo de todas las partes interesadas, incluidos el gobierno, la sociedad civil, el sector privado y la comunidad internacional. ONU Mujeres reafirma su compromiso de apoyar los esfuerzos del gobierno brasileño en este sentido, trabajando estrechamente con todas las partes interesadas para lograr un futuro en el que los derechos y la dignidad de todas las mujeres y niñas sean plenamente respetados y realizados. Confío en que este informe sirva como una herramienta valiosa para orientar y fortalecer las acciones encaminadas a hacer realidad los derechos humanos de todas las mujeres brasileñas en su diversidad en los próximos años.

**Ana Carolina Querino**

Representante Interina de la oficina de  
ONU Mujeres en Brasil

## Presentación

Las mujeres se enfrentan a grandes retos y desigualdades en el acceso a los derechos y servicios públicos, y merecen especial atención en la formulación y aplicación de las políticas públicas. La participación de la sociedad en el PPA Participativo refleja el reconocimiento de la importancia de dar prioridad a este público en las acciones del gobierno en los próximos años. Es necesario que los ministerios trabajen de forma coordinada para implementar medidas efectivas dirigidas a las mujeres y a reducir las desigualdades de género.

De los 35 objetivos estratégicos del PPA 2024-2027, uno concierne directamente a las mujeres: “Fortalecer las políticas de protección y atención a las mujeres, buscando la equidad de derechos, la autonomía financiera, la igualdad salarial y la reducción de la violencia”. Varios otros objetivos estratégicos señalan los retos a los que debe enfrentarse el gobierno para atender a este público.

El informe Agenda Transversal de las Mujeres aborda estos retos, así como las acciones encaminadas a superarlos, agrupándolos en cinco dimensiones: 1) vivir sin violencia; 2) autonomía económica; 3) igualdad en la toma de decisiones y en el poder; 4) salud y medio ambiente; y 5) capacidad institucional.

Para garantizar la igualdad de derechos en la sociedad, es necesario que las mujeres puedan vivir sin violencia, disfrutar de autonomía económica y participar activamente en el ejercicio del poder y la ciudadanía en la sociedad. No es viable enfrentar las múltiples dimensiones de la pobreza, precariedad y desigualdad en el mundo del trabajo, la violencia de género, la sobrecarga de trabajo de cuidados y la subrepresentación de las mujeres en los espacios de poder y decisión, sin contar con el trabajo conjunto de otras carteras y otros órganos del Poder Ejecutivo, desde la recolección de datos hasta la construcción de estructuras que atiendan las mayores necesidades de las mujeres brasileñas. Esta publicación presenta un esfuerzo por organizar la información sobre esta agenda transversal, con el objetivo de potenciar las sinergias y destacar las complementariedades para mejorar los servicios prestados y transformar la realidad de las mujeres brasileñas.

Este informe muestra que la Agenda Transversal de la Mujer está presente en más de la mitad de los programas del PPA 2024-2027 (45 de un total de 88), una cifra que demuestra la prioridad que el Gobierno federal concede a esta cuestión de forma amplia e integrada. Juntos, los programas tienen mucho más poder para influir positivamente en la vida de las mujeres de forma coordinada y abordar los inmensos retos relacionados con esta cuestión en nuestro país.

La búsqueda de la igualdad de derechos y oportunidades para mujeres y hombres y la lucha contra la misoginia -odio y aversión hacia las mujeres- son tareas de todos en la administración pública. La transversalidad de la política pública de género aumenta la capacidad de resolver problemas sistémicos e históricos y la eficacia y eficiencia de las acciones.

La transversalidad depende de las decisiones políticas y del esfuerzo de los gestores. La recreación del Ministerio de la Mujer retoma la construcción y coordinación de políticas públicas para las mujeres después de años de abandono y retrocesos, e intensifica el diálogo entre diferentes sectores y entidades federales. La Agenda transversal de la Mujer reúne los esfuerzos del Ministerio de la Mujer - con una intensa agenda en el último año relacionada con convocatorias para estructuración y equipamiento de espacios, investigaciones y estudios, inversiones - y también de otros 21 ministerios, para la concreción de políticas públicas.

Está en marcha una transformación para que las instituciones públicas incorporen la perspectiva de género en la forma de actuar del Estado, para que, junto con la sociedad civil, sean protagonistas efectivas en la realización de los derechos fundamentales de las mujeres, teniendo en cuenta los pasivos históricos relacionados con este colectivo y la participación fundamental de los movimientos feministas y de mujeres a lo largo del tiempo.

La creación de la Agenda Transversal de las Mujeres, presentada en detalle en este documento, con sus respectivas metas, es una forma de que el gobierno dé cuenta de lo que pretende hacer y de lo que efectivamente hace en relación a este público, así como de avanzar en la integración de las políticas en los próximos años. Se trata de un instrumento importante y sin precedentes que contribuirá a las diferentes formas de seguimiento, evaluación y mejora de los servicios prestados, gubernamentales o no, incluso permitiendo la percepción de lagunas, sombras y otras necesidades de las políticas públicas.

El desafío de reconstruir la planificación en el gobierno federal es inmenso y el tiempo necesario para elaborar el PPA es corto. A pesar de estos límites, durante este proceso se plantaron las primeras semillas para transformar la vida de las mujeres brasileñas. En los próximos meses habrá que continuar el esfuerzo para que, a lo largo de este PPA, se cosechen buenos frutos y podamos alcanzar la visión de futuro del PPA, construida con participación social: “Un país democrático, desarrollado y sostenible desde el punto de vista medioambiental, donde todas las personas vivan con calidad, dignidad y respeto a la diversidad”.

**Simone Tebet**  
Ministra de Planificación  
y Presupuesto

**Cida Gonçalves**  
Ministra de Asuntos de la Mujer

---

## RESUMEN

---

<b>1 Introducción .....</b>	<b>12</b>
<b>2 Vivir sin Violencia .....</b>	<b>21</b>
<b>2.1 Mujer Vivir sin Violencia .....</b>	23
<b>2.2 Seguridad Pública con la Ciudadanía .....</b>	26
<b>2.3 Vigilancia sanitaria y medioambiental.....</b>	28
<b>2.4 Promover el trabajo decente, el empleo y los ingresos .....</b>	29
<b>2.5 Protección social a través del Sistema Único de Asistencia Social (SUAS) .....</b>	31
<b>2.6 Promover el acceso a la justicia y la defensa de los derechos.....</b>	34
<b>2.7 Derechos culturales y sociales pluriétnicos para el pleno ejercicio de la ciudadanía y el bienestar de los pueblos .....</b>	34
<b>2.8 Promoción de la Ciudadanía, Defensa de los Derechos Humanos y Reparación de Violaciones .....</b>	35
<b>2.9 Promoción y Protección Integral de los Derechos Humanos de la Niñez y Adolescentes con prioridad absoluta.....</b>	36
<b>2.10 Relaciones internacionales y asistencia a los brasileños en el exterior.....</b>	36
<b>2.11 Cuidado y Acogida de Usuarios y Dependientes de Alcohol y Otras Drogas.....</b>	37
<b>2.12 Promoción y Defensa de los Derechos de las Personas LGBTQIA+.....</b>	37
<b>2.13 Programa Nacional de Promoción de los Derechos de la Población en Situación de Calle .....</b>	38
<b>3 Autonomía Económica .....</b>	<b>39</b>
<b>3.1 Autonomía Económica de las Mujeres .....</b>	41
<b>3.2 Promover el trabajo decente, el empleo y los ingresos .....</b>	44
<b>3.3 Economía Popular y Solidaria Sostenible.....</b>	46
<b>3.4 Estructuración de la Política Nacional de Cuidados .....</b>	47
<b>3.5 Protección social a través del Sistema Único de Asistencia Social (SUAS) .....</b>	49
<b>3.6 Educación básica democrática, con calidad y equidad .....</b>	51
<b>3.7 Bolsa Família: Proteção Social por meio da Transferência de Renda e da Articulação de Políticas Públicas .....</b>	52
<b>3.8 Agricultura Familiar y Agroecología .....</b>	53
<b>3.9 Gobernanza de la tierra, reforma agraria y regularización de los territorios quilombolas y de los pueblos y comunidades tradicionales.....</b>	56
<b>3.10 Abastecimiento y Soberanía Alimentaria .....</b>	57
<b>3.11 Seguridad Alimentaria y Nutricional y Combate al Hambre.....</b>	58
<b>3.12 Bioeconomía para un nuevo ciclo de prosperidad.....</b>	59
<b>3.13 Pesca y Acuicultura Sostenibles .....</b>	60
<b>3.14 Turismo, este es el destino .....</b>	61
<b>3.15 Derecho a la cultura .....</b>	61

3.16 Juventud: Derechos, participación y buen vivir .....	61
3.17 Promoción y Defensa de los Derechos de las Personas LGBTQIA+.....	61
<b>4 Igualdad de decisión y poder .....</b>	<b>62</b>
4.1 Igualdad de decisión y poder para las mujeres .....	65
4.2 Consolidación del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación - SNCTI ....	67
4.3 Innovación en las empresas para una nueva industrialización.....	68
4.4 Educación Superior: Calidad, democracia, equidad y sostenibilidad.....	69
4.5 Educación Profesional y Tecnológica que Transforma .....	70
4.6 Derechos pluriétnicos culturales y sociales para el pleno ejercicio de la ciudadanía.....	71
4.7 Relaciones internacionales y asistencia a los brasileños en el exterior .....	71
4.8 Transformación del Estado para la ciudadanía y el desarrollo .....	72
4.9 Deporte para la Vida.....	73
<b>5 Salud y medioambiente .....</b>	<b>76</b>
5.1 Atención Primaria a la Salud .....	78
5.2 Asistencia de salud especializada .....	79
5.3 Salud indígena.....	80
5.4 Bolsa Familia: Protección social a través de Transferencias de Ingresos y Articulación de Políticas Públicas .....	81
5.5 Gestión, Trabajo, Educación y Transformación Digital en Salud .....	81
5.6 Calificación de los Servicios Farmacéuticos en el Sistema Único de Salud .....	84
5.7 Investigación, Desarrollo, Innovación, Producción y Evaluación de Tecnologías en Salud .....	84
5.8 Vigilancia en materia de salud y medio ambiente .....	85
5.9 Periferia Viva.....	86
5.10 Vivienda Digna.....	87
5.11 Gestión de Riesgos y Desastres .....	87
<b>6 Capacidad institucional .....</b>	<b>89</b>
6.1 Planificación y presupuestación para un desarrollo sostenible e inclusivo .....	90
6.2 Mujer Vivir sin Violencia .....	93
6.3 Igualdad de decisión y poder .....	93
6.4 Bolsa Familia: Protección social a través de Transferencias de Ingresos y Articulación de Políticas Públicas .....	93
6.5 Inclusión de familias en situación de vulnerabilidad en el Registro Único y Producción de Información y Conocimiento para políticas sociales .....	94
6.6 Protección social a través del Sistema Único de Asistencia Social (SUAS) .....	95
6.7 Estructuración de la Política Nacional de Cuidados .....	95
6.8 Promoción de la Ciudadanía, Defensa de los Derechos Humanos y Reparación de Violaciones .....	96
6.9 Promover el trabajo decente, el empleo y los ingresos .....	96
6.10 Deporte para la Vida.....	96

# Introducción

---

1



## 1 Introducción

Leany Lemos  
Daiane Menezes  
Lizandra Serafim

El año 2023 marcó la reconstrucción de la planificación en Brasil. La recreación del Ministerio de Planificación y de la Secretaría Nacional de Planificación, después de un período en que la tarea de planificación fue prácticamente reducida a un mínimo legal, con un fuerte debilitamiento del principal instrumento de planificación del país, previsto en el art. 165 de la Constitución Federal, permitió, por otro lado, una enorme oportunidad para innovaciones, que de hecho ocurrieron en el PPA 2024-2027. Algunas de estas innovaciones incluyen el fortalecimiento y la creación en la ley de una línea estratégica, con indicadores nacionales clave; un enfoque en los resultados, con métricas en todas las líneas y el uso de un modelo lógico; la participación social, en colaboración con la Secretaría General de la Presidencia; una mayor regionalización; el establecimiento de prioridades desde el centro del gobierno y el proceso participativo. La decisión de inducir el proceso de políticas públicas transversales ex ante, ya en la Ley de PPA, y no ex post, como ocurría en esfuerzos anteriores, fue otra innovación relevante, tomada en febrero de 2023, al definir la metodología que conduciría el proceso de planificación. Pero antes de adentrarnos en el proceso de inducción y elaboración del PPA 2024-2027 y cómo se detalla este informe, es importante recordar por qué etiquetamos los atributos de esta y las otras agendas transversales (Niñez y Adolescencia; Ambiental; Igualdad Racial; Pueblos Indígenas).

El **primer objetivo** de etiquetar las entregas y resultados relativos a la Agenda Transversal de la Mujer es disponer de un **mapa general** de estas acciones. De esta manera, es posible pensar en otras **formas de integrar políticas, en la superposición** de entregas y puntos en los que se necesita una **mayor cobertura, o incluso en otro tipo de políticas**. Posteriormente, se pueden mapear las acciones de las **demás entidades federativas** para complementar la cartera de políticas para las mujeres.

El **segundo objetivo** de monitorear los atributos de esta agenda es dar **transparencia** a lo que el gobierno federal está entregando a la sociedad en materia de mujeres. Los indicadores controlados sirven para alimentar el proceso de **seguimiento y evaluación de las políticas**, gubernamentales o no, de modo que puedan ajustarse de la mejor manera posible.

El **tercer objetivo** es avanzar en la forma de **gobernanza de la agenda**. Esto significa definir los actores responsables y relevantes que, a través de proyectos y actividades, creen métodos e instrumentos que permitan integrar las políticas públicas para que las mujeres obtengan los mejores resultados posibles de lo que ofrece el gobierno federal.

Las cuestiones **transversales** se introdujeron durante la primera ronda de **talleres para construir el Plan Plurianual (PPA) 2024-2027<sup>1</sup>**, celebrada en abril de 2023, cuando se decidió qué programas coordinarían los ministerios. En el segundo ciclo, entre mayo y julio de 2023, se reforzaron las cuestiones transversales al debatirse los atributos que conformarían los programas: objetivos específicos, indicadores y metas. Se invitó a participar a todos los organismos interesados, no sólo al ministerio sectorial responsable de la política, para poner de relieve lo que más importaba a los ciudadanos o los temas que representaban. De este modo, distintos organismos y ministerios pudieron enriquecer el debate y las posibilidades de cumplir sus objetivos y supervisar resultados concretos.

Luego, cuando los órganos se encontraban en la etapa de alimentar el Sistema Integrado de Planeamiento y Presupuesto (SIOP), llenando las metas de sus objetivos específicos y entregas (a veces con metas específicas para los públicos de las agendas transversales), se les incentivó a marcar los atributos de sus programas que se relacionaban con las agendas inicialmente definidas (mujeres, niños/as y adolescentes, igualdad racial, pueblos indígenas y agenda ambiental). En el caso de las mujeres, además de las metas específicas dirigidas a este público, se desglosaron 44 metas de entregas para que fuera posible monitorear las entregas específicamente para ellas. Además de éstas, hay diez metas específicas desglosadas para el público “femenino”. Por ejemplo, la meta de agricultores familiares en situación de extrema pobreza que reciben asistencia técnica en el marco de las acciones interministeriales para la inclusión socioproductiva tiene una meta específica para las **mujeres agricultoras**, que representan el 60% de la meta total.

Después de esta etapa, teniendo en cuenta el poco tiempo para completar tantas tareas para la entrega del PPA (31 de agosto del primer año de gobierno es la fecha límite constitucional), parte del equipo de la Secretaría Nacional de Planificación (SEPLAN) del Ministerio de Planificación y Presupuesto (MPO) se involucró en la revisión de la programación de las agendas, utilizando los siguientes criterios:

1. **Inclusión de todos los atributos de los programas de los órganos responsables por la agenda:** el programa de la Secretaría Nacional de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia; los tres programas del Ministerio de la Mujer, los tres programas del Ministerio de la Igualdad Racial y los dos programas del Ministerio de los Pueblos Indígenas.
2. **Inclusión de un objetivo específico o entrega con una meta desglosada por el público en cuestión:** niños/as y adolescentes; mujeres; población negra; quilombolas; pueblos y comunidades tradicionales; y pueblos indígenas.
3. **Búsqueda de palabras clave en la redacción de los objetivos específicos, entregas o medidas institucionales y reglamentarias relevantes para las agendas.** En el caso de las mujeres, se buscaron las siguientes palabras o fragmentos de palabras: acoso,

---

<sup>1</sup> En ambos ciclos se celebraron 125 talleres en la Escuela Nacional de Administración Pública (ENAP), así como talleres de articulación de los planes regionales de desarrollo y del PPA, lo que equivale a 716 horas de interacción directa y presencial. Participaron autoridades y técnicos del Gobierno Federal. Las listas de los talleres totalizaron 4.400 asistentes.

contracep, domest, femin, reprod, género, embarazada, prenatal, maternidad, mens-truación, parto, investigadoras, registro civil, sexual, trabajadoras.

4. **Justificación de mérito:** el público objetivo está constituido más que proporcionalmente por uno de los grupos que componen las agendas transversales o el atributo tiene resultados que resuelven problemas específicos del grupo. Por ejemplo: Bolsa Familia - 81% de las personas responsables de las familias atendidas son mujeres; Política de Cuidados: los cuidados recaen principalmente en las mujeres, sobre todo en las negras.

En el primer ciclo se presentó como base de discusión la primera versión de la **dimensión estratégica**, construida por SEPLAN junto con socios técnicos (IPEA, BID, CAF) y que posteriormente sería validada con el Foro Interconsejos y otros órganos del gobierno. Entre los valores y directrices de esta dimensión, hay uno que concierne directamente a la Agenda Transversal de la Mujer:

- diversidad y justicia social: Fortalecer la **igualdad de género**, raza y etnia, con respeto a la orientación sexual e inclusión de las personas con discapacidad; promover la reducción de las desigualdades sociales y regionales;

También se presentaron los **35 objetivos estratégicos**, uno de los cuales está directamente relacionado con la Agenda Transversal en cuestión, ubicado en el **Eje 1 del PPA, Desarrollo social y garantía de derechos**<sup>2</sup>:

- Fortalecer las **políticas de protección y atención a las mujeres**, buscando la **equidad de derechos, la autonomía financiera, la igualdad salarial y la reducción de la violencia**;

En las siguientes gráficas se muestran cuatro ejemplos de proyecciones para alcanzar las metas de estos objetivos estratégicos. Tres de ellos están directamente relacionados con la mujer, el primero de los cuales se refiere a la violencia doméstica. Cabe señalar que en la capa estratégica, la visión y los objetivos estratégicos se traducen en indicadores clave nacionales, que son un conjunto de indicadores que miden el progreso social, económico, ambiental e institucional de Brasil, considerando las múltiples dimensiones del bienestar individual y colectivo, de modo que se alcancen los objetivos nacionales en las respectivas áreas. Se adoptó un sistema de franjas para los objetivos, que representa un intervalo para la evolución de cada indicador en el horizonte de tiempo hasta 2027. Este sistema ofrece una mayor flexibilidad para hacer frente a las incertidumbres, ancla las expectativas de los agentes sociales en torno a la mejora deseada con una visión a medio plazo y permite el seguimiento de cada uno de los objetivos estratégicos definidos<sup>3</sup>.

---

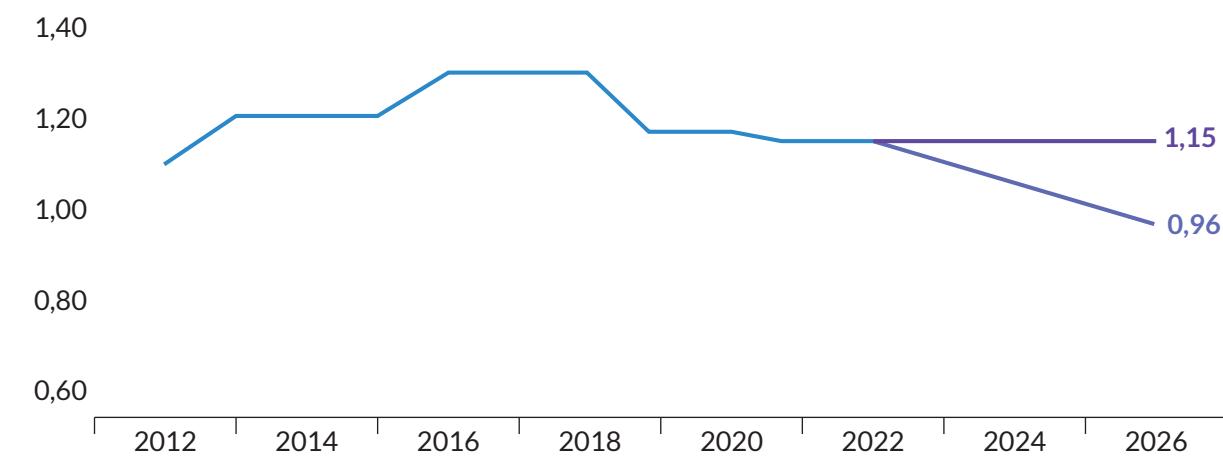
<sup>2</sup> La visión de futuro se articula en torno a tres ejes: Desarrollo Social y Garantía de Derechos; Desarrollo Económico y Sostenibilidad Socioambiental y Climática; y Defensa de la Democracia y Reconstrucción del Estado y de la Soberanía.

<sup>3</sup> Para más detalles sobre la dimensión estratégica y su metodología, ver el Anexo I de la Ley 14.802 de 2024, la Ley de PPA 2024-2027.

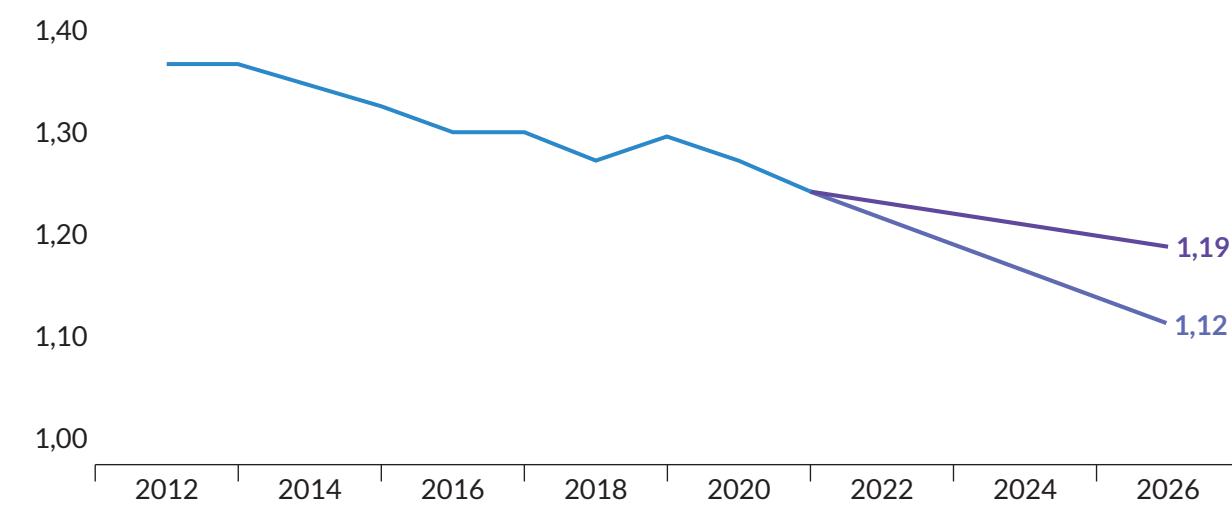
El primer gráfico refleja la meta de reducir la tasa de homicidios de mujeres en los hogares, el segundo trata de la reducción de las desigualdades de género en el mercado de trabajo, siendo el indicador clave a monitorear la relación entre el ingreso medio del trabajo de los hombres y el ingreso medio del trabajo de las mujeres en Brasil.

El tercer gráfico muestra el objetivo de aumentar la proporción de niños/as de 0 a 3 años en guarderías o preescolares, lo que contribuye en gran medida a abordar el problema de la sobrecarga de cuidados que sufren las mujeres, lo que acaba reduciendo su potencial para el mercado laboral (más dificultades para entrar en el mercado laboral, permanecer en él, trabajar a tiempo completo, etc.). Por último, el cuarto gráfico está relacionado con la salud de la mujer, con objetivos de reducción de la mortalidad materna.

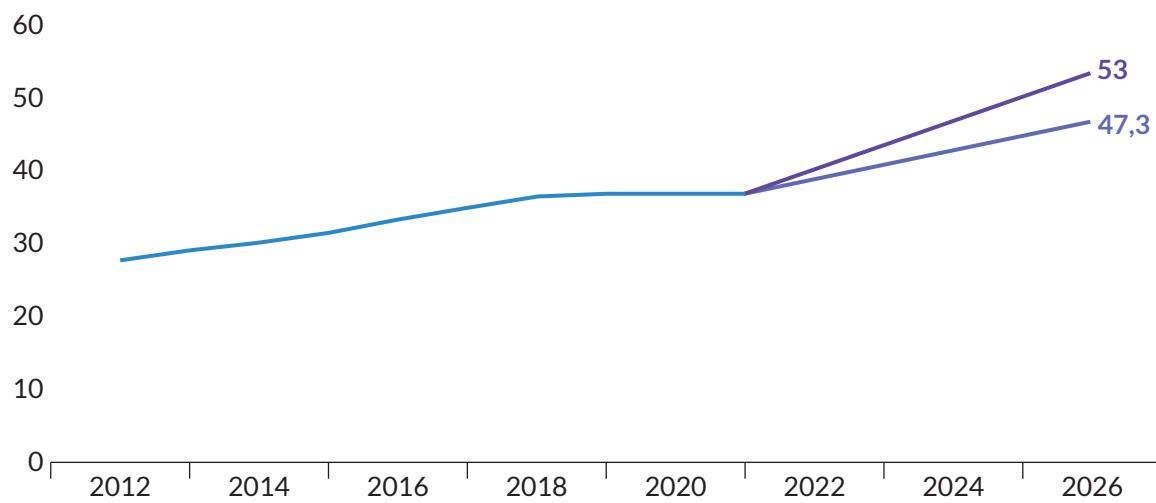
**Gráfico 1.** Tasa de homicidios de mujeres dentro de los hogares – Brasil



**Gráfico 2.** Relación entre el ingreso laboral promedio de los hombres y el ingreso laboral promedio de las mujeres - Brasil



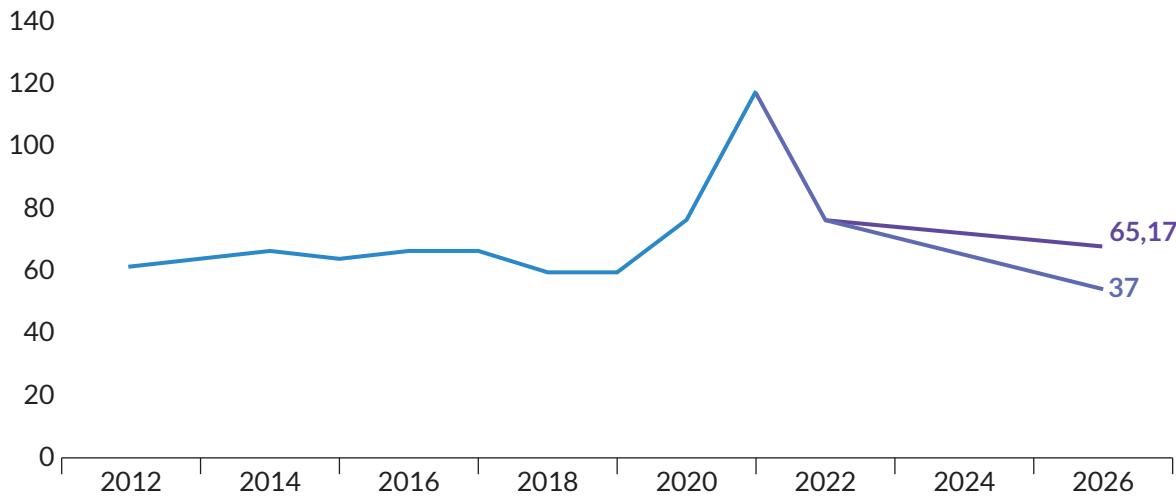
**Gráfico 3.** Proporción de la población de 0 a 3 años que asiste a guarderías o centros preescolares - Brasil



Fuente: Panel de Monitoreo del Plan Nacional de Educación - INEP/MEC.

Nota: Proyecciones elaboradas por la MPO a partir de la información del MEC.

**Gráfico 4.** Tasa de mortalidad materna - Brasil



Fuente: SIM, Sinasc y Busca Ativa - MS.

Nota: Proyecciones elaboradas por la MPO a partir de la información de MS y simulaciones de IPEA.

En total, la Agenda Transversal de la Mujer engloba **45 de los 88 programas, 85 objetivos específicos** vinculados a ella, **191 entregas y 75 medidas institucionales y normativas**. En lo que respecta a los objetivos específicos, sus indicadores de referencia y sus metas anuales, regionalizadas en la medida de lo posible, figuran en el anexo V del PPA 2024-2027. **El propósito de este informe es destacar especialmente aquellos objetivos específicos que están notablemente vinculados a la agenda, mediante gráficos y con información adicional a la contenida en el citado Anexo, con el fin de facilitar su comunicación y comprensión por una comunidad más amplia que la de especialistas. Además, este informe contiene**

**las entregas y las medidas institucionales que se encuentran en la capa de gestión<sup>4</sup>, bajo el paraguas de un programa u objetivo específico, a partir de los cuales se discierne más claramente el vínculo entre la Agenda Transversal de la Mujer y el atributo de la capa jurídica identificado.** Cuando los temas con mayor repercusión en la agenda son las entregas, se eligen para destacarlos en los gráficos. La regionalización de las metas también se muestra a veces varias veces a lo largo del informe.

También se destacan aquellos atributos que responden a las propuestas provenientes del proceso de participación de la sociedad en el PPA. En el proceso consultivo del **PPA Participativo** se incorporaron 21 nuevas propuestas sobre las mujeres. De ellas, siete procedían de la Plataforma Digital (cuatro constituidas, dos no constituidas y una parcialmente constituida). De las 14 procedentes del Foro Interconsejos, seis se incorporaron y el resto se incorporaron parcialmente<sup>5</sup>.

Las siguientes secciones se basan en las **dimensiones identificadas por el Ministerio de la Mujer en sus programas**, además de otras dimensiones con importantes entregas del gobierno federal para las mujeres: **1) vivir sin violencia; 2) autonomía económica; 3) igualdad en la toma decisiones y de poder; 4) salud y medio ambiente; y 5) capacidad institucional.** Estas dimensiones incluso dialogan directamente con las metas del **Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS 5) - Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas**, que buscan “eliminar la discriminación, valorar el trabajo remunerado y no remunerado, la igualdad de derechos a los recursos económicos, violencia, prácticas nocivas, liderazgo en la toma de decisiones políticas, económicas y públicas, empoderamiento mediante el uso de tecnologías, políticas sólidas y legislación aplicable, salud sexual y reproductiva”<sup>6</sup>.

Incluso en el programa de Relaciones Internacionales y Asistencia a los Brasileños en el Exterior, el objetivo específico “Actuar internacionalmente en favor de los derechos humanos, el desarrollo social y la lucha contra el hambre” tiene una entrega sobre este ODS que abarca todas las dimensiones: Lanzamiento de compromisos prioritarios y cooperación sur-sur para reducir las brechas en la consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 5. La meta es que haya dos acciones de cooperación apoyadas o ejecutadas por una red de países con ideas afines al año durante la vigencia del PPA.

Estas dimensiones también están en línea con las seis categorías de políticas públicas utilizadas en la publicación “Mujeres en el Presupuesto 2022”, de la Secretaría Federal de Presupuesto (SOF)/MPO<sup>7</sup>: acceso a los derechos y combate a la violencia contra las mujeres, protección

4 Se publica tras la aprobación del PPA, en los 90 días siguientes a su sanción.

5 Más de 300 votos o una propuesta de los Interconsejos es el criterio utilizado para marcar el “PPA Participativo” para el seguimiento de las propuestas provenientes de la sociedad.

6 Disponible en: <https://www.ipea.gov.br/ods/ods5.html>. Consultado el: 01 feb.2023.

7 <https://www.gov.br/planejamento/pt-br/centrais-de-conteudo/publicacoes/a-mulher-no-orcamento-2022.pdf/view>

social, autonomía económica, educación y salud. Cabe destacar que la protección social está vinculada al acceso a los derechos y a la lucha contra la violencia, y la educación está relacionada tanto con la autonomía económica como con la igualdad de poder y de toma de decisiones.

El mismo informe proporciona información sobre el Índice Global de Brecha de Género - una clasificación elaborada anualmente por el Foro Económico Mundial, compuesta por cuatro variables: participación y oportunidades económicas; logros educativos; salud y supervivencia; y empoderamiento político. En 2022, Brasil ocupaba una buena posición a nivel internacional en educación y salud. En participación económica y empoderamiento político, ocupaba el último lugar.

Por eso es tan importante que las mujeres no sólo tengan derecho a vivir sin violencia, sino que también tengan autonomía económica e igualdad en la toma de decisiones y en el poder. Además, es importante que se mantengan o aumenten los niveles de provisión de salud, para que deje de ser un ítem de desigualdad, y que se fortalezcan las capacidades estatales para brindar políticas públicas específicas para esta población.

Los apartados del informe incluyen la dimensión, el nombre del programa y, en su caso, el objetivo específico vinculado a la Agenda Transversal de la Mujer.

Existe un alto grado de **complementariedad en el trabajo de estas organizaciones**. En cuestiones relacionadas con la lucha contra la violencia, MMULHERES trabaja junto con el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública (MJSP), el Ministerio de Desarrollo Social, Familia y Lucha contra el Hambre (MDS) y el Ministerio de Pueblos Indígenas (MPI) para proporcionar **equipos de apoyo** a las mujeres. MMULHERES, MJSP y el Ministerio de Derechos Humanos y Ciudadanía (MDHC) proporcionan canales de denuncia físicos o móviles. El compromiso de formar profesionales en la red MMULHERES también tiene eco en las acciones del MJSP. La labor de **concientización** de los derechos corre a cargo del MMULHERES, el Ministerio de Trabajo y Empleo (MTE) y el Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE). En la producción de **información**, el Ministerio de Salud (MS) es un socio importante de MMULHERES. Toda esta sinergia se da sólo en la dimensión de Vivir sin Violencia.

En la dimensión de **Autonomía Económica**, en las cuestiones relacionadas con los **cuidados**, el MMULHERES y el MDS tienen varias entregas complementarias, y el Ministerio de Educación (MEC) y el MTE también desempeñan un papel importante. En cuanto a la ampliación de oportunidades en el mercado de trabajo, además del MTE y de MMULHERES, hay muchas entregas con metas desagregadas para las mujeres, que generalmente garantizan el 50% de lo esperado, del Ministerio de Desarrollo Agrario y Agricultura Familiar (MDA), del Ministerio de Pesca y Acuicultura (MPA), del Ministerio de Medio Ambiente y Cambio Climático (MMULHERESA) y del MDS.

Incluso, en la dimensión de **Igualdad de Decisiones y Poder**, MPI apoya a MMULHERES a fortalecer los colectivos de mujeres. En el ámbito de la **ciencia y tecnología**, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (MCTI), el Ministerio de Educación, el Ministerio de Asuntos Exte-

riores y el Ministerio de Deporte (ME) trabajan en incentivos que vayan en la misma dirección para aumentar la presencia femenina. En cuanto a la **capacitación**, además de MMULHERES, participan el Ministerio de Gestión e Innovación de los Servicios Públicos (MGI) y ME.

En la dimensión de **Salud y Medio Ambiente**, aunque el Ministerio de Salud predomina en la entrega de **equipos, consultas, medicamentos y formación**, el Ministerio de Ciudades (MCiudades) desempeña un papel importante en el entorno en el que viven las mujeres, para que no enfermen por falta de **saneamiento básico y condiciones mínimas de vivienda**, y el Ministerio de Integración y Desarrollo Regional (MIDR) propone apoyar al Ministerio de Salud en la **producción de datos**.

**El desafío de integrar políticas públicas no es nuevo.** Brasil ya acumula experiencias semi-nales en agendas transversales para este público, como el PPA 2012-2015 y el PPA 2016-2019, pero a posteriori, sin estar incluidas en la ley. En el primer caso, el foco fue disponer de “**formas alternativas de organización de la información contenida en el Plan**, que permitan **captar la acción prevista para cuestiones dispersas en los programas temáticos**, aprovechando la mayor capacidad del PPA 2012-2015 para revelar los **compromisos del gobierno a públicos específicos**. Son, por tanto, una referencia, **otra perspectiva, para su monitoreo**” (Brasil, 2014: 9)<sup>8</sup>.

En el segundo caso, las agendas transversales del PPA se presentaron como “**secciones transversales de sus atributos en las que se agregan Programas, Objetivos, Metas e Iniciativas relacionadas con un público específico** (como pueblos indígenas, niños/as y adolescentes, LGBT, entre otros) **o tema** (como usos múltiples del agua, economía solidaria)”, lo que “**permite agregar en un locus común acciones que antes estaban dispersas en el plan, posibilitando entender cómo un determinado tema transversal es tratado en el plan** como un todo” (Brasil, 2018)<sup>9</sup>.

La construcción de la Agenda Transversal de la Mujer en el PPA 2024-2027 es el inicio de un proceso que continuará desarrollándose en los próximos años y que se materializará en la puesta en marcha de acciones concretas. Los esfuerzos coordinados de los distintos organismos implicados serán cruciales para su éxito. La Agenda Transversal de la Mujer no sólo es un instrumento orientador de este trabajo coordinado, sino también una importante herramienta de seguimiento y evaluación de las acciones a lo largo de la vida del PPA.

<sup>8</sup> Brasil, 2014 “Plan Mais Brasil PPA 2012-2015: agendas transversales - monitoreo participativo: año base 2013”. Ministerio de Planificación, Presupuesto y Gestión, Secretaría de Planificación e Inversión Estratégica; Secretaría General de la Presidencia de la República, Secretaría Nacional de Articulación Social - Brasilia: Ministerio de Planificación, Presupuesto y Gestión/SPI, 2014. Disponible en: [https://www.gov.br/economia/pt-br/arquivos/planejamento/arquivos-e-imagens/secretarias/arquivo/spi-1/ppa-1/arquivos/170331\\_SumrioExecutivo\\_AnoBase2013.pdf](https://www.gov.br/economia/pt-br/arquivos/planejamento/arquivos-e-imagens/secretarias/arquivo/spi-1/ppa-1/arquivos/170331_SumrioExecutivo_AnoBase2013.pdf). Consultado el 22/10/2023.

<sup>9</sup> Brasil, 2018; “Agendas ODS en el Informe Anual de Seguimiento de la SIOP Año Base 2017”. Ministerio de Planificación, Presupuesto y Gestión, Secretaría de Planificación e Inversión Estratégica; Secretaría General de la Presidencia de la República, Secretaría Nacional de Articulación Social - Brasilia: Ministerio de Planificación, Presupuesto y Gestión/SPI, 2018. Disponible en: <https://www.gov.br/planejamento/pt-br/assuntos/orcamento/plano-plurianual-ppa/arquivos/ppas-anteriores/ppa-2016-2019/ppa-2016-2019> Consultado el 22/10/2023.



# Vivir sin Violencia



2

## 2 Vivir sin Violencia

Según la ley Maria da Penha (Ley nº 11.340 de 7 de agosto de 2006), las siguientes conductas, entre otras, son formas de violencia doméstica y familiar contra las mujeres:

- I. **física:** ofensa a la integridad o salud corporal;
- II. **psicológica:** daño emocional y disminución de la autoestima o daño y perturbación al pleno desarrollo o que tenga como objetivo degradar o controlar acciones, comportamientos, creencias y decisiones, por medio de amenazas, vergüenza, humillación, manipulación, aislamiento, vigilancia constante, persecución constante, insulto, chantaje, violación de la intimidad, ridiculización, explotación y limitación del derecho de ir y venir o cualquier otro medio que cause daño a la salud psicológica y a la autodeterminación;
- III. **sexual:** coacción para presenciar, mantener o participar en una relación sexual no deseada, mediante intimidación, amenaza, coacción o uso de la fuerza; inducción a comercializar o utilizar la sexualidad, impedimento del uso de métodos anticonceptivos o coacción para contraer matrimonio, embarazo, aborto o prostitución, mediante coacción, chantaje, soborno o manipulación; o limitación o anulación del ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos;
- IV. **patrimonial:** retención, sustracción, destrucción parcial o total de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores y derechos o recursos económicos, incluidos los destinados a satisfacer sus necesidades;
- V. **moral:** calumnias, difamación o injuria.

Además de estas formas de violencia, están las que ocurren en la calle, en el mercado laboral, en la política, entre otras - todas ellas abordadas en una de las siguientes dimensiones. En la figura 1 se destacan algunos de los principales logros para la sociedad en relación con el derecho de las mujeres a vivir sin violencia, todos los cuales tienen sus objetivos destacados en las secciones siguientes.

Existe una serie de equipos públicos destinados a las mujeres, en general o a grupos específicos (LGBTQIA+, indígenas, brasileñas residentes en el extranjero, etc.), que cuentan con el apoyo de varios ministerios (MMULHERES, MJSP, MDHC, MPI, MDS, MRE) para su creación, estructuración y funcionamiento. También hay un esfuerzo importante por parte de varios organismos para **recibir y transmitir las denuncias**, como las oficinas de los defensores del pueblo, la Liga 180, las oficinas de defensa, etc. (MMULHERES, MDHC, MJSP y MTE) y para **formar a los profesionales de la red** (MMULHERES y MJSP). Otra línea de actuación importante del gobierno federal es la **sensibilización**, con formación de personas, material informativo, campañas, seminarios, etc. (MMULHERES, MDHC, MRE y MTE). Por último, MMULHERES, MS y MDIR se han esforzado por dar visibilidad a estas cuestiones **calificando los datos y profundizando en los análisis**.

## Figura 1. Principales políticas destinadas a la dimensión “Mujeres sin violencia” en el PPA 2024-2027

<b>Vivir sin violencia</b>	
Casa de la mujer Brasileña, Centros de Referencia de la Mujer Brasileña y unidades móviles para la atención de mujeres del campo, selva, aguas, quilombolas, indígenas y gitanas (MMulheres)	Equipos destinados a hacer frente a la violencia contra las mujeres (MJSP)
Oi Mulheres! Defensoría Itinerante (MMulheres)	Centros de Promoción y Defensa de Derechos y Albergues para personas LGBTQIA+ (MDHC)
Atención calificada y humanizada a través de Ligue 180 (MMulheres)	Polos de atención de las defensorías – centros ecológicos y unidades móviles (MJSP)
Capacitación de personas, materiales informativos y campañas publicitarias para prevención y lucha contra la misoginia, discriminación y violencia contra las mujeres (MMulheres)	Mejora de los canales de denuncias de la defensoría Nacional de Derechos Humanos (MDHC)
Formación de profesionales de la red de lucha contra la violencia contra las mujeres (MMulheres)	Campañas de sensibilización, capacitación de personas y liderazgos, consejos, organismos y la red de la política LGBTQIA+ (MDHC)
Datos, conocimiento y documentos sobre violencia contra mujeres (MMulheres)	Becas-capacitación para profesionales de la seguridad pública relacionadas con los ejes de Pronasci (eje 1) violencia contra las mujeres (MJSP)
Previsión de pactos, políticas, normativas y acuerdos de cooperación, se destacan los protocolos de atención, se servicios y de integración de redes con perspectiva interseccional (MMulheres)	Calificación de los datos sobre la causa subyacente de muerte por causas externas (MS)
Ampliación de la cobertura de notificaciones de violencia interpersonal y autoprovocada (MS)	
Aumento de exhaustividad del campo orientación sexual de las notificaciones de violencia interpersonal y autoprovocada (MS)	
Equipos para apoyo a mujeres indígenas víctimas de violencia (MPI)	
Nuevos municipios con CREAS para oferta de los servicios de Protección Social Especial (MDS)	
Cuidado y acogida de usuarios y dependientes del alcohol y otras drogas (MDS)	
Espacios de la Mujer Brasileña (MRE)	
Previsión del Programa Guardianas, redes de apoyo y sistema de protección a mujeres indígenas víctimas de violencia; ajustes en Ligue 180 (MPI)	
Seminarios de prevención de la violencia de género contra personas brasileñas en el exterior (MRE)	
Seminarios sobre discriminación, acoso y violencias en el trabajo (MTE)	
Ampliación de la atención de denuncias de trabajo doméstico análogo al de esclavitud y trata de personas (MTE)	
Intensificación de presencia de inspecciones en el combate a la discriminación, acoso y violencia en el trabajo – empresas inspeccionadas (MTE)	

Fuente: elaboración propia, SEPLAN.

### 2.1 Mujer Vivir sin Violencia

En el primer semestre de 2022, según el Anuario Brasileño de Seguridad Pública, Brasil batió un récord de femicidios, registrando cerca de 700 casos. En 2021, más de 66.000 mujeres fueron víctimas de violación; más de 230.000 brasileñas sufrieron agresiones físicas por violencia doméstica. Aunque todas las mujeres están expuestas a esta violencia, las negras representan el 67% de las víctimas de femicidio y el 89% de las víctimas de violencia sexual.

Hay varias causas relacionadas con los problemas de violencia contra las mujeres, la mayoría relacionadas con el machismo y la estructura patriarcal. Deconstruir estos comportamientos y enfrentar la violencia, así como ofrecer servicios integrales y de calidad para que las mujeres puedan salir de situaciones de violencia son los objetivos de este programa.

Según la información contenida en el Informe Socioeconómico Anual de la Mujer - RASEAM (2021), basado en las llamadas a la Liga 180, **las denuncias de violencia física son las más significativas**, generalmente perpetradas por parejas o ex parejas, afectando más a las mujeres negras. Los casos de **violencia sexual** son más denunciados por las mujeres blancas. Las denuncias se concentran entre las mujeres de 18 a 40 años.

## 2.1.1 Promover acciones de prevención primaria, secundaria y terciaria para proteger a las mujeres, en toda su diversidad y pluralidad, contra todas las formas de violencia.

Existen diferentes formas de abordar esta violencia, como la **prevención**:

- a. **primaria** - acciones para evitar hechos de violencia, así como cambio de actitudes, creencias y comportamientos para eliminar los estereotipos de género, promover una cultura de respeto y no tolerancia a la discriminación, la misoginia y la violencia de género;
- b. **secundaria** - intervención anticipada y calificada para evitar que la violencia se repita y que sus efectos empeoren, y
- c. **terciaria** - mitigar los efectos de la violencia y promover la garantía de los derechos.

La meta para este objetivo es de 44 acciones de prevención en 2024, 43 en 2025 y 45 en cada uno de los últimos años del CCE. La entrega que más contribuye a estos objetivos se refiere a las **acciones de formación y calificación para prevenir la misoginia, la discriminación y todas las formas de violencia contra las mujeres, en toda su diversidad y pluralidad** (40 en cada año), seguida de la **producción de materiales informativos sobre directrices, estrategias y acciones para prevenir y combatir la violencia** (tres en los tres primeros años y diez en 2027), **campañas publicitarias para combatir la misoginia y la discriminación de todas las formas de violencia contra las mujeres en toda su variedad y pluralidad** (habrá cuatro a lo largo del PPA) y la **producción de datos, conocimientos y documentos sobre la violencia contra las mujeres en toda su diversidad**, a través de un informe anual.

Las medidas institucionales vinculadas a este objetivo específico son:

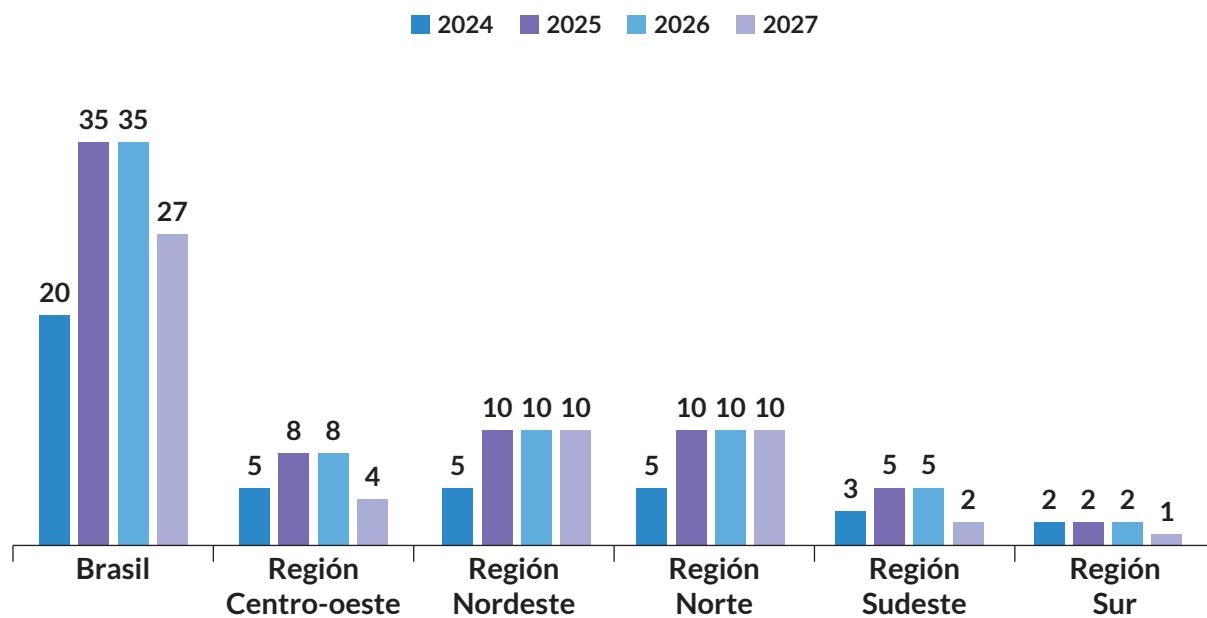
- Plan de Acción del Pacto Nacional para la Prevención de Femicidios
- Actualización de la Política Nacional de Combate a la Violencia contra las Mujeres
- Creación de normas sobre Violencia y Acoso en el Mundo del Trabajo
- Elaboración de directrices, normas técnicas y protocolos de atención, servicios e integración de redes con perspectiva interseccional
- Acto normativo que crea la Política Nacional de Prevención de la Violencia contra las Mujeres Indígenas
- Acto normativo que crea la Política Nacional de Prevención de la Violencia Política de Género y Raza
- Acto normativo sobre acoso moral y sexual en el ámbito de la seguridad pública.

## 2.1.2 Ampliar la red de atención a mujeres en situación de violencia, promoviendo la atención humanizada y el acceso a servicios especializados en los ámbitos de la salud, seguridad pública, justicia y red de asistencia social.

Este objetivo específico incorpora tres propuestas diferentes del PPA Participativo. La primera se refiere a la **empleabilidad de las madres, la renta y el combate a la violencia contra madres e hijos/as**, de la Plataforma Brasil Participativo, con 676 votos. La segunda se refiere a la **Casa de la Mujer Campesina - acogida de víctimas de violencia** y la tercera, “**Acogida y garantía de los derechos de las mujeres consumidoras de drogas en los servicios y equipamientos de la política de la mujer**”, ambas procedentes del Foro Interconcejos.

La red de atención a mujeres en situación de violencia, con servicios especializados implantados en todo el territorio nacional, está formada por: **Casa da Mulher Brasileira - CMB** (Construcción y equipamiento de cinco unidades cada año del PPA); **Centros de Referencia de la Mujer Brasileña - CRMB** (Construcción y equipamiento de diez unidades cada año) y **unidades móviles de atención** a la mujer rural, forestal, hídrica, quilombola, indígena y gitana (ampliación de diez unidades cada año).

**Gráfico 5.** Metas para Unidades de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia creadas en el PPA 2024-2027 - Brasil y Grandes Regiones



Fuente: Anexo V del PPA 2024- 2027.

Además de las unidades propiamente dichas, la ampliación de los servicios se logrará mediante el aumento de la **atención calificada y humanizada prestada por Liga 180**, es decir, un acceso rápido a la información, una acogida adecuada y una reducción de los tiempos de espera en comparación con el período anterior.

¡También está previsto **formar y calificar a profesionales de la red de atención a la violencia contra las mujeres** (10 al año) y prestar los servicios de **Oi Mulheres! Defensoría Itinerante** en las cinco regiones del país. La Defensoría del Pueblo del Ministerio de Asuntos de la Mujer, junto con la red de protección de los derechos de las mujeres, los órganos de gobierno local y las organizaciones de la sociedad civil, trabaja en la resolución de conflictos sociales, la formación de agentes públicos y líderes civiles implicados en la promoción y defensa de los derechos de las mujeres y la participación social en la Defensoría del Pueblo. Habrá 24 servicios en 2024 y un total de 60 en 2027.

Existen incluso medidas institucionales vinculadas a este objetivo específico:

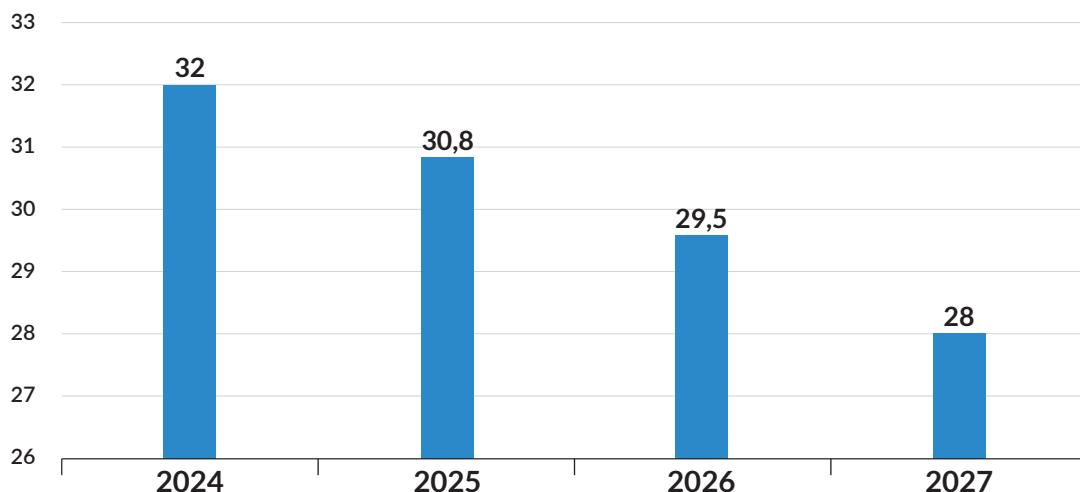
- Acuerdos de Cooperación Técnica con estados y municipios para implementar el Programa Mujeres Viviendo Sin Violencia.
- Acuerdos de Cooperación Técnica con organismos del Sistema de Justicia y Seguridad para la remisión de denuncias a la Liga 180.
- Reinstalación del Foro Nacional Permanente de Combate a la Violencia contra las Mujeres en el Campo, Bosques y Aguas.

## 2.2 Seguridad Pública con la Ciudadanía

### 2.2.1 Promover la seguridad ciudadana y la cultura de paz, con énfasis en la prevención de la violencia contra grupos vulnerables de la población

El índice que acompaña a este objetivo es la **percepción del riesgo de victimización**, evaluado por la ausencia o el control de amenazas a las personas. Para medir la percepción del riesgo de victimización se tienen en cuenta una serie de aspectos: tipo de ubicación; situación del domicilio; hora del día; victimización; existencia de servicios públicos, incivilidades y delitos en el entorno. Los tipos de victimización considerados en este índice son: 1. 1. Ser asaltado(a) o robado(a) con violencia en la calle. 2. Robo o hurto en su domicilio. 3 Ser asaltado(a) o robado(a) con violencia en el coche, la moto o la bicicleta; 4. Ser asaltado(a) en el transporte público; 5. Ser víctima de agresión sexual; 6. Ser asesinado(a). La última cifra sobre percepción del riesgo, de 2022, es del 33% de la población. Se espera que, al final del PPA, este indicador descienda al 28%.

**Gráfico 6.** Metas para el índice de percepción del riesgo de victimización en el PPA 2024-2027 - Brasil



Fuente: Anexo V del PPA 2024- 2027

Según el IBGE (2022)<sup>10</sup>, en las seis victimizaciones descritas anteriormente, las mujeres tienen un mayor porcentaje de riesgo alto o medio. Si fuera posible desglosar por sexo, sería posible pensar en un objetivo específico para las mujeres, ya que existen entregas específicas para ellas y grandes diferencias entre los sexos. Por ejemplo, entre las personas que se sienten seguras: 1) en la ciudad, el 52% son mujeres y el 58% hombres; 2) en el barrio, el 69% son mujeres y el 75% hombres. Entre las personas que se sienten seguras paseando solas por los alrededores de su domicilio, el 67% de las mujeres y el 76% de los hombres se sienten seguros. En cuanto al nivel de confianza en las personas y las instituciones, los hombres siguen teniendo un porcentaje superior al de las mujeres.

Dentro de este objetivo, hay una prestación específica para las mujeres: **la estructuración de equipamientos públicos destinados a hacer frente a la violencia contra las mujeres**. Se trata de construir y equipar servicios especializados para mujeres y niñas en situación de violencia en capitales o ciudades de más de 500.000 habitantes que cuenten con Organizaciones Políticas de la Mujer (OPM), de servicios especializados de atención a mujeres y niñas en situación de violencia. La meta es llegar a tres unidades en 2024 y a 12 en 2027.

Otra entrega aún no programada, es decir, no incluida en la Agenda Transversal de la Mujer, pero que incide en temas relacionados con la seguridad de las mujeres, son las subvenciones de capacitación para profesionales de la seguridad pública relacionadas con los cinco ejes del PRONASCI<sup>11</sup>, el primero de los cuales se refiere al abordaje y prevención de la violencia contra las mujeres.

<sup>10</sup> IBGE. Dirección de Investigaciones, Coordinación de Encuestas por Muestreo de Hogares. Victimización: Sensación de seguridad 2021. PNAD Continua 2021. IBGE, 2022.

<sup>11</sup> El Decreto 11.436, del 15 de marzo de 2023, señala como ejes prioritarios del PRONASCI II: I - la promoción de políticas de combate y prevención de la violencia contra las mujeres; II - la promoción de políticas de seguridad pública, con ciudadanía y enfoque en territorios vulnerables y con altos indicadores de violencia; III - la promoción de políticas de ciudadanía, con enfoque en el trabajo y en la educación formal y profesional de presos y ex presos; IV - el apoyo a las víctimas de delitos; y V - el combate al racismo estructural y a los delitos que de él se derivan.

## 2.3 Vigilancia sanitaria y medioambiental

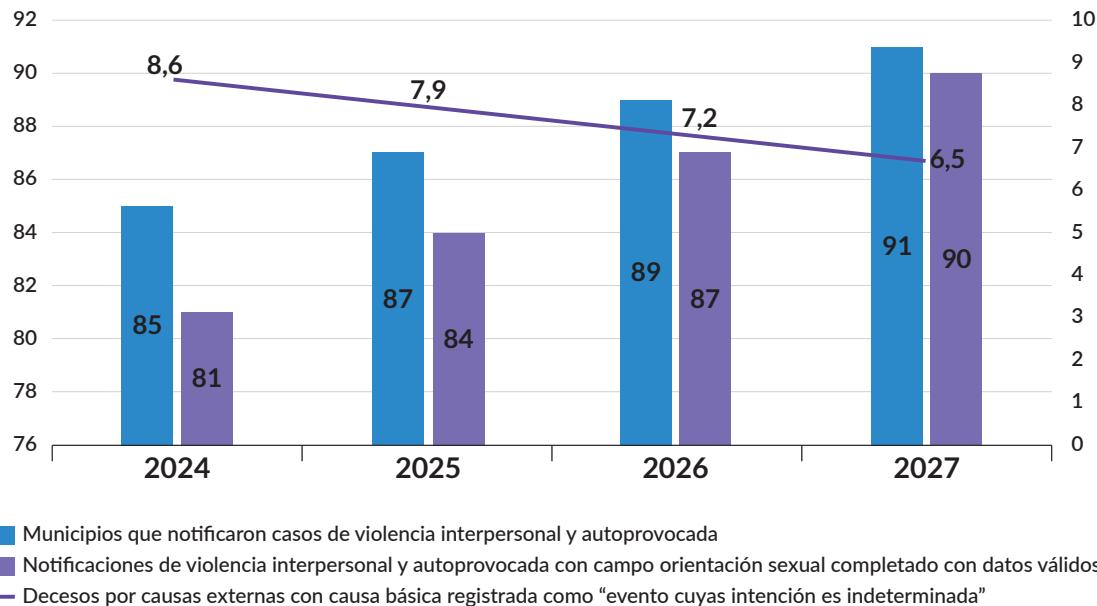
### 2.3.1 Proporcionar información precisa y oportuna sobre estadísticas vitales y morbilidad de la población a través de sistemas de información de vigilancia sanitaria.

En este objetivo, tres entregas están directamente relacionadas con cuestiones de violencia de género. La primera se refiere a los datos calificados sobre **la causa subyacente de muerte por causas externas**, con el fin de ayudar a identificar los casos de violencia contra la mujer. Las causas externas no específicas no definen las circunstancias del accidente o la violencia que produjeron la lesión mortal, como los sucesos cuya intencionalidad es indeterminada, la exposición a factores no especificados y los accidentes de transporte terrestre no especificados. La exhaustividad de este campo refuerza la eficacia de las medidas de atención y protección, además de permitir implementar acciones que reduzcan la morbilidad por violencia. La meta es que el **porcentaje de eventos de intención no determinada** sea de 8,6% para 2024 y de 6,5% para 2027, como se muestra en el siguiente gráfico (Gráfico 3).

La segunda se refiere al aumento de la **cobertura de las notificaciones de violencia interpersonal y autoprovocada**: las notificaciones de violencia interpersonal son necesarias para elaborar datos sobre la violencia contra las mujeres. En 2004, el Ministerio de Salud impuso a todos los servicios de salud la obligación de notificar los casos de violencia contra las mujeres (al igual que los hospitales notifican los casos de Covid, sarampión, etc.), con protocolos y un flujo de notificación. Los profesionales de la salud están obligados a denunciar los casos sospechosos o confirmados de violencia contra las mujeres. El Ministerio de Salud coordinó el plan de acción estratégico para la creación de servicios centinela de referencia. En 2009, estas notificaciones se comenzaron a incluir en Sinan, y se universalizaron para todos los servicios de salud en 2011.

La notificación es un instrumento para conocer el perfil epidemiológico y adoptar importantes medidas de intervención. De esta forma, se quita la invisibilidad a los casos de violencia, subvencionando el diseño de políticas públicas que aborden estos problemas, previniendo la repetición de la violencia y permitiendo articular la red de protección y garantía de derechos. La alta tasa de subregistro interfiere en la cadena de atención y protección a las mujeres en situación de violencia. La meta para 2024 es que el 85% de los municipios hayan denunciado situaciones de violencia interpersonal y autoprovocada y que esta cifra alcance el 91% en el último año del PPA.

**Gráfico 7.** Metas para el porcentaje de muertes por causas externas con “evento cuya intención es indeterminada”; de municipios que notificaron violencia interpersonal y autoagresión; y de notificaciones de violencia interpersonal y autoagresión con el campo de orientación sexual completado en el PPA 2024-2027 - Brasil.



Fuente: Siop

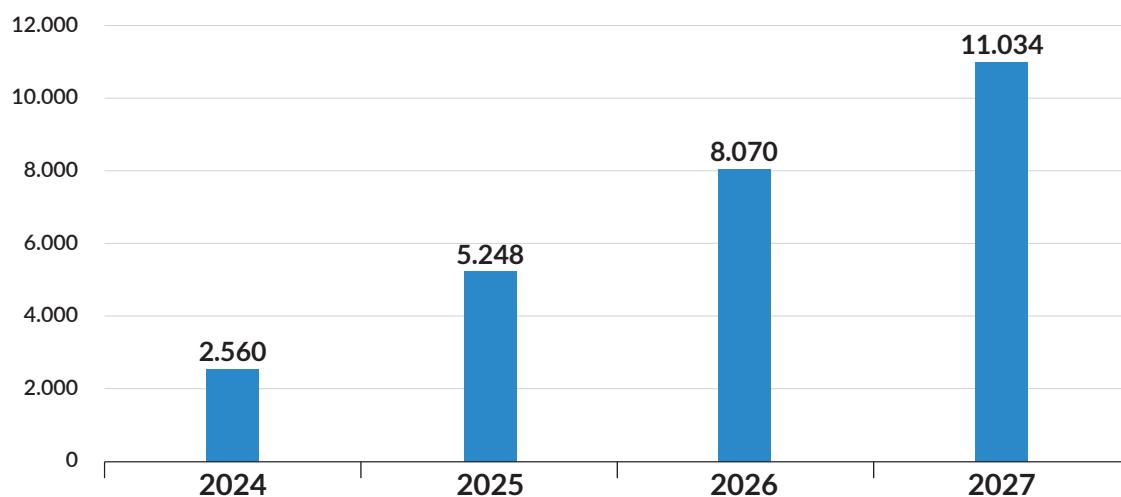
Finalmente, la tercera entrega se refiere a la **completitud del campo de orientación sexual en las notificaciones de violencia interpersonal y autoprovocada** aumentada. La inclusión de información como orientación sexual, identidad de género y nombre social en el formulario de notificación en el Sistema de Información de Enfermedades de Notificación Obligatoria (SI-NAN) desde 2014, además del campo para completar la motivación de la violencia, que ahora incluye la LGBTfobia (homofobia/lesbofobia/bifobia/transfobia), ha permitido identificar y dar seguimiento a los casos de violencia sufridos por la población LGBTQIA+, pero estos campos aún se encuentran subregistrados. Esto, junto con la infradeclaración de la violencia interpersonal y autoprovocada, refuerza la invisibilidad, aumenta la mortalidad y debilita las políticas públicas. La meta es que el 81% de las notificaciones contengan esta información en el primer año del PPA y que el 90% de las notificaciones estén completas en 2027. Aumentar la exhaustividad de este campo podría reforzar la eficacia de las medidas de atención y protección, así como la aplicación de acciones para reducir la morbilidad y la mortalidad por violencia.

## 2.4 Promover el trabajo decente, el empleo y los ingresos

### 2.4.1 Garantizar la igualdad de oportunidades y de trato en el entorno laboral de las organizaciones exigiendo el cumplimiento de las medidas legales para prevenir la discriminación, el acoso y la violencia en el trabajo

Para garantizar la igualdad de oportunidades y de trato en el entorno laboral de las organizaciones, se ha fijado la meta de aumentar el número de centros de trabajo inspeccionados hasta 11.034 en 2027, con el fin de luchar contra la discriminación, el acoso y la violencia.

**Gráfico 8.** Metas para los entornos de trabajo inspeccionados para combatir la discriminación, el acoso y la violencia en el PPA 2024-2027 - Brasil



Fuente: Anexo V de PPA

Además de los **seminarios nacionales sobre discriminación, acoso y violencia en el trabajo**, que deberían sumar 24 a lo largo del PPA 2024-2027, seis de ellos en el primer año, hay otra entrega para **intensificar la presencia fiscal en la lucha contra la discriminación, el acoso y la violencia en el trabajo** aumentando el **número de empresas inspeccionadas** y la eficacia de las inspecciones realizadas. La base de referencia es de 3.260 y el objetivo es de 14.223 al final del PPA.

Las medidas institucionales vinculadas a este objetivo incluyen:

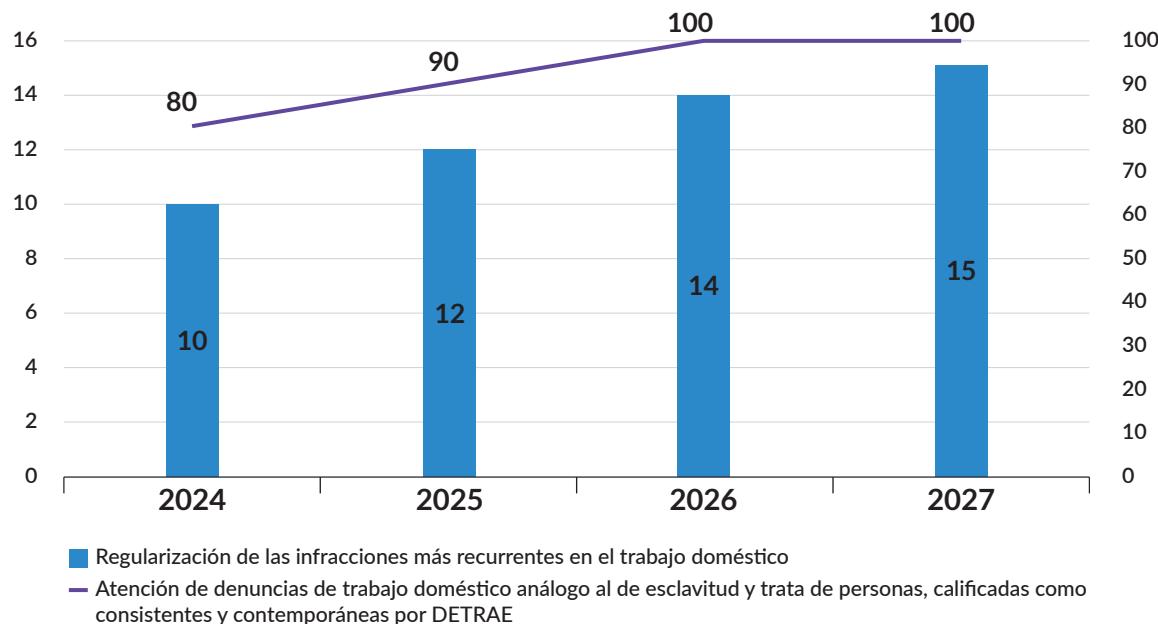
- Crear grupos nacionales especiales para luchar contra la discriminación, el acoso y la violencia en el trabajo.
- Organizar rondas de debate sobre discriminación, acoso y violencia en el trabajo.
- Crear instancias regionales de coordinación de la lucha contra la discriminación, acoso y violencia en el trabajo en las Superintendencias Regionales del Trabajo.
- Ratificar el Convenio 190 de la OIT y mejorar los instrumentos legales y reglamentarios para la protección integral de los trabajadores en materia de acoso y violencia laboral

#### 2.4.2 Garantizar la dignidad laboral de las trabajadoras domésticas

El **porcentaje de regularización de las infracciones más recurrentes en el trabajo doméstico** en abril de 2023 era del 6,34%. La expectativa es que en 2027 este porcentaje alcance el 15%.

Una de las metas de este objetivo es aumentar el número de denuncias de trabajo doméstico análogo al de esclavitud y trata de seres humanos. Para 2026, la expectativa es que se haya alcanzado el 100%. Los otros resultados de este objetivo están relacionados con la mejora de las condiciones para la autonomía financiera.

**Gráfico 9.** Metas para los porcentajes de regularización de las infracciones más recurrentes en el trabajo doméstico y para el tratamiento de las denuncias de trabajo doméstico análogo al de esclavo en el PPA 2024-2027 - Brasil



Fuente: Anexo V de PPA y Siop

Las medidas institucionales vinculadas a este objetivo incluyen:

- Elaborar normas reglamentarias sobre salud y seguridad en el trabajo doméstico.
- Publicar una Ordenanza que autorice el uso de coches, combustible y viáticos para que los funcionarios acompañen a los trabajadores domésticos rescatados al centro de acogida

## 2.5 Protección social a través del Sistema Único de Asistencia Social (SUAS)

### 2.5.1 CRAS cofinanciados para prestar servicios de Protección Social Básica en los territorios

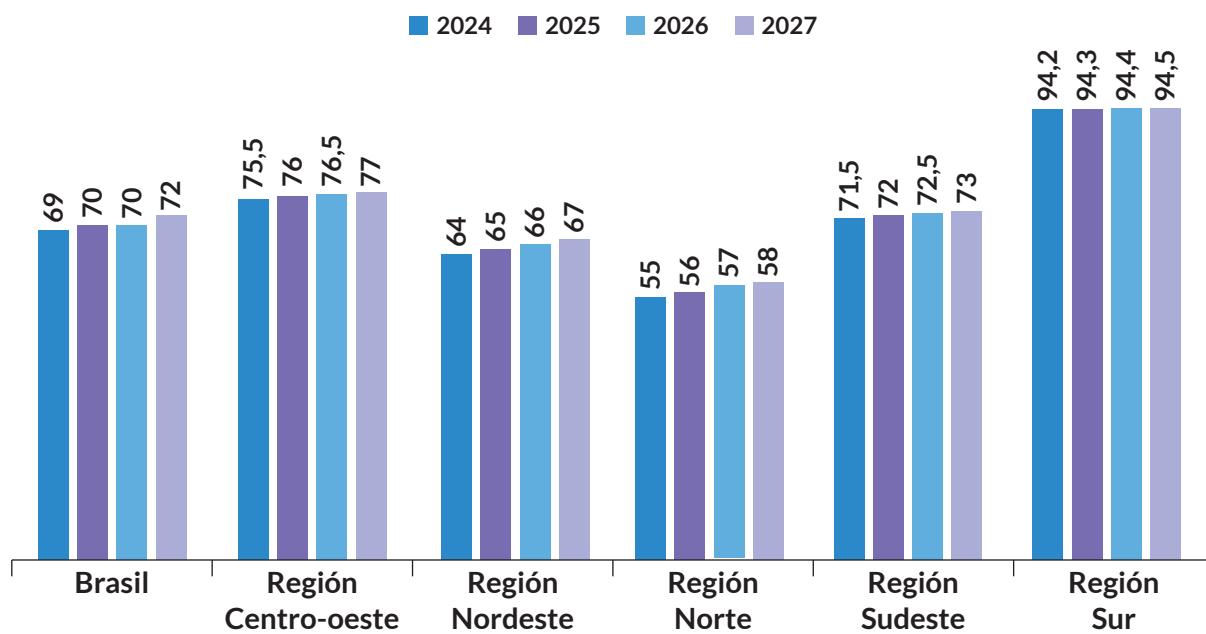
El Centro de Referencia de Asistencia Social (CRAS) es la unidad territorial del SUAS y es la más capilar y de referencia para los servicios y programas de Protección Social Básica, casi todos los cuales se ofrecen dentro de la unidad CRAS o referenciados a ella. El Servicio de Protección y Atención Integral a la Familia (PAIF), gestionado por el CRAS, tiene como objetivo ofrecer acciones de asistencia social continuada, a través del trabajo social con familias en situación de vulnerabilidad social, con el fin de reforzar la función protectora de la familia, contribuyendo a: mejorar su calidad de vida; prevenir la ruptura de los vínculos familiares y comunitarios, posibilitando la superación de las situaciones de fragilidad social vividas; apoyar a las familias que tienen, entre sus miembros, personas que necesitan cuidados, promoviendo espacios colectivos de escucha e intercambio de experiencias familiares. Es bien sabido que la mayoría de las mujeres son responsables del cuidado y la protección de los miembros vulnerables de la familia.

PAIF/CRAS también es responsable del seguimiento de las familias que no cumplen las condicionalidades del Programa Bolsa Familia. Es este seguimiento el que, en gran medida, evita la discontinuidad en la recepción de la transferencia monetaria y favorece la priorización de la familia para las acciones de garantía de derechos. Se sabe que las mujeres constituyen la gran mayoría de los cuidadores familiares que reciben el Programa Bolsa Familia. De acuerdo con la información del Censo SUAS/2022, la mayoría del público que asiste a los CRAS son mujeres (69.7% de las personas); 45.6% de los CRAS mencionaron el combate a la violencia intrafamiliar contra las mujeres como uno de los principales temas abordados en sus talleres; 76% de los CRAS realizaron campañas para prevenir y combatir la violencia contra las mujeres.

Además de este servicio, el CRAS proporciona espacios de socialización e intercambio de experiencias sociales y de participación comunitaria: las mujeres representan el 58,6% de las personas atendidas en el Servicio de Convivencia y Fortalecimiento del Vínculo (SFCV) en el 3er trimestre de 2023, especialmente en el ciclo vital de las personas mayores.

Actualmente, la cobertura de familias con ingresos de hasta  $\frac{1}{2}$  salario mínimo registrado en el CadÚnico por unidades del CRAS cofinanciadas por el gobierno federal es del 68,2%. La meta es alcanzar el 72% al final del PPA.

**Gráfico 10.** Metas para aumentar el porcentaje de cobertura de familias con ingresos de hasta  $\frac{1}{2}$  salario mínimo inscritas en el Registro Único por unidades del CRAS cofinanciadas por el Gobierno Federal.



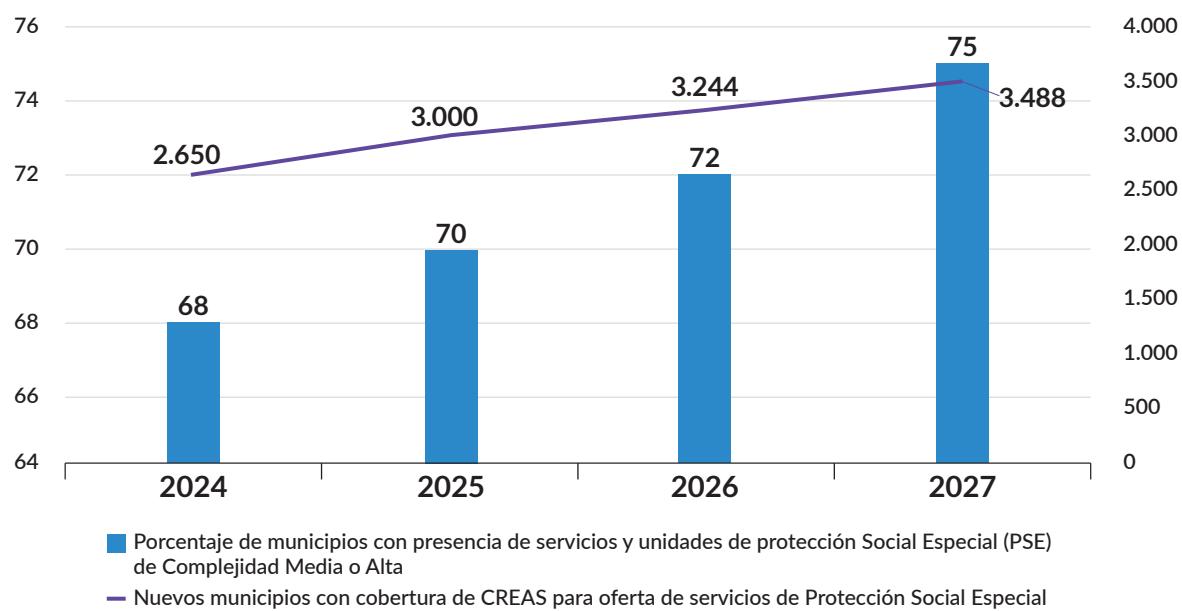
Fuente: SIOP-SEPLAN

## 2.5.2 Mantener, calificar y ampliar los servicios y programas de Protección Social Especial ofrecidos a familias y personas en situación de riesgo social, violencia y violación de derechos

**Actualmente, el porcentaje de municipios con servicios de Protección Social Especial (PSE) de Complejidad Media o Alta es del 65,51%. La meta es alcanzar el 75% al final del PPA.**

El Servicio de Asistencia Especializada a Familias y Personas (PAEFL) es un servicio dirigido a familias y personas en situación de riesgo social o que han visto vulnerados sus derechos. Según los datos del Censo SUAS 2022<sup>12</sup>, este servicio lo prestan tanto los CREAS municipales como los CREAS estatales, que ofrecen asistencia con mayor frecuencia a mujeres adultas que a hombres adultos, por ejemplo, en situaciones de: 1) **violencia física** (31,2% frente a 10,8% en los CREAS municipales y 29,7% frente a 9,9% en los CREAS estatales); 2) **violencia psicológica** (30,0% frente a 11,4% y 30,5% frente a 10,5%); 3) **abuso sexual/violencia sexual** (29,4% frente a 7,4% y 32,8% frente a 7,5%); 4) **violencia patrimonial** (32,6% frente a 0% y 35,8% frente a 0%<sup>13</sup>). En este sentido, la entrega de **nuevos municipios con Centros de Referencia de Asistencia Social Especializada (CREAS) para ofrecer servicios de Protección Social Especial** es especialmente importante para las mujeres.

**Gráfico 11.** Metas para el porcentaje de municipios con servicios y unidades de PSE y el número de nuevos municipios con cobertura CREAS en el PPA 2024-2027 – Brasil



Fuente: SIOP

12 <https://aplicacoes.mds.gov.br/snus/vigilancia/index2.php>

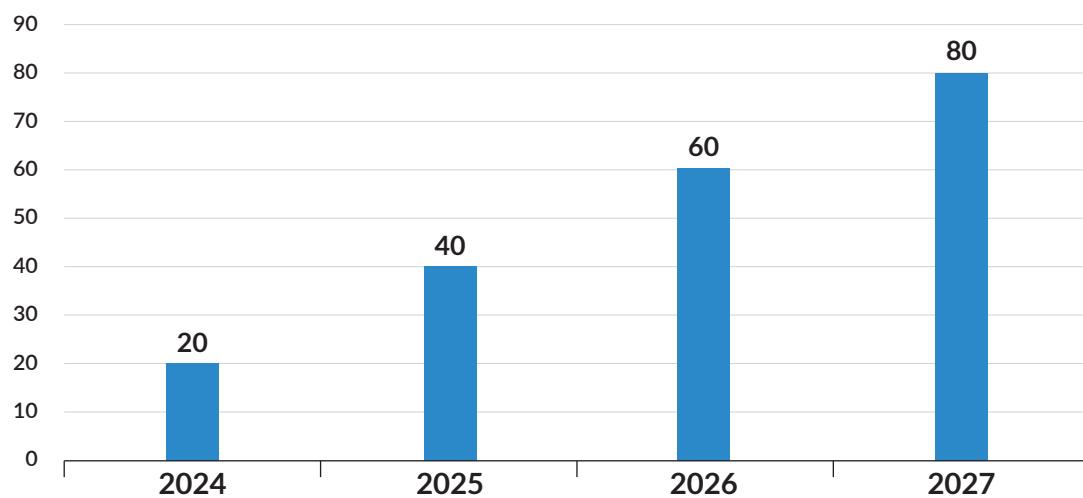
13 4,3% en el primer caso y 11,7% en el segundo no contemplaban este tipo de situación. La otra categoría predominante es la de las personas mayores, con un 63,0% y un 52,5%.

## 2.6 Promover el acceso a la justicia y la defensa de los derechos

**2.6.1 Ampliar los servicios prestados por las oficinas de defensa con especial atención a los grupos vulnerables, especialmente las mujeres, la población negra, la población LGBTQIA+, los pueblos indígenas y las comunidades tradicionales.**

Para 2024, el objetivo es que se hayan creado 20 centros de servicios de defensa. Estarán formados por centros ecológicos y unidades móviles que permitirán el trabajo itinerante. También se estudiará la ampliación del servicio, así como la entrega de vehículos que permitan a los trabajadores de defensa desplazarse a lugares de difícil acceso. Al término del PPA, el país deberá contar con 80 centros.

**Gráfico 12.** Objetivos para los centros de servicios de defensa implementados en el PPA 2024-2027 - Brasil



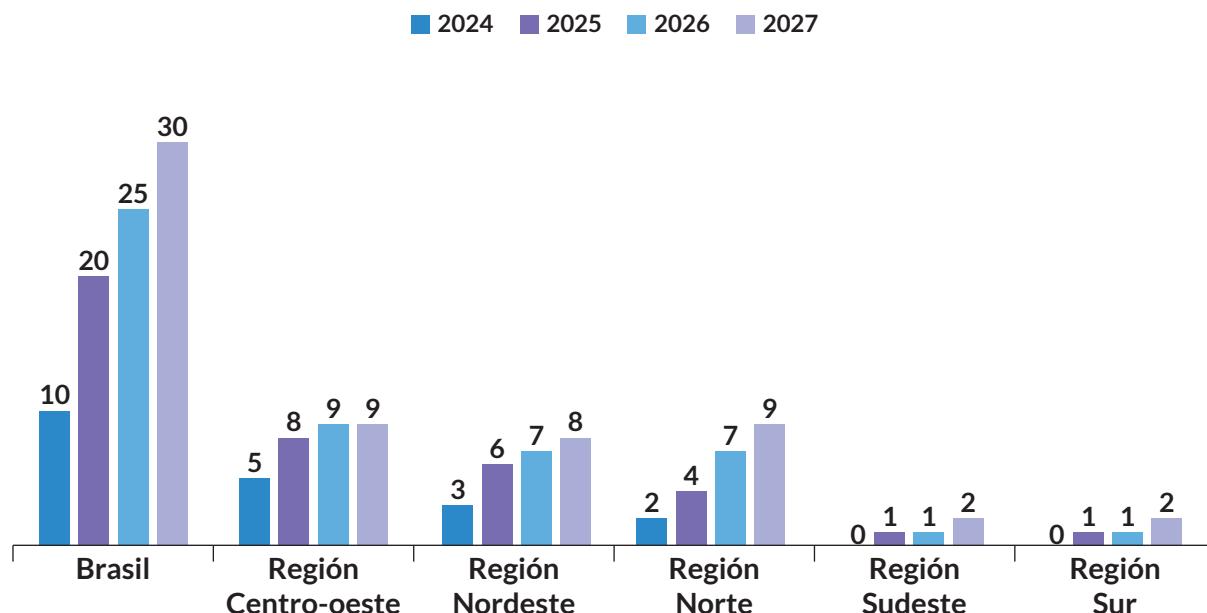
Fuente: Anexo V de PPA

## 2.7 Derechos culturales y sociales pluriétnicos para el pleno ejercicio de la ciudadanía y el bienestar de los pueblos

**2.7.1 Ampliar el acceso culturalmente apropiado de los pueblos indígenas a sus derechos y a las políticas y servicios públicos, respetando su autodeterminación y pluralidad en todas sus especificidades, incluidas las mujeres indígenas, niños/as, jóvenes, ancianos, personas LGBTQIA+, inmigrantes, refugiados, trabajadores transfronterizos, habitantes urbanos y personas con discapacidades.**

Dentro de este objetivo, hay una entrega específica: **equipos estructurados para actividades de apoyo a mujeres indígenas víctimas de violencia, teniendo en cuenta sus especificidades socioculturales**. El objetivo es llegar al final del PPA con 30 equipos distribuidos por las grandes regiones.

**Gráfico 13.** Metas acumulativas de equipos estructurados para apoyar a las mujeres indígenas víctimas de violencia en el PPA 2024-2027 - Brasil



Fuente: SIOP

En el ámbito de este objetivo específico, destacan las siguientes medidas institucionales:

- Apoyar la estructuración de redes de apoyo a mujeres indígenas víctimas de violencia.
- Apoyar la estructuración e implementación del **Programa Guardianas**. Se espera que el programa, en colaboración con el Ministerio de Asuntos de la Mujer, aumente la capacidad de prevenir y afrontar las diversas formas de violencia contra las mujeres y niñas indígenas, además de otorgar a las mujeres indígenas un mayor papel en la toma de decisiones.
- Crear un sistema de protección a las mujeres indígenas víctimas de violencia
- Proponer ajustes al Centro de Atención a la Mujer - Liga 180

## 2.8 Promoción de la Ciudadanía, Defensa de los Derechos Humanos y Reparación de Violaciones

Las políticas presentadas en este ítem incorporan demandas de la sociedad contenidas en la propuesta **Fortalecimiento de las políticas públicas de derechos humanos a partir de las deliberaciones de las Conferencias Nacionales**, originadas en el Foro Interconsejos en el proceso de participación social en el PPA.

### 2.8.1 Mejora de los canales de denuncia de la Defensoría Nacional de Derechos Humanos

Medido por el índice de satisfacción de los usuarios de Dial 100, este objetivo pretende alcanzar una puntuación de 4,6 (siendo 5 la puntuación máxima) en todos los años del CCE. Se incluyen: 1) **ampliación del alcance de la Defensoría Nacional de Derechos Humanos**

(ONDH), ofreciendo **acciones itinerantes de ombudsman en lugares que demandan mayor atención, protección o información** sobre derechos humanos, tales como **zonas remotas, grandes eventos o situaciones de emergencia** (con acciones en 12 municipios por año); 2) **reestructuración y profundización de la red de colaboración del Disque 100** - Disque Derechos Humanos, para la remisión y atención de las quejas recibidas; y 3) **creación y mejora de protocolos de atención especializada** (comenzando con tres en 2024 y finalizando el CCE con ocho).

## 2.8.2 Promover y ampliar el acceso al registro civil de nacimiento y a la documentación básica para personas de todos los orígenes y nacionalidades, con especial atención a las interseccionalidades y a la lucha contra el racismo estructural.

La meta es que el **número de unidades de oficina de registro interconectadas instaladas en los hospitales** llegue a 20 en 2024, y a 80 al final del PPA. Se dará prioridad al Norte y al Nordeste, con un total de 32 unidades en el primero y 48 unidades en el segundo para 2027.

Este objetivo incluye la realización de **acciones itinerantes de acceso a la documentación básica dirigidas a personas vulnerables de todos los grupos de edad y orígenes**, con 11 acciones previstas en cada uno de los dos primeros años, 12 en el tercero y 14 en el cuarto.

## 2.9 Promoción y Protección Integral de los Derechos Humanos de la Niñez y Adolescentes con prioridad absoluta

Existe una medida institucional vinculada a este programa que está directamente relacionada con las mujeres:

- Revisar el plan de enfrentamiento a la violencia sexual

## 2.10 Relaciones internacionales y asistencia a los brasileños en el exterior

### 2.10.1 Fortalecer el multilateralismo, reformar la gobernanza mundial y promover la paz

Este objetivo incluye una entrega específica para el público cubierto por este informe: **Coordinación de la elaboración y aplicación del segundo Plan de Acción Nacional sobre Mujeres, Paz y Seguridad**. La meta son dos reuniones anuales de coordinación interministerial para elaborar el plan.

### 2.10.2 Ampliar la red y modernizar la prestación de servicios consulares, garantizando la asistencia a los brasileños en el extranjero

Dos entregas conciernen a las mujeres: 1) **Creación de nuevos Espacios de la Mujer Brasileña**. En 2024, el número de nuevos espacios deberá ser de seis, con el objetivo de llegar a 12 al final del PPA; y 2) **Prevención de la violencia de género y del racismo contra los brasileños en el extranjero**, celebrando un seminario al año para orientar y compartir prácticas que aborden la violencia de género.

## 2.11 Cuidado y Acogida de Usuarios y Dependientes de Alcohol y Otras Drogas

En este programa, a la hora de contratar servicios de atención a personas drogodependientes, se da **prioridad** a los que atienden a **madres lactantes**.

## 2.12 Promoción y Defensa de los Derechos de las Personas LGBTQIA+.

### 2.12.1 Crear una red de protección, promoción y defensa de las personas LGBTQIA+.

**A meta é aumentar em 25% cada año o número de parcerias e acordos para Proteção, Promoção e Defesa de direitos humanos firmados pela Secretaria Nacional LGBTQIA+.**

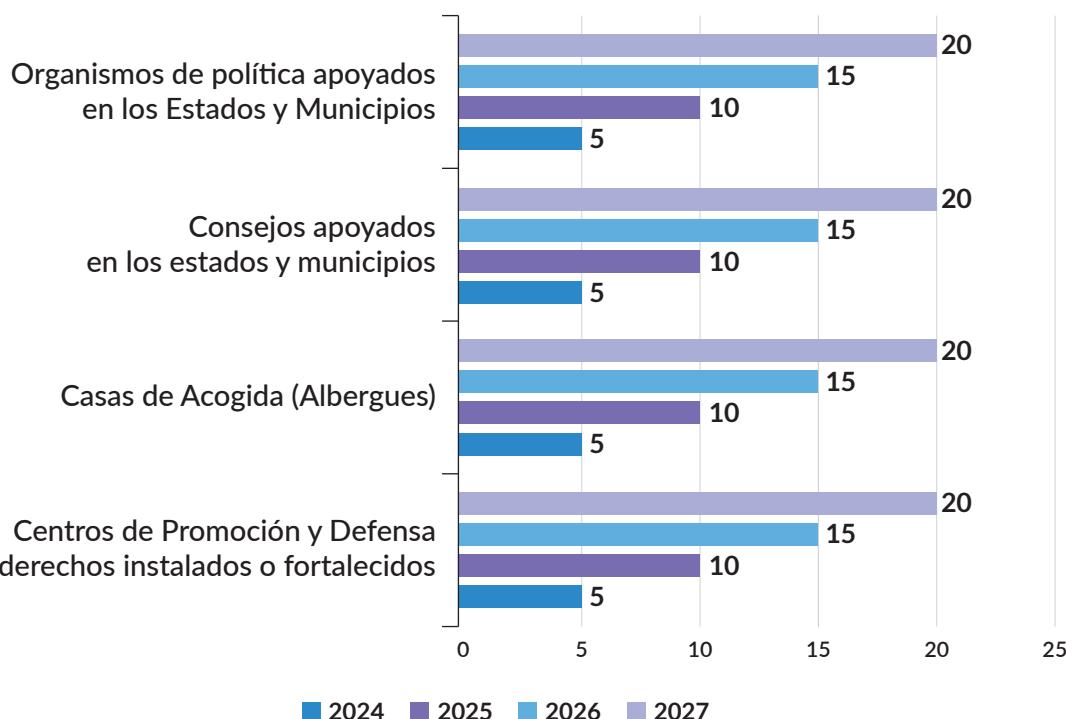
Los datos proporcionados por la Asociación Nacional de Travestis y Transexuales (ANTRA) muestran que este es el 14º año consecutivo que Brasil es el país con más asesinatos de trans y travestis (BENEVIDES, 2023)<sup>14</sup>. Además, el Censo Nacional de Lesbo señala un cuadro preocupante de violencia lesbofóbica: El 78,61% de las mujeres entrevistadas declararon haber sufrido alguna forma de lesbofobia. Las formas de violencia más frecuentes fueron: interrupción del habla (92% de los entrevistados), contacto sexual forzado (39,1%), impedimento de salir de casa (36,5%), intimidación (31,4%), acoso sexual (20,8%) y violencia psicológica (18,4%)<sup>15</sup> (TAGLIAMENTO; BRUNETTO; ALMEIDA, 2022, p. 39).

En este objetivo hay muchos resultados relacionados con las personas LGBTQIA+: 1) fortalecimiento y/o implementación de Centros de Promoción y Defensa de Derechos, para la promoción, protección y defensa de los derechos de las personas LGBTQIA+, con equipos móviles; 2) fortalecimiento y/o implementación de Albergues para personas LGBTQIA+ expulsadas de sus familias con vínculos familiares rotos; 3) promoción de la capacitación de personas LGBTQIA+ para actuar como Defensores de Derechos Humanos del segmento - comenzando con 500 personas al año, aumentando en 500 cada año, finalizando así el PPA con 2. 500 líderes capacitados en el año; 4) equipamiento y financiación de Consejos; y 5) órganos de política LGBTQIA+ en los estados y municipios; 6) adhesión de entidades a la Red Nacional de Protección, Promoción y Defensa; 7) inclusión de los nombres sociales en los registros civiles y rectificación del nombre y género de las personas transexuales (están previstas cinco acciones conjuntas al año); 8) campañas de sensibilización sobre la prevención de las diferentes formas de violencia y discursos de odio contra las personas LGBTQIA+ (cinco al año); 9) capacitación de líderes LGBTQIA+ en zonas rurales, incluyendo líderes indígenas, para combatir la violencia y los crímenes de odio, basada en la autogestión y autoprotección orientada a las particularidades territoriales y regionales (serán 10 territorios en 2024; 15 en 2025; 15 en 2026; 10 en 2027).

<sup>14</sup> Benevides, Bruna G. Dossier: asesinatos y violencia contra travestis y transexuales brasileños en 2022. ANTRA (Asociación Nacional de Travestis y Transexuales) – Brasilia, DF: Distrito Drag; ANTRA, 2023. 109p.

<sup>15</sup> LESBOCENSO NACIONAL. Grazielle TAGLIAMENTO; Dayana BRUNETTO, Raquel ALMEIDA, 2022.

**Gráfico 14.** Metas acumulativas para los equipos de apoyo a la población LGBTQIA+ en el PPA 2024-2027 - Brasil



Fuente: SIOP

## 2.13 Programa Nacional de Promoción de los Derechos de la Población en Situación de Calle

### 2.13.1 Promover la dignidad y la ciudadanía de la población en situación de calle

Dentro de este objetivo hay propuestas muy importantes para las mujeres, tales como: 1) Divulgación de datos actualizados sobre la población sin hogar mediante la realización de una Encuesta Nacional que incluya el número de personas sin hogar, perfiles, datos desglosados por raza/color/etnia, **género**, edad, renta, discapacidad, nacionalidad y un diagnóstico de las políticas públicas dirigidas a esta población; y 2) Creación de puntos de apoyo en los municipios con servicios gratuitos para la población sin hogar, como maleteros para guardar objetos personales, documentos y otros artículos, estaciones de acceso y uso gratuito de fuentes de agua potable, aseos con duchas y lavanderías.

### 2.13.2 Promover el acceso a la vivienda para personas sin hogar crónicas con el apoyo de un equipo multidisciplinario a través del Programa Nacional Vivienda Primero

Este objetivo específico aporta la perspectiva de una vivienda digna no sólo como derecho, sino como puerta de acceso a otros derechos esenciales. Además de los criterios propios del programa (situación de calle crónica), también utiliza los criterios de priorización del Programa Mi Casa, Mi Vida (familias con mujeres como cabezas de familia) para proporcionar acceso inmediato a una vivienda temporal, en un entorno seguro y accesible, con servicios de alojamiento y apoyo técnico social, como forma de superar la situación de calle; promover el acceso a políticas públicas y la convivencia social y comunitaria.

# Autonomía Económica

3



### 3 Autonomía Económica

Las desigualdades sociales estructurales afectan de manera diferenciada a las mujeres, en toda su diversidad, e inciden directamente en las condiciones de autonomía económica y política de las mujeres. La desigualdad de género dificulta el acceso de las mujeres a empleos formales, naturaliza la sobrecarga de trabajo doméstico y de cuidado que realizan las mujeres, afecta su uso del tiempo y obstaculiza su participación en las esferas pública y productiva.

Se trata de barreras que, por un lado, dificultan la autonomía económica de las mujeres y, por otro, hacen que el trabajo doméstico y de cuidados realizado por las mujeres sostenga la dinámica de la economía al garantizar las condiciones para la reproducción social de la fuerza de trabajo y la sostenibilidad de la vida humana. También inciden en las dificultades para promover la autonomía de las mujeres los acuerdos sociales sistémicos que legitiman la opresión, como la misoginia y el machismo, basados en el entendido de que las mujeres no son sujetos de derechos.

Por eso, MMULHERES cuenta con el programa Autonomía Económica de las Mujeres, considerando que los impedimentos para la autonomía económica de las mujeres, tanto estructurales como materiales, requieren de medidas correctivas a través de la implementación de políticas públicas que promuevan y garanticen los derechos de las mujeres con una legislación adecuada, políticas económicas redistributivas y la priorización de políticas sociales y acciones afirmativas.

Las políticas del MDS y del MEC ayudan a las MMULHERES a ofrecer a las mujeres acceso a la protección social, tanto para ellas como para sus hijos y personas mayores a su cargo, además de cooperar en el proceso de **sensibilización**. Siguiendo con el tema de los cuidados, es importante fijarse en el **trabajo doméstico remunerado**, a menudo precario y realizado mayoritariamente por mujeres. Con este enfoque, MMULHERES cuenta con la contribución del MTE.

Hay medidas que actúan directamente a favor de una mayor autonomía económica de las mujeres, como becas y cursos, contratación de aprendices en la administración pública, adhesión de las empresas al Programa Pro-Equidad y políticas amplias de organización económica, especialmente para los trabajadores rurales más acomodados, pero también para otros colectivos.

Además de estas cuestiones, es necesario impartir formación sobre la igualdad de derechos en el mundo laboral e investigar y analizar estos temas.

Las políticas resumidas en la Figura 2 se describen en las secciones siguientes, al igual que los objetivos fijados para el PPA.

**Figura 2.** Principales políticas orientadas a la dimensión de la autonomía económica de las mujeres en el PPA 2024-2027

<b>Autonomía económica</b>	
Mapa de cuidados (MDS)	Becas para jóvenes mujeres en situación de pobreza y cursos de calificación (MMulheres)
Proyecto de cuidados apoyados (MDS)	Impulso a la contratación de <b>aprendices en la administración pública</b> (50% mujeres) (MTE)
Lavaderos solidarios (MMulheres)	Adhesión de empresas mixtas y privadas al <b>Programa Pro-Igualdad de Género y Raza</b> (MMulheres, MTE y MIR)
Fortalecimiento de organizaciones de economía feminista y solidaria (MMulheres)	Políticas de documentación, ATER específica, PAA, PRONAF para mujeres rurales (MDA)
Campaña publicitaria y capacitación sobre la Política Nacional de Cuidados (MMulheres)	Integración en organizaciones productivas (MDA)
Campañas de sensibilización sobre cuidados y construcción de cultura de corresponsabilidad y cursos de capacitación (MDS)	Capacitación en organización económica y productiva para catadoras, mujeres rurales, del campo, agua y selvas (MMulheres)
Programa Primera Infancia en SUAS / Criança Feliz (MDS)	Capacitación en economía popular y solidaria sostenibles (MTE)
Acceso a la educación infantil (MEC)	Capacitación para igualdad de derechos en el mundo laboral (MMulheres)
Prestación Económica Continua – BPC (MDS)	Campaña por el Trabajo Doméstico Decente (MTE)
Programa Bolsa Familia – PBF (MDS)	Soluciones digitales del seguro de desempleo para trabajadoras domésticas (MTE)
Capacitación y calificación de trabajadoras domésticas (MMulheres)	
Combate a la informalidad de las trabajadoras domésticas (MTE)	
	Crédito para pesca artesanal y agricultura (MPA)
	Agricultoras familiares proveedoras – PAA (MDS)
	Acceso a ferias, eventos y circuitos cortos de comercialización (MDA)
	Acceso a la tierra y estructuración de los centros rurales a través de Crédito a la Tierra e Inversiones Comunitarias (MDA)
	Jardines productivos o agroecológicos (MDA)
	Estructuración socio-productiva de cadenas de socio-biodiversidad (MDA)
	Inclusión productiva en acuerdos productivos de plantas medicinales aromáticas, especias y hierbas medicinales (MDA)
	Inclusión socio-productiva sostenibles de base agroecológica e ATER (MMA)
	Divulgación de conocimientos en materia de seguridad y salud en el trabajo (MTE)
	Paneles y materiales sobre igualdad de oportunidades y relaciones de trabajo (MTE)
	Investigaciones y análisis sobre cuidados (MDS)

Fuente: elaboración propia

### 3.1 Autonomía Económica de las Mujeres

Según los datos que contextualizan el programa, la PNAD Continua (IBGE) del 4º trimestre de 2022 muestra que Brasil tiene aproximadamente 90 millones de mujeres (52% de la población total), pero ellas constituyen el 43,8% de las personas de 14 años o más que trabajan o buscan trabajo (Población Económicamente Activa - PEA). Entre las mujeres de PEA, el 9,8% están desempleadas, y entre los hombres, el 6,5%. El porcentaje de subempleados que trabajan menos de 40 horas semanales también es mayor entre las mujeres: 6,8% en comparación con el 4,4%, entre los hombres.

Las mujeres representan el 54,4% de las personas desempleadas y el 64,4% de la población no activa. Los desanimados (personas que han renunciado a buscar trabajo), representan el 55%.

Considerando los ingresos mensuales promedio de todos los trabajos<sup>16</sup>, las mujeres ganaban un 22% menos que los hombres. El ingreso promedio de las mujeres negras fue de 1.597 reales, mientras que el de las mujeres blancas fue de 2.594 reales. Esto significa que las mujeres negras tenían un ingreso promedio 38% inferior al de las mujeres blancas, y que los hombres blancos tenían un ingreso mensual casi 2.000 reales superior al de las mujeres negras. En cuan-

to a la distribución entre tramos de ingresos, el 73% de las mujeres ganaban hasta 2 salarios mínimos en su trabajo principal (entre las mujeres negras, el 81%), mientras que este porcentaje entre los hombres era del 64%. Estas cuestiones se tratarán ampliamente en el Informe sobre la Agenda Transversal para la Igualdad Racial.

Estas cifras se explican por el difícil acceso al mercado laboral, la diferencia salarial entre mujeres y hombres, pero también por el elevado número de mujeres que trabajan en sectores infravalorados, mal pagados y con condiciones laborales precarias: El 22% trabajaba en educación, salud humana y servicios sociales; el 19%, en comercio; el 12%, en servicios domésticos.

Según el informe “Mujeres: Inserción en el mercado laboral”, elaborado por DIEESE con datos del 3er trimestre de 2022 de la PNAD Continua, las mujeres representaban el 91% de los ocupados en el sector de los servicios domésticos y ganaban un 20% menos que los hombres en este sector. En los servicios de educación, sanidad y asistencia social, representaban el 75% de los ocupados y ganaban un 32% menos.

### **3.1.1 Promover la autonomía económica mediante acciones que fomenten la socialización de los cuidados y la generación de ingresos**

Este objetivo específico recoge una propuesta del Foro Interconsejos, en el marco del proceso de participación de la sociedad en el PPA.

La meta a alcanzar en este objetivo específico es el **incremento porcentual de la renta real del trabajo de las mujeres** en un 0,7% anual, a través de las siguientes entregas.

Tres entregas se refieren a la formación en general: 1) una **campaña de difusión sobre la Política Nacional de Cuidados**, por año, en los tres primeros años de vigencia del PPA; 2) seis **acciones de capacitación sobre la Política Nacional de Cuidados** en cada año de vigencia del PPA; y 3) doscientas organizaciones beneficiarias, por año, de **acciones de capacitación en organización económica para mujeres recicadoras de materiales reciclables y para organizaciones productivas y económicas de mujeres rurales, del campo, del agua y de los bosques**.

Tres entregas tienen objetivos regionalizados 1) 2.700 **becas de calificación para mujeres jóvenes en situación de pobreza** en cada año del PPA; 2) **fortalecimiento de 100 organizaciones feministas y de economía solidaria** por año; 3) **cualificación profesional de 800 mujeres en el área de cuidados** por año.

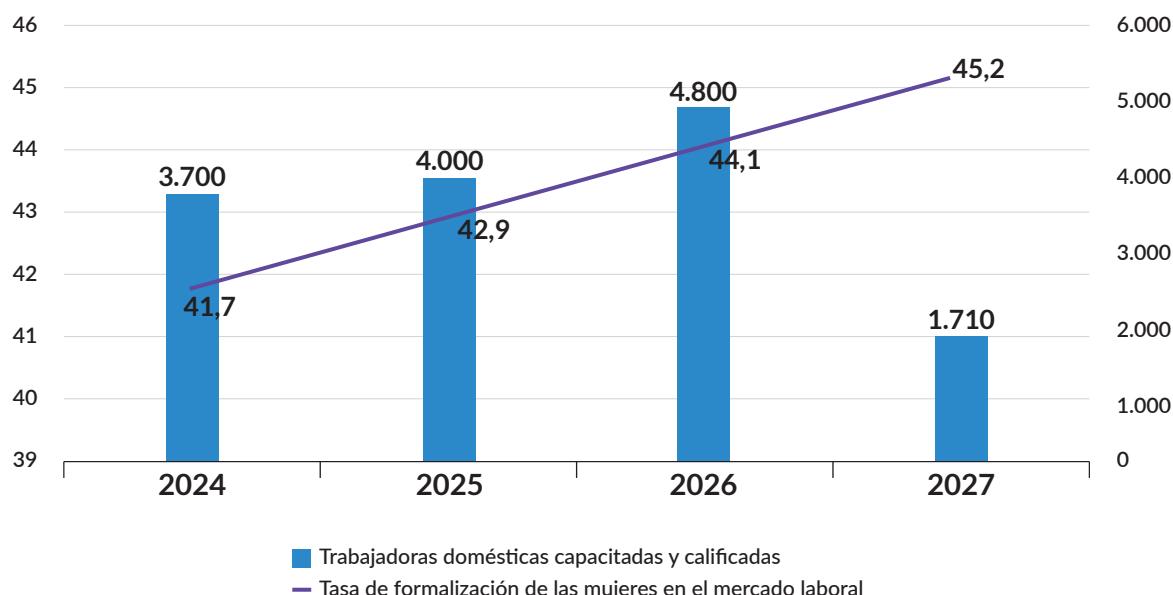
Además, hay seis **acciones para promover la socialización del trabajo ofreciendo lavanderías colectivas comunitarias** cada año.

### 3.1.2 Ampliar las oportunidades de acceso y protección de los derechos laborales de las mujeres

Para alcanzar la meta del 45,2% **de formalización de las mujeres en el mercado laboral** al final del PPA, MMULHERES tiene algunas entregas que contribuyen a ello.

La meta para los **cursos de cualificación profesional para mujeres** es de 30.000 beneficiarias al año. Las **acciones de formación y calificación para trabajadoras domésticas**, por su parte, formarán a más de 14.000 mujeres a lo largo de los cuatro años. También hay **acciones de formación y calificación para la igualdad de derechos en el mundo del trabajo**, cuya métrica es el número de acciones de formación, con 52 previstas en total (cuatro en 2024, 32 en 2025, 11 en 2026 y cinco en 2024) y la entrega de **adhesiones de Empresas Mixtas y Privadas al Programa Pro Igualdad de Género y Raza**<sup>17</sup>. En este caso, el objetivo es aumentar el número de empresas en un 7,5% de una edición a otra.<sup>18</sup>

**Gráfico 15.** Objetivos para la tasa de formalización de las mujeres en el mercado laboral y para las trabajadoras domésticas formadas y calificadas en el PPA 2024-2027 - Brasil



Fuente: Anexo V de PPA y SIOP

Las siguientes medidas institucionales están vinculadas a este objetivo:

- Reglamentación de la Ley N° 14.542, de 2023, que modifica la Ley N° 13.667, de 17 de

<sup>17</sup> Programa ejecutado en asociación con organizaciones internacionales, MTE y MIR. Adhesión de empresas mixtas y privadas Empresas mixtas y privadas con medidas afirmativas implementadas a través de la adhesión de empresas mixtas y privadas con el objetivo de adoptar prácticas afirmativas para la igualdad de género y raza en el lugar de trabajo.

<sup>18</sup> También se cuenta con la publicación del Informe Situacional de Conectividad Territorial y Alfabetización Digital de las Mujeres.

mayo de 2018, para establecer la prioridad en la atención a mujeres en situación de violencia doméstica y familiar por parte del Sistema Nacional de Empleo (Sine).

- Reglamentación de la ley de igualdad salarial
- Plan Nacional de Igualdad Salarial

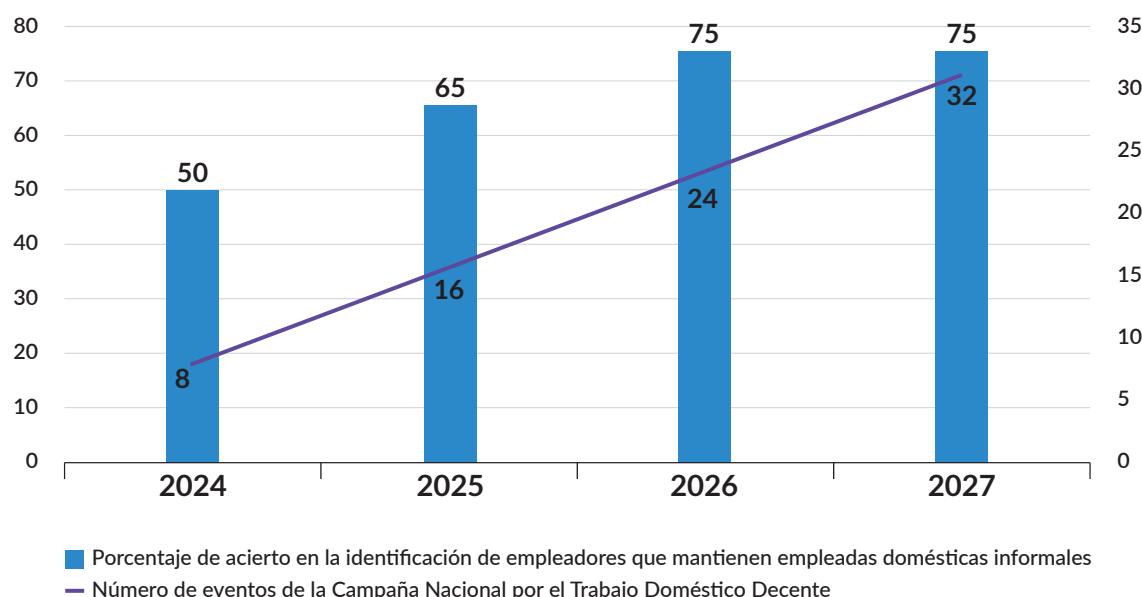
## 3.2 Promover el trabajo decente, el empleo y los ingresos

Entre las medidas institucionales del programa están la **creación del sello Trabajo Decente y Equidad en el Trabajo**<sup>19</sup>, así como el aumento del valor de las multas laborales (art. 634, §2 de la CLT) y el cambio del índice de actualización, medidas que pueden incentivar la equidad en los ambientes de trabajo y desalentar la violencia. En este programa hay dos objetivos específicos relacionados con las mujeres.

### 3.2.1 Garantizar la dignidad laboral de las trabajadoras domésticas

Hay dos entregas de este objetivo, ya tratadas en la dimensión Mujeres que viven sin violencia, que se relacionan más directamente con la dimensión de autonomía económica: **1) Campaña Nacional por el Trabajo Doméstico Decente - CNTD; 2) Ampliación de la lucha contra la informalidad de las trabajadoras domésticas.**

**Gráfico 16.** Metas de las campañas de trabajo doméstico decente y porcentaje de utilización de soluciones digitales de seguro de desempleo para las trabajadoras domésticas en el PPA 2024-2027 - Brasil



Fuente: SIOP

<sup>19</sup> Se creará un grupo de trabajo para elaborar un Programa Pro-Igualdad en el Trabajo con el objetivo de evaluar la adopción de acciones afirmativas en las empresas y buenas prácticas de trabajo decente.

La Campaña Nacional por el Trabajo Doméstico Decente se estructura en torno a tres ejes: 1) **diálogo social** - consulta y escucha activa de las demandas de los representantes de las trabajadoras domésticas y de los empleadores, intercambio de información y presentación de iniciativas institucionales; 2) **información y sensibilización** - acciones de información y aclaración para el público en general, incluidos los Inspectores de Trabajo; y 3) **inspección** - inspección de trabajo en el ámbito doméstico, a través de inspecciones directas e indirectas.

La informalidad del trabajo realizado en el hogar, espacio protegido por el principio constitucional de inviolabilidad del domicilio, necesita ser abordada de forma creativa por la Inspección de Trabajo en el desarrollo e implementación de estrategias y metodologías para superar este obstáculo. Por eso, son necesarias acciones de sensibilización y orientación de la sociedad para identificar las irregularidades que se producen en el ámbito privado y denunciarlas a través de canales simplificados y accesibles.

Las medidas institucionales vinculadas a este objetivo incluyen:

- Modificar la legislación para equiparar definitivamente los derechos laborales y de seguridad social de las trabajadoras domésticas con los de los trabajadores fijos.

### 3.2.2 Mejorar los servicios digitales para las trabajadoras

Existe una meta específica, también relacionada con el trabajo doméstico, realizado predominantemente por mujeres: Ampliar el uso de soluciones digitales de seguro de desempleo para las trabajadoras domésticas. La meta es que el porcentaje de soluciones digitales aumente del 50% en 2024 al 75% en 2027.

### 3.2.3 Reducir los riesgos en el lugar de trabajo

Este objetivo tiene una meta de cumplimiento abierta para las mujeres: Difusión de nuevos conocimientos técnicos y científicos sobre **seguridad y salud en el trabajo**. Se espera que en 2024 se hayan publicado 30 estudios e investigaciones, y que en 2027 haya un total de 120, con un estudio específico sobre las mujeres cada año.

### 3.2.4 Ampliar la inclusión de jóvenes en el aprendizaje profesional de calidad

En el área de **promoción de la ampliación de la contratación de aprendices en la Administración Pública (directa, autárquica y fundacional) Federal, Estatal, en el Distrito Federal y Municipios**, hay una meta para el número de mujeres matriculadas en aprendizaje profesional, del 50% de las vacantes previstas, partiendo de 1.500 y terminando el PPA con 6.000 en total.

### 3.2.5 Generar y difundir información estratégica sobre trabajo, empleo, ingresos y relaciones laborales.

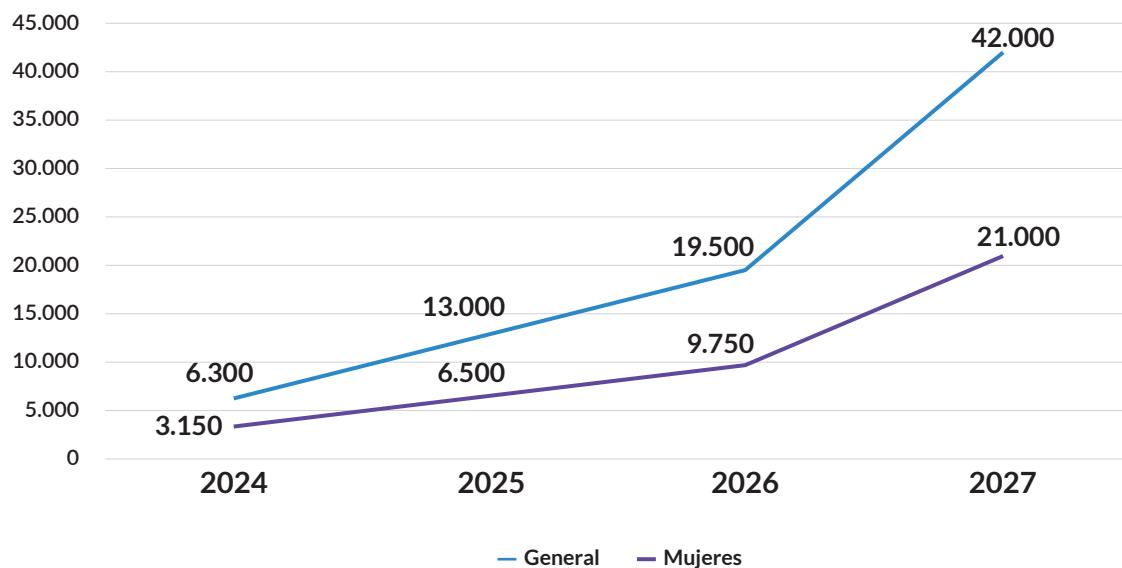
Este objetivo se medirá contabilizando los accesos al Portal de Difusión de Estadísticas Laborales. La meta es partir de 21.000 accesos en 2024 y llegar a 24.300 accesos en 2027. Las entregas, todas las cuales se espera que sean seis a lo largo del periodo, se refieren a: **1) creación y actualización de paneles de datos para promover la igualdad de oportunidades en el mercado laboral; 2) elaboración de materiales sobre relaciones laborales; y 3) puesta a disposición de paneles de datos en el Portal de Información sobre Relaciones Laborales.**

## 3.3 Economía Popular y Solidaria Sostenible

### 3.3.1 Promover la educación popular, la calificación técnica y la formación ciudadana en Economía Popular y Solidaria

La meta de este objetivo se desglosa por género y el 50% de los que concluyan los procesos de formación deben ser mujeres.

**Gráfico 17.** Metas acumulativas para el número de graduados de los procesos de formación en Economía Popular y Solidaria sostenible en el PPA 2024-2027 - Brasil



Fuente: Anexo V de PPA

Este objetivo incluye la entrega de **agentes capacitadores calificados para socializar el conocimiento de la Economía Popular y Solidaria y de la educación socioambiental**. Esta entrega también tiene un objetivo específico para las mujeres, ya que la mitad de los agentes de formación calificados deben ser mujeres. En 2024 deberán ser 150 en total, para alcanzar un total de 1.000 agentes calificados en 2027.

### 3.4 Estructuración de la Política Nacional de Cuidados

Este programa contempla dos propuestas surgidas de la participación social en el proceso de elaboración del PPA: la propuesta “**Política de Cuidados**” y la propuesta “**Política Nacional de Cuidados y Apoyo a la Maternidad y a la Primera Infancia**”, que recibieron 522 y 417 votos respectivamente en la Plataforma Brasil Participativo, siendo en conjunto la segunda propuesta más votada de la agenda de las Mujeres en el PPA Participativo (939 votos).

Tal y como se presenta en la información de contexto del programa, los cuidados son un derecho y una necesidad de todas las personas a lo largo de su ciclo vital, fundamentales para mantener y reproducir la vida humana, así como para garantizar el bienestar físico, psicológico y emocional de las personas. Las necesidades de cuidados son mayores en determinadas etapas de este ciclo (como la infancia, especialmente la primera infancia, la adolescencia y entre las personas mayores) y en determinadas condiciones en las que la autonomía de las personas es más limitada.

El proceso de envejecimiento de la población conlleva un aumento de las demandas de cuidados de las personas mayores y el descenso de la tasa de fecundidad provoca una reducción del número de personas en las familias para realizar estas actividades. Las proyecciones indican que habrá un aumento de las necesidades de cuidados para las personas mayores sin una disminución proporcional de las necesidades de cuidado infantil, lo que ejercerá presión sobre el presupuesto y la red de servicios. A esto se añade la transformación de las estructuras familiares, con un aumento de las familias monoparentales (en su mayoría encabezadas por mujeres), las personas mayores sin hijos y la mayor participación de las mujeres en el mercado laboral.

**Para el 30% de las mujeres, la principal razón para no buscar empleo es el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado**, mientras que entre los hombres esta cifra es del 5%. Esta proporción es mayor entre las mujeres con hijos, especialmente de hasta tres años (62%) y de entre cuatro y cinco años (54%). También es mayor entre las mujeres negras (32%) que entre las blancas (27%).

El contexto de insuficiencia de políticas y servicios de cuidado (como la educación infantil, escolarización integral, servicios de cuidado para ancianos y personas con discapacidad, restaurantes y lavanderías populares) refuerza una injusta división sexual del trabajo, sobrecargando a las mujeres que dependen de acuerdos informales y a menudo precarios. Esta organización también aumenta los riesgos para las personas que necesitan cuidados, como los niños/as que se quedan sin la supervisión de un adulto, cuidando de otros/as niños/as, expuestos al trabajo infantil, o las personas mayores o discapacitadas sin apoyo para sus actividades.

La responsabilidad de la prestación de cuidados sigue centralizada en las familias, convirtiendo un problema social en una cuestión individual resuelta, sin que exista una cultura de corresponsabilidad social entre la familia, el Estado, el mercado, las empresas y la comunidad.

La sobrecarga del cuidado genera fuertes barreras para completar trayectorias educativas y de formación profesional, insertarse en el mercado laboral y participar en la vida pública en igualdad de condiciones con los hombres, lo que lleva a la reproducción de la pobreza y las desigualdades. La implementación de políticas y programas de cuidados, además de reducir las desigualdades, genera un círculo vicioso con efectos multiplicadores sobre la economía, la redistribución de recursos y la lucha contra la pobreza.

### **3.4.1 Garantizar el derecho al cuidado mediante la elaboración, coordinación, integración y ejecución de la Política y el Plan Nacional de Cuidados.**

Este objetivo se centra en los informes de seguimiento del plan y en dos resultados: 1) **Proyectos de cuidados apoyados técnica y/o financieramente** (implementación, modernización o mejora de la oferta de cuidados, valorización y reconocimiento del trabajo de cuidados no remunerado y promoción del trabajo decente para cuidadores - tres proyectos en el primer año, dos en el segundo, y uno al año en los dos últimos años del PPA); 2) **Mapas de Cuidados** (una herramienta para localizar geográficamente los servicios de cuidados disponible en el Portal MDS), aumentando el número de servicios/equipos de cuidados georreferenciados en tres en el primer año, seis en el segundo, ocho en el tercero y diez en el último.

### **3.4.2 Promover la concientización social sobre la relevancia del cuidado para la reproducción de la vida, el funcionamiento de las economías y el bienestar de las personas.**

La finalidad del objetivo específico es poner en marcha tres iniciativas anuales que contribuyan a la concientización y al cambio cultural en materia de cuidados. Los siguientes resultados conforman este objetivo: 1) **campañas de concientización sobre el tema del cuidado y sobre la construcción de una nueva cultura de corresponsabilidad en la provisión del cuidado** (la meta fijada es que se realice una por año); 2) **Información, datos, investigación y análisis sobre el cuidado** (18 documentos difundidos en toda la APP); 3) **Cursos de capacitación sobre el cuidado**, la meta es capacitar a 100 personas por año.

Entre las medidas institucionales vinculadas a este programa se encuentran la **Política y el Plan Nacional de Cuidados**, medidas relacionadas con la sensibilización y el debate, como las Cuentas Satélite<sup>20</sup> y el Observatorio de Cuidados<sup>21</sup>.

20 Construcción de una metodología para contabilizar el trabajo de cuidados no remunerado en las cuentas nacionales. Cálculo anual de la contribución del trabajo de cuidados no remunerado a la economía y a la producción.

21 Producirá y difundirá información y datos sobre las políticas de cuidados, estimulando la producción de estudios e investigaciones sobre el tema, así como posibilitando la difusión y consulta centralizada de información sobre el tema.

### 3.5 Protección social a través del Sistema Único de Asistencia Social (SUAS)

En cuanto a los servicios/equipos para personas mayores, se observa que los Centros de Aco-gida han aumentado un 68%, pasando de 1.227 en 2012 a 2.059 en 2022, según el Censo del SUAS. Los Centros de Día, por su parte, han pasado de 1.340 unidades en 2015 a 1.919 en 2022 (un 43%). Este aumento sigue siendo insuficiente para satisfacer la demanda de atención. El próximo programa aborda la cuestión de las guarderías y el desarrollo general de la primera infancia va acompañado del programa de objetivos específicos que se sigue.

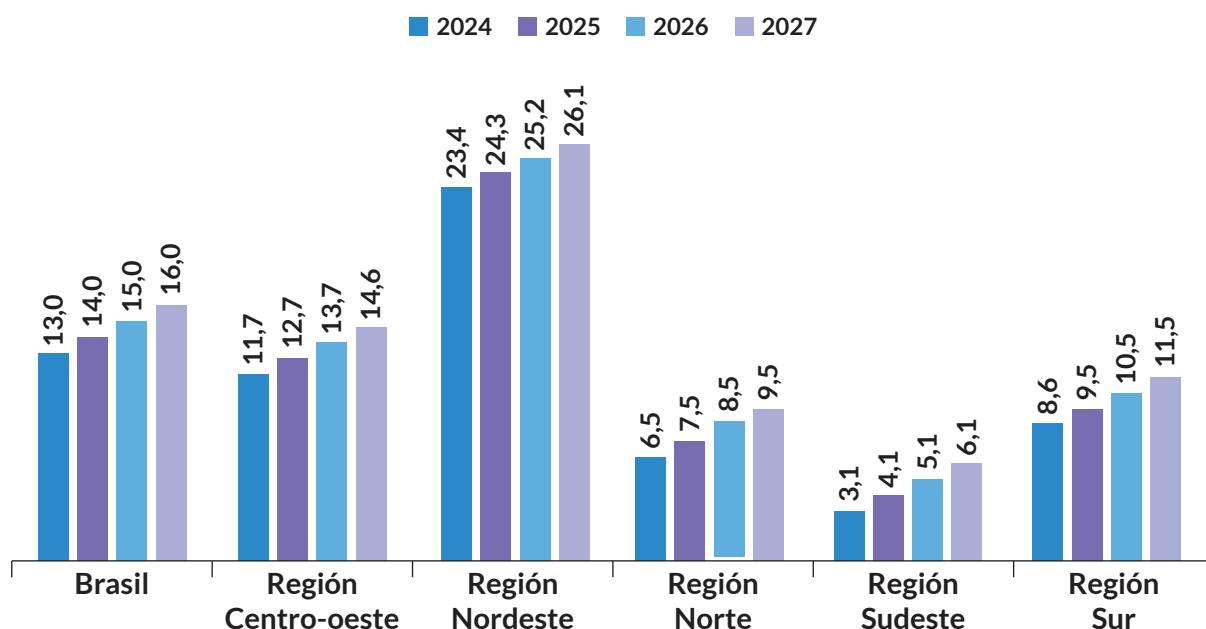
#### 3.5.1 Promover la protección y el desarrollo integral de los/as niños/as en la primera infancia, teniendo en cuenta su entorno familiar y contexto de vida.

Este objetivo específico incluye la propuesta de **Desarrollo Social y Garantía de Derechos**, surgida del Foro Interconsejos y realizada en el ámbito del proceso de participación de la sociedad en el PPA.

Este objetivo específico incluye la propuesta de Desarrollo Social y Garantía de Derechos, surgida del Foro Interconsejos y realizada en el ámbito del proceso de participación de la sociedad en el PPA.

Este objetivo específico se refiere al **Programa de Primera Infancia en SUAS/Criança Feliz**. Dirigido a la protección y desarrollo integral de los/as niños/as de la primera infancia **en situación de vulnerabilidad y riesgo social**, mediante el fortalecimiento de los vínculos familiares y comunitarios, el apoyo a las familias en el ejercicio de su función protectora y la ampliación del acceso a los servicios y derechos de asistencia social, su meta es elevar el porcentaje de **niños/as de 0 a 3 años** atendidos del 13% en 2024 al 16% en 2027.

**Gráfico 18.** Metas para el porcentaje de niños/as de 0 a 3 años inscritos en el Registro Único, atendidos por el Programa Primera Infancia en el SUAS / Criança Feliz en el PPA 2024-2027 - Brasil y Regiones Principales



Fuente: SIOP

Las **visitas domiciliarias** permiten identificar las demandas familiares para las distintas políticas públicas y posibilitan la participación de las familias en otras acciones del SUAS, como salud, educación, etc.<sup>22</sup>.

La meta del objetivo es aumentar el porcentaje de municipios adheridos al Programa de Primera Infancia en SUAS/Criança Feliz en relación con el número de municipios elegibles para el Programa La línea de base del indicador es del 68%, con una meta del 70% para 2024 y del 75% al final del PPA.

### 3.5.2 Mejorar la gestión del BPC para reducir el tiempo de concesión de los beneficios, agilizando el acceso de los solicitantes.

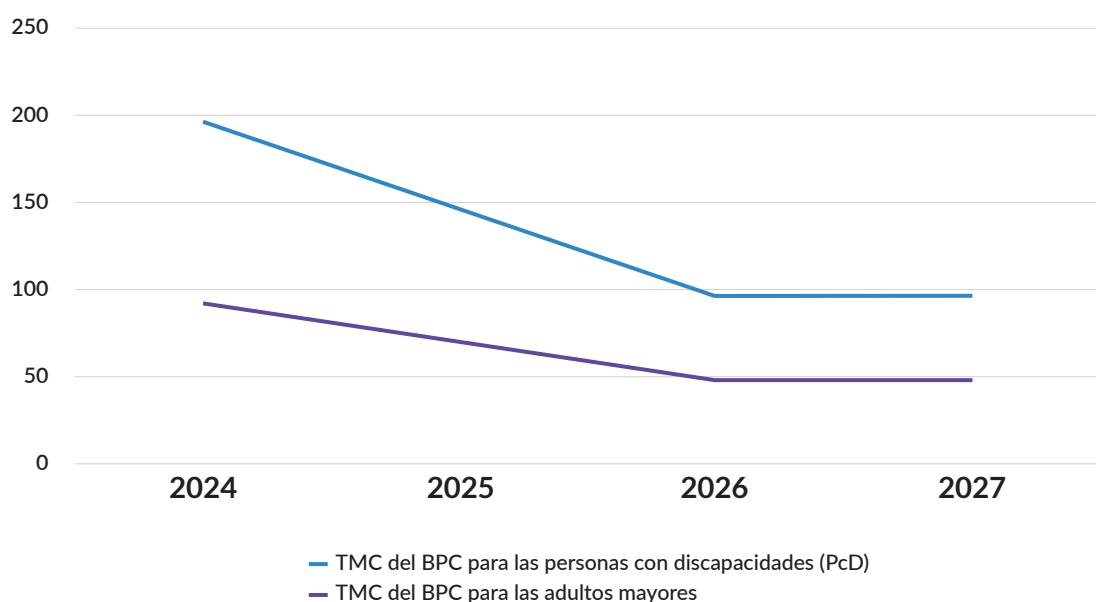
**En agosto de 2023, la Prestación Económica Continua (BPC) para Personas Mayores atendía al 60% de mujeres y la BPC para Personas con Discapacidad atendía al 45,6%. Aunque no sean la mayoría de los beneficiarios directos, las mujeres suelen ser quienes cuidan de estas personas.**

<sup>22</sup> Se atiende a mujeres embarazadas, niños/as de hasta 36 meses y sus familias beneficiarias del programa Bolsa Familia; niños/as de hasta 72 meses y sus familias beneficiarias del programa Prestación Continuada de Ingresos o que hayan sido alejados de la vida familiar por la aplicación de una medida de protección. Brasil (2023). Ministerio de Desarrollo y Asistencia Social, Familia y Combate al Hambre. "SUAS y el Programa Criança Feliz. Prestaciones integradas". Brasilia: MDS. 29p.

En 2024, el tiempo promedio de concesión (TMC) de la BPC (PcD y Personas Mayores) debería ser de 133 días y, a partir de 2026, de 70 días.

Las entregas que forman parte de este objetivo son: Beneficios (BPC) otorgados a Personas con Discapacidad (PcD) en 90 días o menos; Beneficios (BPC) otorgados a Personas Mayores en 45 días o menos.

**Gráfico 19.** Metas para el tiempo promedio de concesión de BPC (TMC) en el PPA 2024-2027 - Brasil



Fuente: SIOP

### 3.6 Educación básica democrática, con calidad y equidad

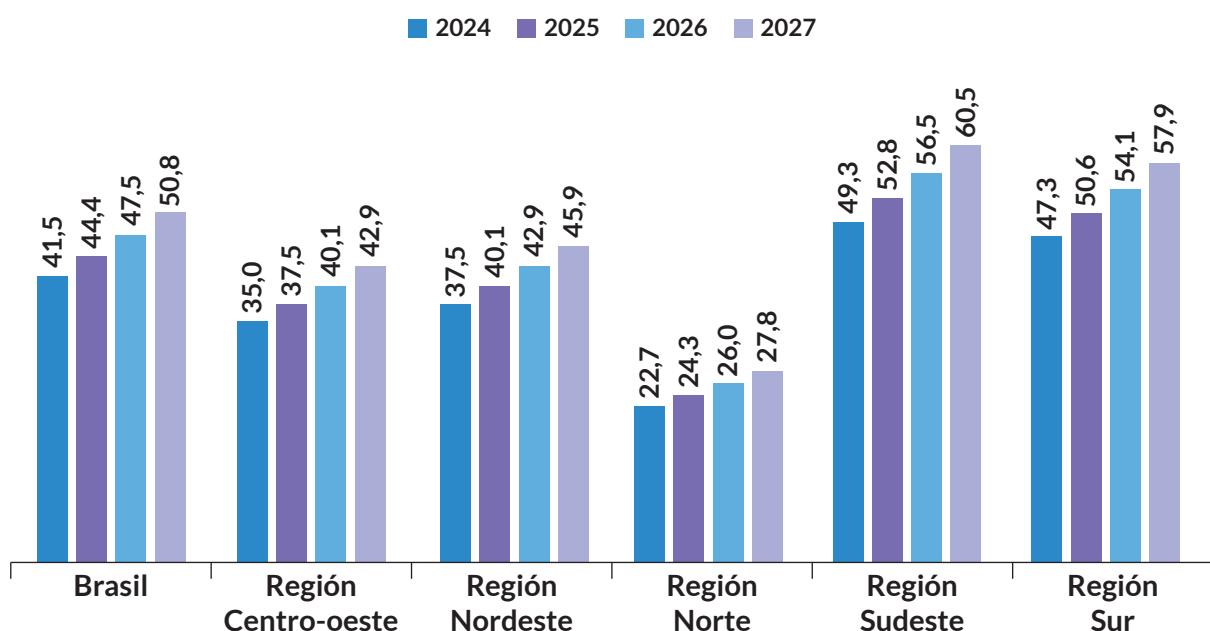
**3.6.1. Ampliar el acceso a la Educación Infantil (guarderías y preescolares) ampliando la matrícula con calidad y equidad, con el fin de garantizar el derecho a la educación y reducir las desigualdades, priorizando a los grupos vulnerables en su diversidad, en cumplimiento del Plan Nacional de Educación.**

Este objetivo específico incorpora la propuesta **Valoración de la Educación Infantil**, proveniente del PPA Participativo.

Abordando directamente la **primera infancia**, su indicador es el porcentaje de la población de cero a tres años que asiste a la escuela/**guardería**. Los últimos datos disponibles, según el PNAD Continuo, apuntan a una cobertura del 37,3%. De 2024 a 2027, los objetivos a alcanzar en cada región se muestran en el siguiente gráfico. Para el país, en 2027 el objetivo es que más del 50% de los/las niños/as de cero a tres años asistan a guarderías.

Como el déficit de guarderías es mayor que el de centros preescolares, el objetivo de entrega de guarderías es más audaz: pasa de 32.707 plazas previstas en 2024 a 40.066 en 2027. En cuanto a las plazas preescolares, el objetivo para 2024 es de 14.359 y para 2027, de 17.590. Para reforzar el logro de los objetivos de estas dos entregas, existe también una tercera, que se refiere a las ayudas a la construcción de guarderías y centros preescolares y que se deberá conceder a 2.500 unidades de aquí a 2024.

**Gráfico 20.** Metas para el porcentaje de la población de 0 a 3 años que asiste a la escuela/guardería en el PPA 2024-2027 - Brasil y Regiones Principales



Fuente: Anexo V de PPA

### 3.7 Bolsa Familia: Protección social a través de Transferencias de Ingresos y Articulación de Políticas Públicas

#### 3.7.1 Contribuir a la reducción de la pobreza de las familias vulnerables por medio de transferencias directas de ingresos

El objetivo aquí es garantizar que el Programa Bolsa Familia (PBF) beneficie a familias con perfil de permanencia en el Programa y que el porcentaje de familias con perfil PBF (relación entre el número de familias beneficiarias del PBF y el número estimado de familias con perfil de permanencia en el PBF), calculado a partir del PNADC, se mantenga en el 100%.

**Aunque no existe un objetivo específico para las mujeres, según datos de la Cecad de octubre de 2023<sup>23</sup>, en números absolutos se benefician 17,6 millones de mujeres cabeza de**

23 CECAD - Consulta, Selección y Extracción de Información del CadÚnico. Disponible en: [https://cecad.cidadania.gov.br/tab\\_cad.php](https://cecad.cidadania.gov.br/tab_cad.php). Consultado el 11 de enero de 2024.

**familia, mientras que 3,5 millones de los beneficiados son hombres. En términos proporcionales, el 54,6% de las mujeres responsables de la unidad familiar en el Registro Único reciben PBF, mientras que entre los hombres responsables de la unidad familiar, son el 33,4%.**

### 3.7.2 Contribuir a aumentar el acceso a la educación y la permanencia en la escuela de niños/as y adolescentes de 4 a 17 años beneficiarios del Programa Bolsa Familia (PBF)

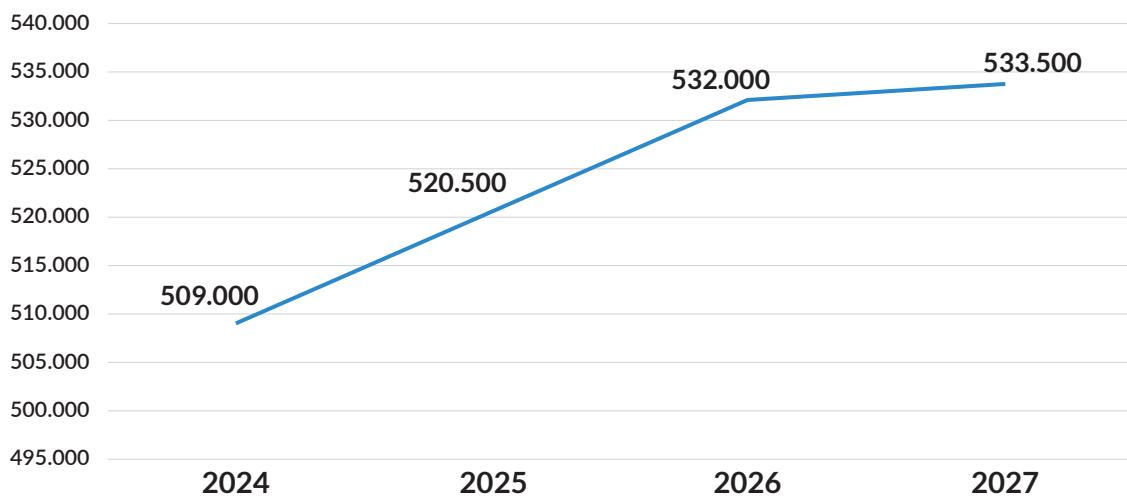
En el marco de este objetivo específico, la meta es elevar la tasa de seguimiento de niños/as y adolescentes de 4 a 17 años del 70,1% en abril de 2023 al 80% al final de 2027.

## 3.8 Agricultura Familiar y Agroecología

### 3.8.1 Fortalecer la autonomía económica y productiva de las mujeres rurales

En este caso, el objetivo específico propiamente dicho está dirigido estrictamente a las mujeres. La meta es aumentar **el número de mujeres que se benefician de las políticas públicas de documentación**, Asistencia Técnica y Extensión Rural (ATER) en concreto, Programa de Adquisición de Alimentos (**PAA**), Programa Nacional de Fortalecimiento de la Agricultura Familiar (**PRONAF**), entre otros.

**Gráfico 21.** Metas acumulativas para el número de mujeres beneficiarias de políticas públicas de documentación, específicas ATER, PAA, PRONAF, entre otras en el PPA 2024-2027 - Brasil



Fuente: Anexo V de PPA

Son varias entregas: 1) Mujeres rurales que vendieron por compras públicas (PAA) - meta de 15.000 por año; 2) Mujeres atendidas por asistencia técnica específica y extensión rural - meta de 20.000 por año; 3) Documentos emitidos en los Grupos de Trabajo de Documentación de Trabajadoras Rurales como una de las acciones del Programa de Ciudadanía y Buen Vivir - meta de 20.000 en el primer año, 30.000 en el segundo y 40.000 en los dos últimos años del PAA;

4) Financiación de contratos de crédito en el marco del Pronaf firmados por mujeres - a partir de una meta de 453.000 en 2024, y el objetivo es llegar a 454.500 en 2027; 5) Mujeres con traspasos productivos o agroecológicos estructurados - a partir de una meta de 500 y terminando el PPA con 2.000; 6) Mujeres integradas en organizaciones productivas - misma meta que la entrega anterior.

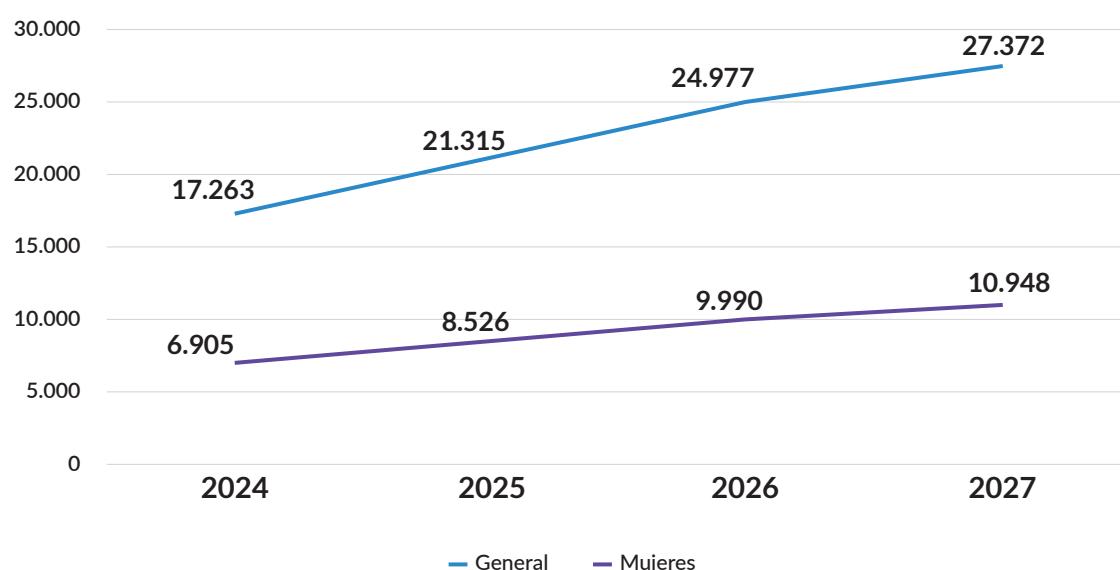
Los objetivos específicos que siguen no son exclusivos de las mujeres, pero tienen un desglose de metas.

### **3.8.2 Promover la bioeconomía en la agricultura familiar de forma inclusiva, haciendo hincapié en el uso sostenible de los recursos de la sociobiodiversidad.**

La meta de este objetivo es ampliar el número de agricultores/as familiares apoyados por acciones, proyectos y políticas de estructuración socio-productiva de las cadenas de socio-biodiversidad y plantas medicinales, aromáticas y especias. En este caso, las metas establecidas para las mujeres son de al menos el 40%.

Las entregas se componen de acciones y proyectos con agricultores familiares, pueblos tradicionales y comunidades: 1) estructuración socio-productiva de cadenas de socio-biodiversidad - para 2027, la meta es haber alcanzado 3.042; 2) inclusión y calificación productiva en acuerdos de producción de plantas medicinales aromáticas, especias y hierbas medicinales - al final del PPA deberá haber 2.653 agricultores y agricultoras familiares beneficiados.

**Gráfico 22.** Metas acumulativas para el número de agricultores/as familiares apoyados por acciones, proyectos y políticas de estructuración socio-productiva de las cadenas de socio-biodiversidad y plantas medicinales, aromáticas y especias PPA, 2024-2027 – Brasil

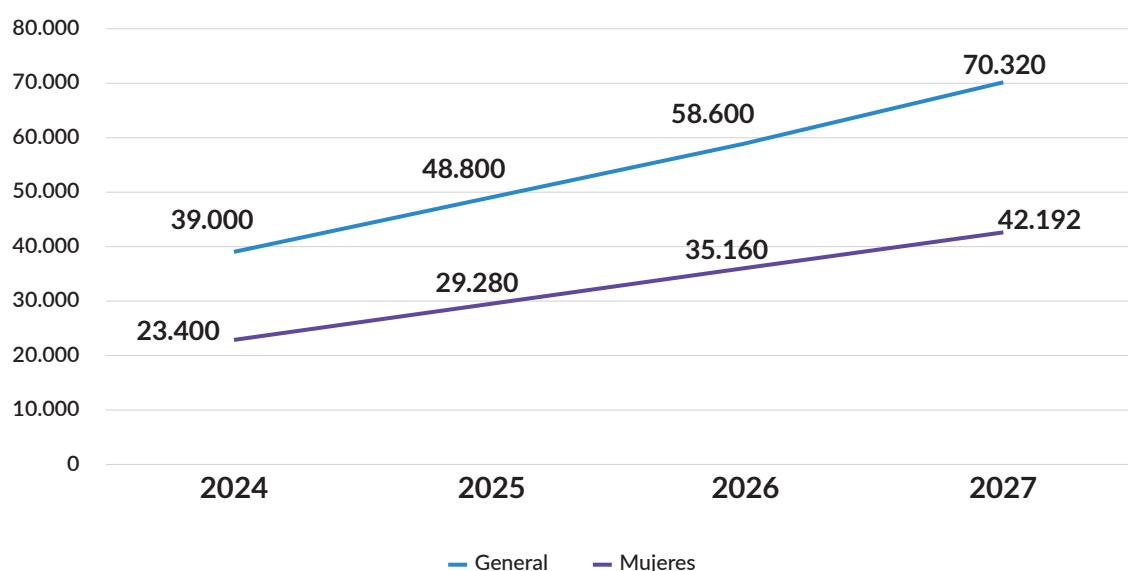


Fuente: Anexo V del PPA 2024-2027 y Siop

### 3.8.3 Promover la inclusión productiva de los agricultores familiares en situación de pobreza y extrema pobreza

Dentro de este objetivo, **hay una entrega con metas desglosadas para las mujeres que representan el 60% de los agricultores familiares en situación de extrema pobreza asistidos por ATER en el ámbito de las acciones interministeriales para la inclusión socioproductiva.**

**Gráfico 23.** Metas acumuladas para el número de agricultores/as familiares asistidos por ATER en el ámbito de las acciones interministeriales de inclusión socioprodutiva en el PPA 2024-2027 - Brasil

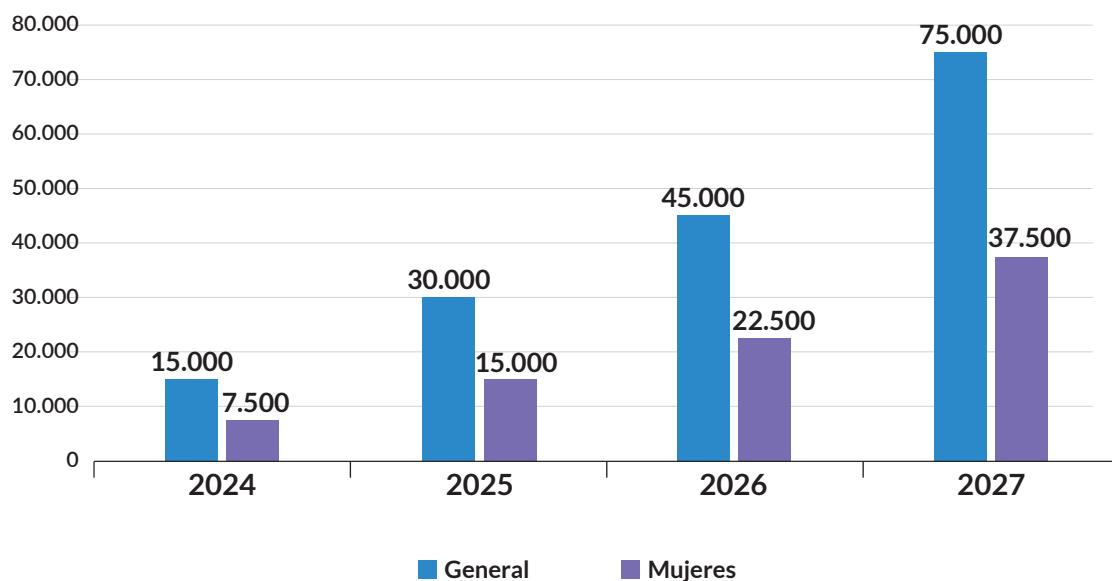


Fuente: Siop

### 3.8.4 Promover el acceso de los agricultores familiares a los servicios de ATER, en consonancia con los principios del PNATER y de acuerdo con las demandas prioritarias y las políticas estratégicas para la Agricultura Familiar.

En el caso de este objetivo específico, el 50% de los beneficiarios deben ser mujeres.

**Gráfico 24.** Metas anuales para el número de agricultores familiares que se benefician de asistencia técnica y extensión rural en el PPA 2024-2027 - Brasil



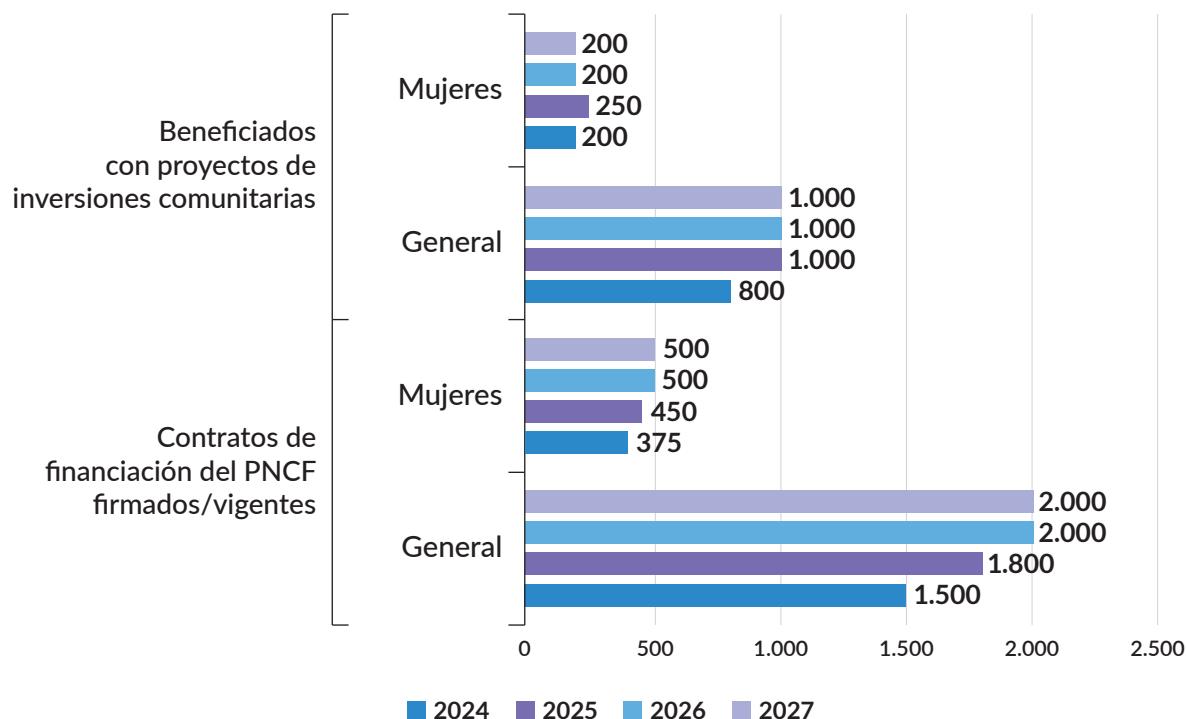
Fuente: Anexo V de PPA

### 3.9 Gobernanza de la tierra, reforma agraria y regularización de los territorios quilombolas y de los pueblos y comunidades tradicionales

#### 3.9.1 Promover la democratización del acceso a la tierra

Dos entregas dentro de este objetivo específico tienen **metas específicas para las mujeres**, de las que al menos el 25% se deben cumplir: 1) familias con acceso a la tierra a través del **Crédito a la Tierra**; y 2) la estructuración de los centros rurales de Crédito a la Tierra e Inversiones Comunitarias - Lucha contra la Pobreza Rural.

**Gráfico 25.** Metas anuales para el número de contratos de financiación del PNCF firmados/ejecutados por los beneficiarios y el número de familias beneficiarias de proyectos de inversión comunitaria en el PPA 2024-2027 - Brasil



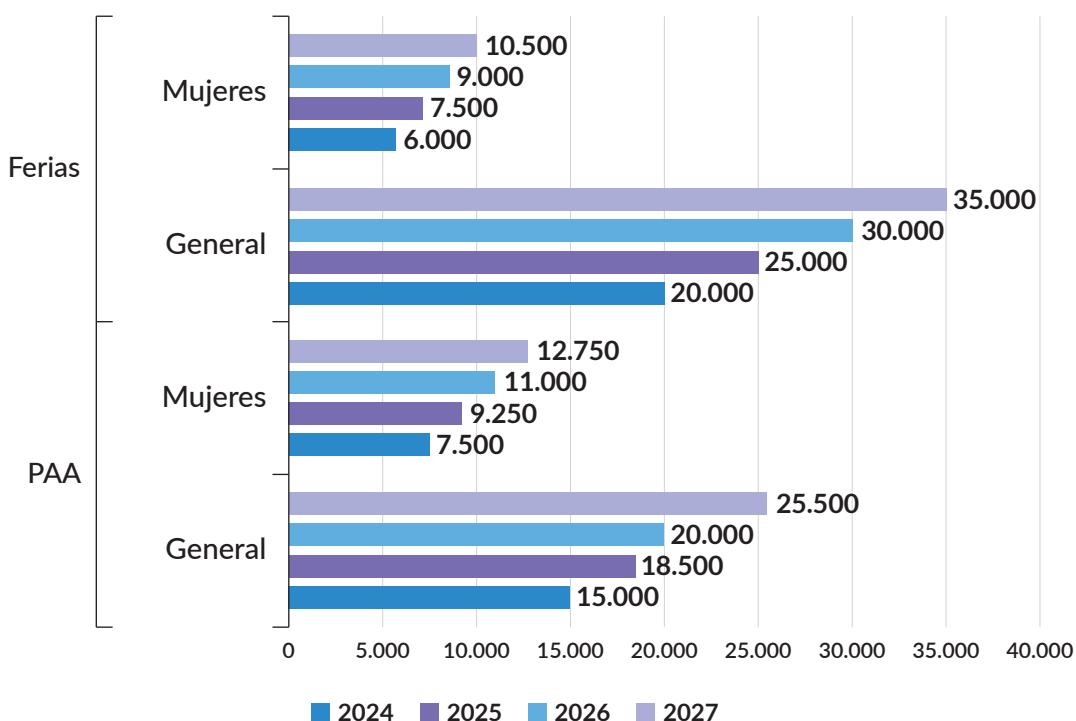
Fuente: SIOP

### 3.10 Abastecimiento y Soberanía Alimentaria

3.10 Promover la comercialización y la contratación pública de la agricultura familiar, garantizando la participación de los pueblos y comunidades tradicionales, los pueblos indígenas, la juventud rural y las mujeres rurales.

Dos entregas de este objetivo tienen una **meta específica para las mujeres**, alcanzando el 50% y el 30% de lo propuesto, respectivamente: 1) Ampliación de la participación de la agricultura familiar en los mercados de **contratación pública**, fortaleciendo las modalidades de formación de stock y compra institucional (se trata del **PAA**); 2) Promoción y fortalecimiento de la comercialización y acceso a mercados de la agricultura familiar en **ferias, eventos y circuitos cortos de comercialización**.

**Gráfico 26.** Metas anuales para el número de agricultores familiares (familias) que venden al mercado institucional (PAA) y para el número de agricultoras familiares que se benefician del acceso a ferias, eventos y circuitos cortos de comercialización en el PAA 2024-2027 - Brasil



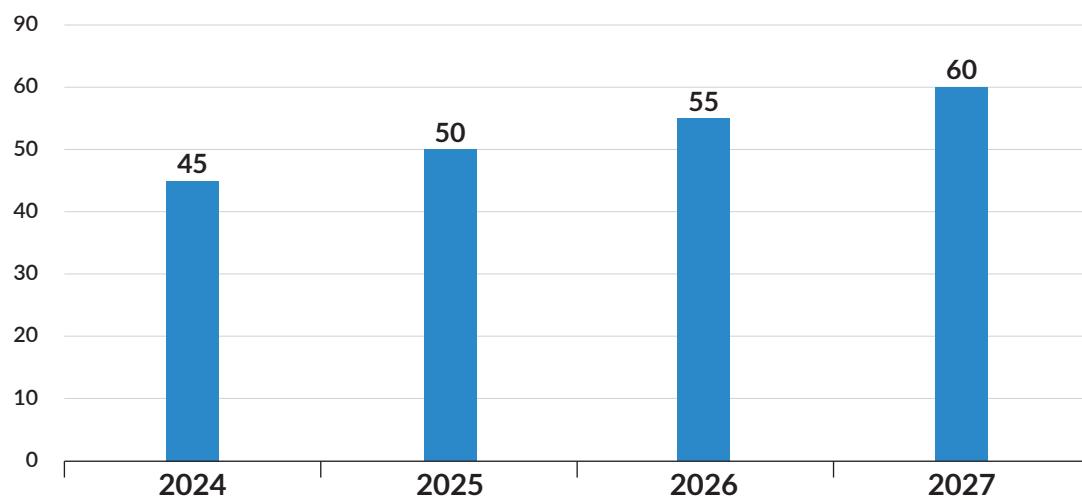
Fuente: SIOP

### 3.11 Seguridad Alimentaria y Nutricional y Combate al Hambre

**3.11.1 Adquirir alimentos de la agricultura familiar, ampliando la participación, con igualdad de género, de los grupos prioritarios definidos en la legislación del PAA, como proveedores de los alimentos que abastecen las acciones e instalaciones de Seguridad Alimentaria y Nutricional.**

Una de las entregas está dirigida exclusivamente al público de esta agenda: Mujeres como proveedoras de PAA. En este caso, el objetivo es que la mitad de las mujeres agricultoras familiares sean proveedoras de PAA en 2025 y llegar a 2027 con el 60% de ellas en esta situación.

**Gráfico 27.** Metas anuales para el porcentaje de mujeres agricultoras familiares proveedoras del PAA en el PPA 2024-2027 - Brasil

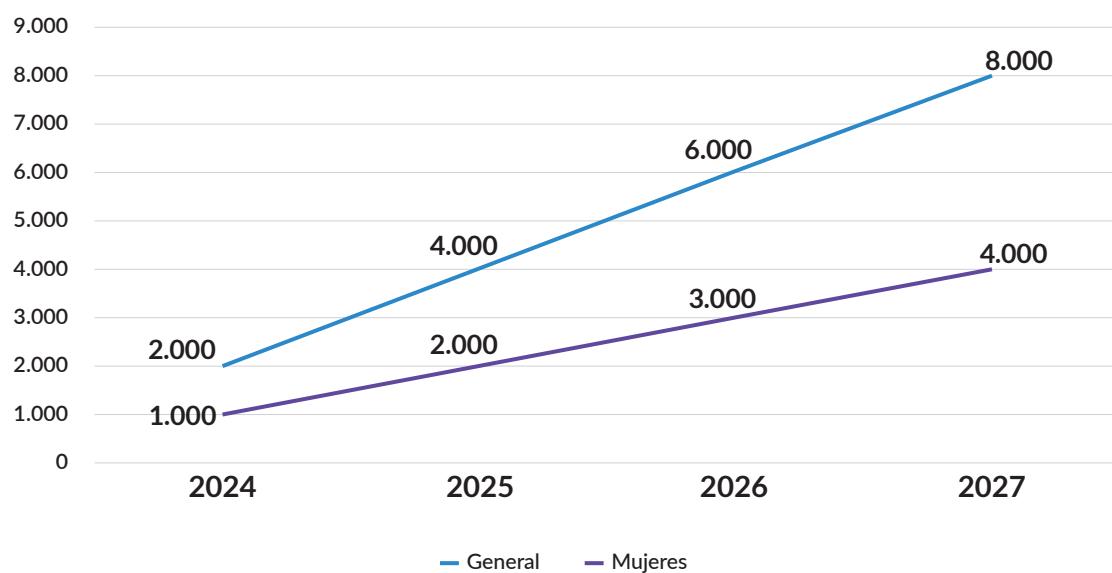


### 3.12 Bioeconomía para un nuevo ciclo de prosperidad

#### 3.12.1 Promover la gestión ambiental en territorios rurales con iniciativas agroecológicas, de sociobiodiversidad y agroindustria, con conservación ambiental y recuperación de áreas degradadas

Dos entregas tienen objetivos específicos para las mujeres: 1) familias de agricultura familiar, pueblos y comunidades tradicionales, jóvenes, mujeres atendidas con iniciativas de **inclusión socioproductiva sostenibles de base agroecológica, agrícolas y no agrícolas**. La mitad de las personas asistidas deben ser mujeres, según el siguiente gráfico. 2) Familias de agricultura familiar, pueblos y comunidades tradicionales, jóvenes y mujeres atendidas con **asesoría técnica y extensión rural**, con enfoque en actividades agroecológicas y en el desarrollo y fortalecimiento de herramientas de gestión ambiental rural. Las cifras de asesoría técnica y extensión rural son exactamente las mismas que las de inclusión socioproductiva.

**Gráfico 28.** Metas acumulativas para el número de familias atendidas con inclusión socio-productiva en el PPA 2024-2027 - Brasil



Fuente: SIOP

### 3.13 Pesca y Acuicultura Sostenibles

#### 3.13.1 Promover la valorización de la pesca nacional y aumentar la producción de la acuicultura

Este objetivo específico incorpora la propuesta “**Pesca artesanal, políticas específicas para las pescadoras**” del Foro Interconsejos.

Hay una entrega que destaca a las mujeres: ampliar el acceso al crédito para la pesca y la acuicultura artesanales, teniendo en cuenta los aspectos de **género** y juventud, pero sin un objetivo específico. El objetivo es que en el primer año del PPA haya 17.060 contratos concedidos para la investigación artesanal y la acuicultura, cifra que aumentará cada año hasta alcanzar los 27.296.

Una medida institucional vinculada a este objetivo:

- Creación de un programa educativo contextualizado para jóvenes y mujeres en la pesca artesanal.

### **3.14 Turismo, este es el destino**

#### **3.14.1 Promover actividades turísticas sostenibles, inclusivas y accesibles en los destinos brasileños**

Como parte de la promoción de estas actividades, existe un plan para compartir buenas prácticas (comunidad, mercado y autoridades públicas) en la búsqueda de soluciones a los problemas de los diferentes destinos turísticos, a partir de la definición de herramientas, mecanismos y responsabilidades de cada actor involucrado en la producción de productos y servicios. Entre las ocho acciones, existe la meta de que una de ellas esté dirigida a las mujeres para 2024

### **3.15 Derecho a la cultura**

#### **3.15.1 Fortalecer los medios de producción, disfrute y consumo de las cadenas y redes de producción de la economía creativa**

Con el fin de fortalecer las cadenas y redes de la economía creativa, se apoyan 40 proyectos anuales en el sector de los juegos, a través de una convocatoria para el desarrollo de una cartera de proyectos de juegos y sus demos y una convocatoria para la producción de juegos en el sector de los juegos en Brasil. La propuesta hace hincapié en que las convocatorias de propuestas para el desarrollo y la producción de juegos deben tener en cuenta la diversidad de género, dado que el 51,8% de las mujeres en Brasil consumen juegos.

### **3.16 Juventud: Derechos, participación y buen vivir**

En este programa hay una importante medida institucional para las cuestiones de la mujer:

- Coordinación interministerial para promover el equilibrio entre trabajo digno, estudios, vida familiar y cuidados.

### **3.17 Promoción y Defensa de los Derechos de las Personas LGBTQIA+.**

#### **3.17.1 Promover la empleabilidad y generación de ingresos de la población LGBTQIA+ en situación de vulnerabilidad social**

La meta es que 6.250 personas LGBTQIA+ sean atendidas por el Programa de Inserción Profesional al año, cuya implementación es uno de los entregables de este objetivo específico. Dentro de este objetivo también se encuentra el cumplimiento de la política de valoración de las empresas que promueven la diversidad y la inclusión en el lugar de trabajo, cuya meta de empresas con políticas inclusivas en el lugar de trabajo es de 20 en el primer y último año del PPA y de 30 en el segundo y tercero.

# Igualdade de Decisão e de Poder

4



## 4 Igualdad de decisión y poder

Las desigualdades extremas en el sistema político han persistido a lo largo del tiempo. Entre las estructuras institucionales, sociales y culturales que persisten están: la división sexual del trabajo y la organización del cuidado que sobrecarga a las mujeres y favorece la perpetuación de los hombres en los espacios de poder; la violencia contra las mujeres en los espacios públicos y privados; una cultura política en los partidos que no incorpora el tema de la paridad política; la baja capacidad de producir información y capacitación que haga más evidentes estas desigualdades y señale cómo los diferentes grupos de mujeres tienen menos recursos, redes y tiempo disponible.

Además, hay menos mujeres negras, indígenas y jóvenes, entre otras, en la política, lo que impide que sus intereses y necesidades estén realmente representados y reciban los recursos públicos adecuados. Por otro lado, la elaboración de políticas públicas para las mujeres sigue sin ser una prioridad para un tercio de los gobiernos estatales. Un estudio realizado por la ONG Elas no Poder (2023) muestra que, de las 27 unidades federales de Brasil, nueve no tienen secretarías estatales específicas para atender las demandas de la población femenina (33% del total). De las 18 secretarías estaduales para la mujer que existen hoy en Brasil, la mitad fueron creadas en 2023. En 8 estados - São Paulo, Rio de Janeiro, Espírito Santo, Paraná, Santa Catarina, Tocantins, Sergipe y Piauí - fueron creadas muy recientemente y no cuentan con recursos ni estructuras. Además, la existencia de secretarías estatales de la mujer no significa necesariamente la promoción de políticas públicas para este público, ni debe ser tratado únicamente por estas carteras.

Existen varias causas relacionadas con los problemas de desigualdad en la toma de decisiones y en el poder de las mujeres. Las más frecuentes están relacionadas con el machismo y la estructura patriarcal de la sociedad. Entender las causas, debatir el tema, articular leyes y pactos entre entidades federales es esencial para desconstruir estos comportamientos y combatir la desigualdad.

La desigualdad de género es un problema relacionado con las estructuras patriarcales que organizan nuestra sociedad y nuestro sistema político.

Según los datos sistematizados por RASEAM (2021), las desigualdades en la toma de decisiones y en el poder se mantienen, pero hay incrementos puntuales. Para el cargo de concejal en 2020, la participación de las mujeres en las candidaturas en Brasil creció un relativo 7,1% en comparación con 2016. Mientras que en 2016 representaron el 32,5% de las inscripciones válidas, en estas últimas elecciones representaron el 34,8%. El mayor aumento relativo se registró en Roraima, donde las mujeres aumentaron su participación en un 14,1% en comparación con la elección anterior. Para el cargo de Alcaldesa, el aumento de la participación de candidatas fue más tímido y tuvieron un crecimiento relativo nacional de sólo el 2,5% respecto a su participación en 2016. En total, de todas las candidaturas válidas de ambos sexos, solo el 13,4% eran mujeres en 2020. Espírito Santo fue el estado donde las mujeres tuvieron el mayor creci-

miento relativo en su participación en las candidaturas; aumentaron su participación en un 51,3% entre las dos elecciones, considerando 2020 en comparación con 2016. En las elecciones de 2020, el estado con mayor participación de mujeres en la elección para la jefatura de los ejecutivos municipales fue Rio Grande do Norte, con 21,7% de candidatas en el total de candidatos inscritos. Lo más llamativo de la participación de las mujeres en las candidaturas en 2020 es el crecimiento de su participación para los puestos de vicealcaldesa. En Brasil, aumentaron su participación en un 21,3% en 2020 en comparación con 2016. Si en 2016 representaron el 17,5% de las candidaturas válidas, en 2020 representaron el 21,3% de todas las candidaturas. En Roraima y Amapá, superaron la marca del 30% de todas las candidaturas a cargos públicos. En Alagoas, hubo un aumento del 64,5% en su participación de una elección a otra. Un crecimiento considerable.

En cuanto al color de las candidatas, 49,7% eran blancas y 48,4% negras o pardas. Un elemento interesante es que, en comparación con 2016, las candidatas que se declararon negras en 2020 aumentaron su participación en un 27,4% en las últimas elecciones. Las candidatas que se declararon indígenas aumentaron su participación en un 34,5% en comparación con las elecciones anteriores.

En cuanto a la tasa de éxito, en las elecciones de 2020 un hombre que se presenta a un cargo tiene más posibilidades de ser elegido que una mujer que se presenta para el mismo puesto. En total, el 16% de los candidatos masculinos consiguieron ser elegidos, mientras que sólo el 6% de las mujeres lograron presentarse a las elecciones. Para el cargo de alcaldesa, esta diferencia fue menor: el 26,2% de las mujeres que se presentaron a las elecciones tuvieron éxito, mientras que el 30% de los hombres fueron elegidos alcaldes.

Los programas marcados en esta dimensión tienen una serie de medidas institucionales y normativas importantes, como se puede ver a continuación, pero en la figura siguiente sólo se destacan las entregas, para las que hay objetivos fijados para los cuatro años del PPA.

Hay importantes acciones de **concientización sobre imágenes estereotipadas** de las mujeres y de incentivo a su **participación política** (MMULHERES y MPI). También hay preocupación por la **capacitación** de los Organismos de Políticas para la Mujer, así como de las funcionarias públicas y la profesionalización de áreas como el fútbol femenino, además de la necesidad de producir más información sobre los distintos tipos de desigualdad de género. En el ámbito de la **ciencia y la tecnología**, existen políticas dirigidas a aumentar la participación femenina en un amplio abanico de becas (máster, doctorado, productividad investigadora, etc.), premios, así como la aceleración de start-ups lideradas por mujeres y la formación digital (MEC, MCTI y MRE). También hay importantes iniciativas de paridad en el deporte.

**Figura 3.** Principales políticas dirigidas a la igualdad de poder y de toma de decisiones para las mujeres en el PPA 2024-2027

### Igualdad de Decisión y de Poder

Capacitación centrada en la desconstrucción de imágenes estereotipadas de las mujeres (MMulheres)	Ampliación de la participación de mujeres en la concesión de becas de Productividad en Investigaciones (PQ) y Desarrollo Tecnológico (DT) (MCTI)	Apoyo a convocatorias que contemplen la incorporación de políticas de acciones afirmativas – becas de doctorado (MEC)
Capacitación sobre incentivos a la participación política (MMulheres)	Aceleración de startups lideras por mujeres (MCTI)	Apoyo a convocatorias que contemplen la incorporación de políticas de acciones afirmativas – becas de maestría (MEC)
Campañas publicitarias de incentivo a la participación política (MMulheres)	Capacitación digital de poblaciones con mayor vulnerabilidad socio-económica (MCTI)	Proyectos y acciones que fortalezcan la atención a las demandas de la sociedad en la oferta de enseñanza, investigación, extensión e innovación social y tecnológica, teniendo en cuenta las especificidades de género (MEC)
Eventos de fortalecimiento de los colectivos indígenas de mujeres (MPI)	Certificación de agente público en acción de desarrollo de Enap en la Escuela Virtual GOV-EV.G (MGI)	Premiación de libros y artículos publicados por la Fundación Alexandre de Gusmão (FUNAG) con el objetivo de ampliar la diversidad de género en la producción de conocimiento en relaciones internacionales (MRE)
Capacitación de gerentas de Organismos de Políticas para Mujeres – OPMs (MMulheres)	Capacitación sobre profesionalización del fútbol femenino (ME)	Programa de Diplomacia Cultural de los cargos en el exterior para artistas y profesionales de la cultura brasileña (MRE)
Diagnósticos y material informativos sobre la participación de las mujeres en todos los espacios de poder y decisión (MMulheres)	Programa de Democratización del Derecho a la Memoria e Historia, centrándose en el género (MGI)	Intercambio de conocimientos con atletas, técnicos e investigadores extranjeros al año (ME)
Publicación de información de carácter socio-económico sobre las mujeres y desigualdades de género (MMulheres)	Centros de práctica y desarrollo y espacios adecuados para la práctica de fútbol femenino (ME)	
Centros de alto rendimiento, para atender equipos y atletas con índices olímpicos, mundiales, Panamericanos y Sudamericanos (ME)	Bolsa Atleta (ME)	
	Programa de transición de carrera (ME)	

Fuente: elaboración propia

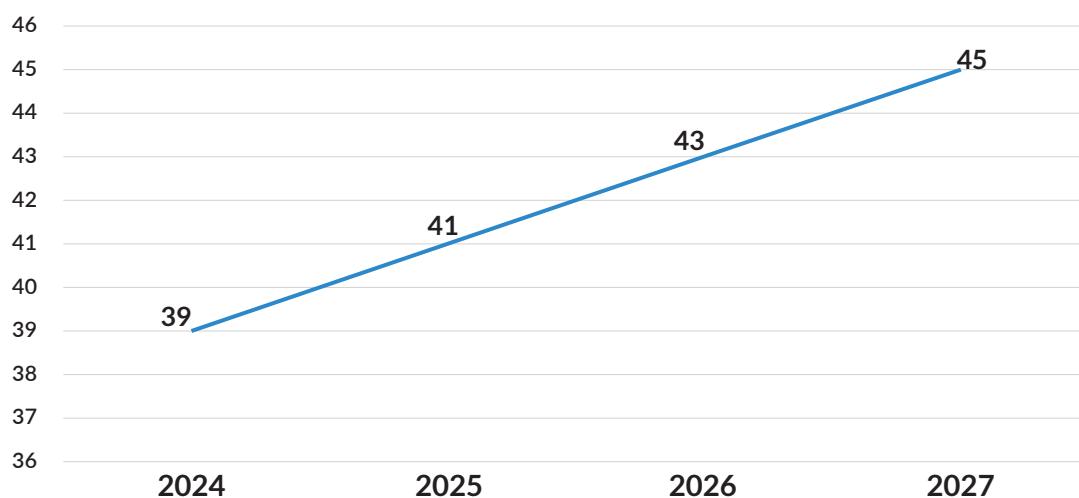
## 4.1 Igualdad de decisión y poder para las mujeres

**4.1.1 Promover acciones que favorezcan la ampliación de la participación efectiva de las mujeres, en toda su diversidad y pluralidad, para que actúen en igualdad de condiciones en las contiendas electorales y en todos los espacios de poder y decisión, en los ámbitos público y privado.**

Este objetivo específico incorpora una propuesta del Foro Interconsejos.

La meta es realizar **acciones para incentivar y definir estrategias** que promuevan el aumento de la participación de las mujeres en los espacios de poder y decisión, en las esferas pública y privada, con 39 previstas para 2024 y 45 para 2027.

**Gráfico 28.** Metas acumulativas para el porcentaje de participación de las mujeres en espacios de poder y decisión en el PPA 2024-2027 - Brasil



Fuente: Anexo V de PPA

Entre las acciones que contribuyen a la consecución del objetivo se encuentran: 1) Acciones de **capacitación** enfocadas a **desconstruir imágenes estereotipadas de las mujeres**, valorándolas en su diversidad y pluralidad -con una meta de 500 capacitadas por año-; 2) Acciones de capacitación para fomentar la **participación política** de las mujeres en los ámbitos público y privado -con una meta de tres acciones de capacitación por año-; 3) **Campañas publicitarias para fomentar la participación política** de las mujeres en los ámbitos público y privado -una por año-; y 4) Publicación de **diagnósticos y materiales informativos sobre la participación** de las mujeres en todos los espacios de poder y toma de decisiones -una por año-.

Las siguientes medidas institucionales están vinculadas a este objetivo específico:

- Acto normativo para establecer un porcentaje mínimo del **50% de mujeres** con representación en toda su diversidad y pluralidad en los **Consejos Nacionales**.
- Articulación para aumentar los recursos para las **candidaturas de mujeres** en las elecciones.
- Promover articulación interministerial e interfederativa para promover acciones de **acceso y permanencia de mujeres jóvenes y adultas en áreas científicas y tecnológicas**.
- Articular acciones relacionadas con las políticas de **acciones afirmativas**, con miras a aumentar el número de mujeres en la **enseñanza profesional, tecnológica y superior**.
- Plan de **formación en derechos sociales y ciudadanía para jóvenes y niñas**.
- Establecer un **Premio a la Innovación para la Igualdad de Género en los programas escolares**
- Plan de formación en ciudadanía y derechos humanos, con énfasis en los derechos sexuales y reproductivos
- Incentivar la **producción cultural afirmativa** que valorice las expresiones de las mujeres y su contribución a la diversidad cultural brasileña, a través de premios, convocatorias públicas y cursos de capacitación.

#### 4.1.2 Fortalecer la capacidad institucional y de gestión de las políticas públicas para las mujeres

Este objetivo va acompañado del indicador **Organismos de Políticas para la Mujer (OPM) reestructurados** con capacidad para aplicar estas políticas de forma eficiente, efectiva. La meta es de 300 OPM al año.

Las dos entregas vinculadas se refieren a: 1) la formación de 500 **Gerentas de OPM** al año; 2) cinco publicaciones de **análisis y difusión de datos socioeconómicos sobre la mujer y las desigualdades de género** al año.

La siguiente medida institucional está vinculada a este objetivo específico, además de las que amplían la capacidad institucional mencionadas en la sección dedicada a estas cuestiones:

- Plan Nacional de Políticas para las Mujeres.

#### 4.2 Consolidación del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación - SNCTI

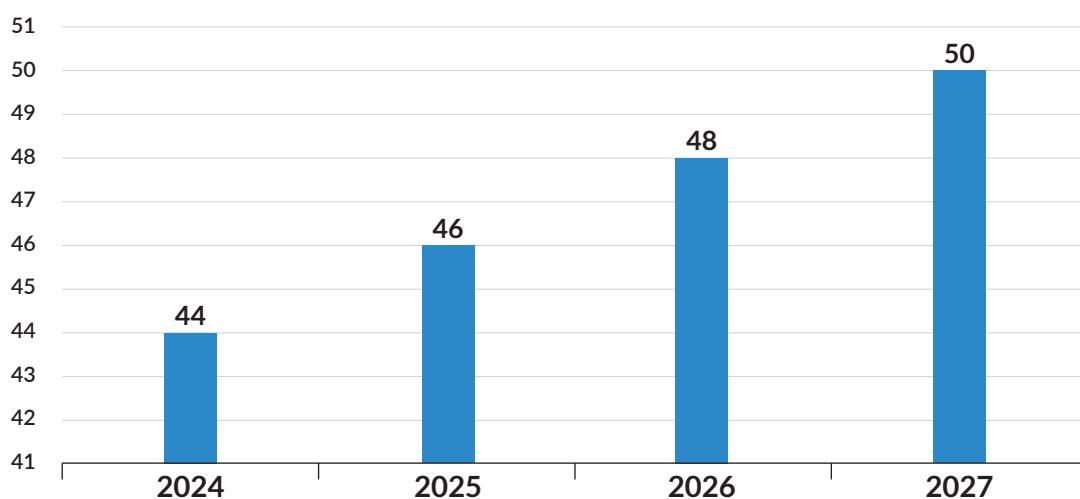
Hay dos medidas institucionales vinculadas a este programa:

- Actuar sobre la base de investigadores para aumentar el número de mujeres, negros e indígenas, aumentando el contingente de estos investigadores para la nominación/recepción de becas CNPq PQ y DT.
- Desarrollar medidas que influyan en el aumento real de la participación (y permanencia) de mujeres, negros e indígenas en el acceso a las becas del CNPq, por ejemplo: licencia por maternidad, compensación por doble y triple jornada, realidad de negros e indígenas, y aumento del “stock” de investigadores para la nominación/recepción de becas de investigación (PQ y DT).

#### 4.2.1 Promover la formación, capacitación, atracción y retención de recursos humanos en proyectos de CT+I con atención a la corrección de asimetrías.

Una de las metas de este objetivo es **aumentar la participación de mujeres**, negros e indígenas **en el otorgamiento de becas de Investigación Productiva (PQ) y Desarrollo Tecnológico (DT)**. En 2023, el porcentaje de becarios de PQ y DT de estos grupos era del 43,10%. La meta es alcanzar el 50% al final del PPA.

**Gráfico 29.** Metas para el porcentaje de mujeres, negros e indígenas con becas PQ y DT en el PPA 2024-2027 - Brasil



Fuente: Siop

### 4.3. Innovación en las empresas para una nueva industrialización

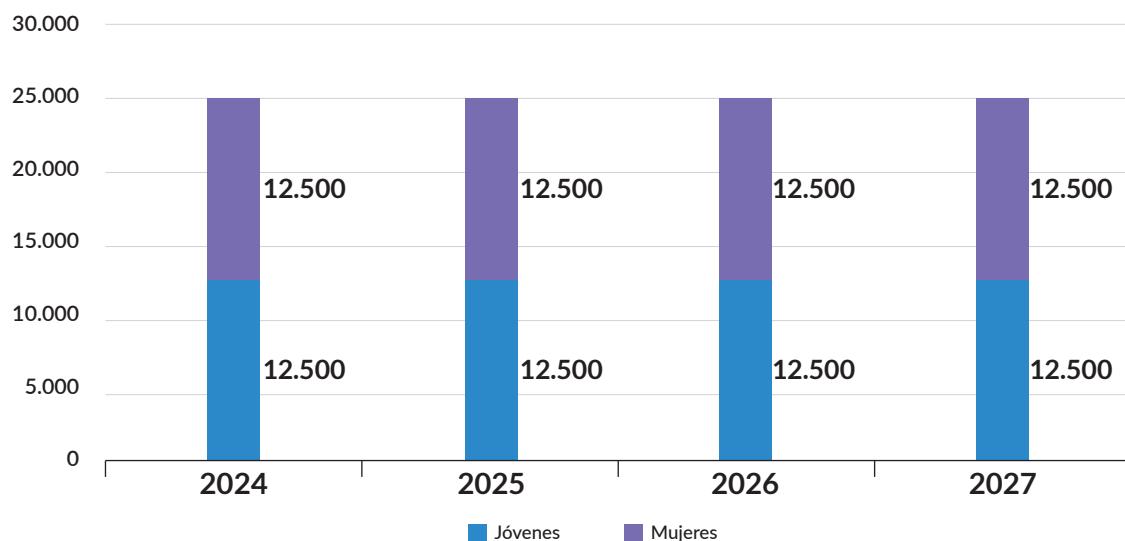
#### 4.3.1 Incentivar el desarrollo de entornos innovadores y del espíritu empresarial innovador

Dentro de este objetivo, hay un resultado específico para las mujeres: **aumentar la representación femenina en la escena empresarial nacional**. La meta es acelerar 30 start-ups lideradas por mujeres al año.

#### 4.3.2 Fomentar la transformación digital, la capacitación digital, la estructuración y la expansión del uso de las TIC en complejos industriales estratégicos para el desarrollo nacional

Este objetivo incluye un programa dirigido a mujeres y jóvenes, con destinatarios específicos para ellos: **Capacitación digital para poblaciones con mayor vulnerabilidad socioeconómica**. De esta forma, al menos el 50% de las personas atendidas serán mujeres.

**Gráfico 30.** Metas acumulativas para el número de jóvenes y mujeres formados en el PPA 2024-2027 - Brasil



Fuente: Siop

#### 4.4 Educación Superior: Calidad, democracia, equidad y sostenibilidad

Dentro de este programa hay dos objetivos específicos con la misma finalidad, pero para públicos diferentes.

**4.4.1 Apoyar la formación a nivel de doctorado para mejorar y fortalecer la ciencia, las artes, la cultura, la tecnología y la innovación y sus estructuras, incluyendo acciones inductivas para enfrentar las desigualdades regionales y las vulnerabilidades sociales para el desarrollo sustentable del país.**

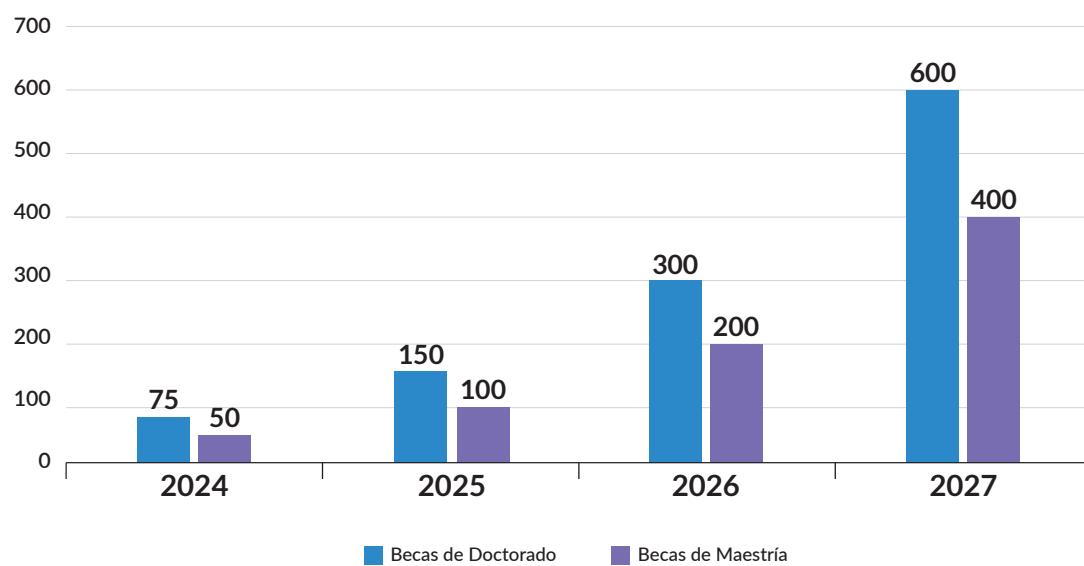
**4.4.2 Apoyar la formación a nivel de maestría para el mejoramiento y fortalecimiento de la ciencia, las artes, la cultura, la tecnología y la innovación y sus estructuras, incluyendo acciones inductivas para enfrentar las desigualdades regionales y las vulnerabilidades sociales para el desarrollo sostenible del país.**

Dentro de estos objetivos, hay dos entregables relacionados con el apoyo a convocatorias que incluyen la incorporación de **políticas de acción positiva**, cuyas métricas son el número de becas CAPES de doctorado y maestría en convocatorias. Actualmente las respectivas líneas de referencia son: 13<sup>24</sup> y 25<sup>25</sup>.

<sup>24</sup> La Convocatoria nº 37/2022 - PDPG- Alteridad en Estudios de Postgrado se lanzó en 2022, pero el resultado final y la adjudicación de las becas no tuvo lugar hasta 2023. Se aprobaron 13 proyectos, otorgándose una beca por proyecto.

<sup>25</sup> Se refiere a la misma convocatoria de propuestas que la nota anterior. Se aprobaron 13 proyectos con dos becas por proyecto.

**Gráfico 31.** Objetivos para el número de becas de doctorado y maestría en las convocatorias publicadas en el PPA 2024-2027 – Brasil



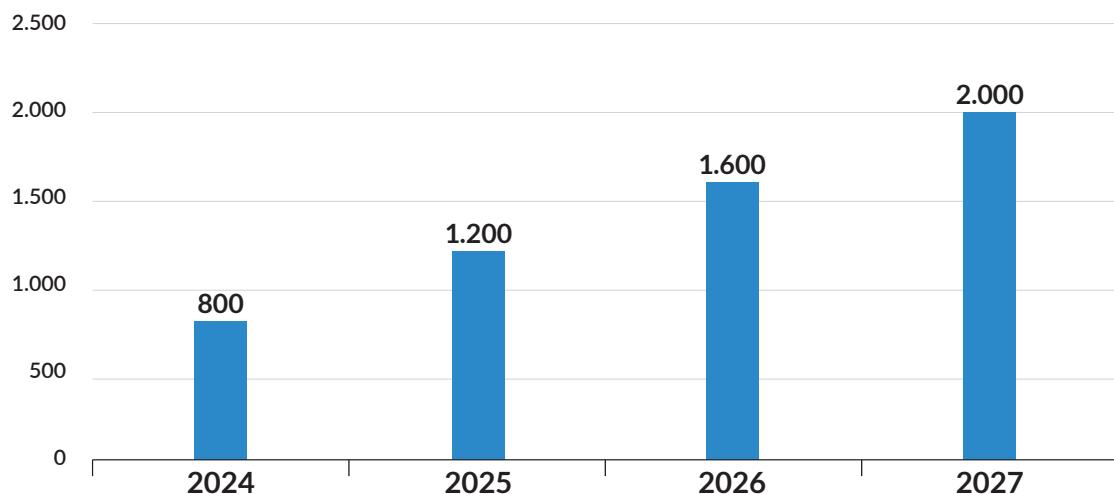
Fuente: Siop

## 4.5 Educación Profesional y Tecnológica que Transforma

4.5.1 Calificar la Educación Profesional y Tecnológica promoviendo programas, proyectos y acciones que refuercen la atención a las demandas de la sociedad en la oferta de enseñanza, investigación, extensión e innovación, teniendo en cuenta las especificidades sociales, culturales, territoriales y ambientales, la sostenibilidad, la inclusión y la accesibilidad.

Este objetivo incluye la siguiente entrega: apoyo a proyectos y acciones que fortalezcan la atención a las demandas de la sociedad en la **oferta de enseñanza, investigación, extensión e innovación social y tecnológica**, teniendo en cuenta las especificidades sociales, de género y orientación sexual, étnicas, raciales, culturales, territoriales y ambientales, la sostenibilidad, la inclusión y la accesibilidad.

**Gráfico 32.** Objetivos para el número de proyectos y acciones apoyados en el PPA 2024-2027 - Brasil



Fuente: Siop

## 4.6 Derechos pluriétnicos culturales y sociales para el pleno ejercicio de la ciudadanía

4.6.1 Ampliar la participación de los pueblos indígenas en los espacios relacionados con los derechos indígenas y las políticas públicas que les afectan, fortaleciendo sus formas de organización y su papel en las instancias de control social.

Dentro de este objetivo, está la entrega de **eventos para fortalecer los colectivos indígenas apoyados, incluidos los colectivos de mujeres, jóvenes, LGBTQIA+, migrantes y refugiados**. Las metas son nueve eventos en el primer año, 10 en el segundo, 11 en el tercero y 10 eventos en el último año del CCE.

## 4.7 Relaciones internacionales y asistencia a los brasileños en el exterior

### 4.7.1 Integración de las perspectivas de género e igualdad racial en la política exterior

Se prevé la publicación de un documento de directrices en 2024. La entrega se refiere a la ampliación de la **diversidad de género** y étnico-racial en la producción de investigación y conocimiento en relaciones internacionales por parte de la Fundación Alexandre de Gusmão (FUNAG). Se conceden tres premios anuales a libros y artículos publicados por la FUNAG.

Hay dos medidas institucionales vinculadas a este objetivo específico:

- Promoción de debates sobre políticas exteriores **feministas** y antirracistas adoptadas o en estudio por otras cancillerías, con vistas a identificar las mejores prácticas que puedan incorporarse a la política exterior brasileña.

- Ampliar la capacitación de los empleados consulares en temas de inclusión y diversidad, con énfasis en la atención al público LGBTQIA+, a las personas con discapacidad, a las **mujeres** en situación de vulnerabilidad y a las poblaciones indígena y negra.

#### **4.7.2 Promover la imagen, cultura, ciencia, productos y servicios de Brasil, valorizando la diversidad del país**

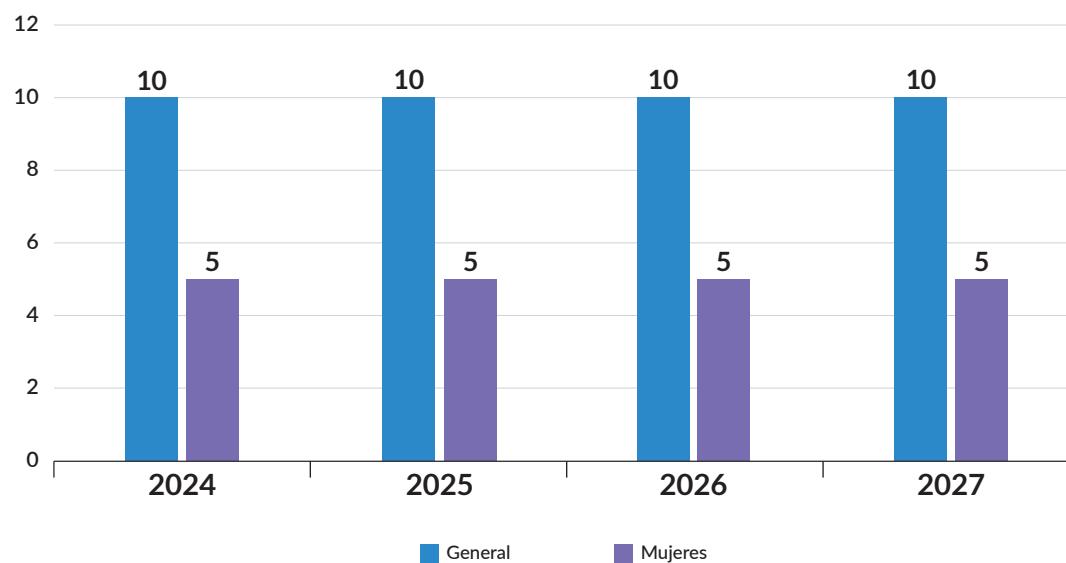
Una de las entregas de este objetivo tiene una meta desglosada para las mujeres: Aumento del número de artistas y profesionales de la cultura brasileños cubiertos por el Programa de Diplomacia Cultural de puestos en el extranjero. El objetivo es beneficiar a 1.000 profesionales al año, la mitad de ellos mujeres.

### **4.8 Transformación del Estado para la ciudadanía y el desarrollo**

#### **4.8.1 Fortalecer las capacidades estatales mejorando el sistema de gestión de carreras y personas, mejorando la contratación y el desarrollo de competencias y democratizando las relaciones laborales en la Administración Pública Federal.**

Dentro de este objetivo hay dos entregas con los mismos valores de las metas. Una se refiere a un agente público certificado en la acción de desarrollo de Enap y la otra a un agente público certificado en la Escuela Virtual GOV-EV.G, ambas con metas específicas para mujeres.

**Gráfico 33.** Metas para el porcentaje de agentes públicos certificados por Enap en el PPA 2024-2027 - Brasil

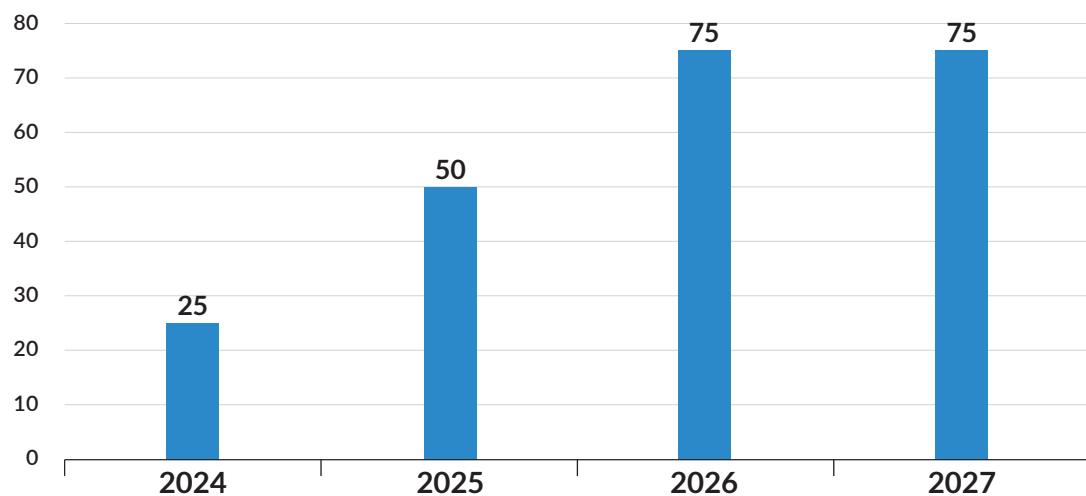


Fuente: Siop

#### 4.8.2 Ampliar el acceso a los documentos mediante el fortalecimiento de la gestión de documentos y archivos, bajo la coordinación de los Archivos Nacionales, garantizando el derecho a la información y la memoria del país.

Una de las acciones a realizar es el Programa de Democratización del Derecho a la Memoria y a la Historia, con enfoque de **género** y raza.

**Gráfico 34.** Metas para el Número de fondos documentales indexados por marcadores de género y raza accesibles para consulta pública en el PPA 2024-2027 - Brasil



Fuente: Siop

### 4.9 Deporte para la Vida

#### 4.9.1 Ampliar el acceso al fútbol femenino y su profesionalización

Con vistas a aumentar el número de mujeres que practican o profesionalizan el fútbol femenino, se ha fijado una meta de 60.000 mujeres al año para este objetivo - 12.000 en cada una de las regiones. Son cinco las entregas que componen este objetivo: 1) espacios adecuados para la práctica del fútbol femenino (150 al año); 2) centros para practicar y desarrollar el fútbol femenino creados (150 al año); 3) proyectos de fútbol y derechos de los aficionados apoyados (75 al año); 4) formación sobre la profesionalización del fútbol femenino (7.500 personas al año); 5) centros de formación de fútbol femenino creados y en funcionamiento (uno en cada uno de los dos primeros años y dos en cada uno de los dos últimos años del PPA).

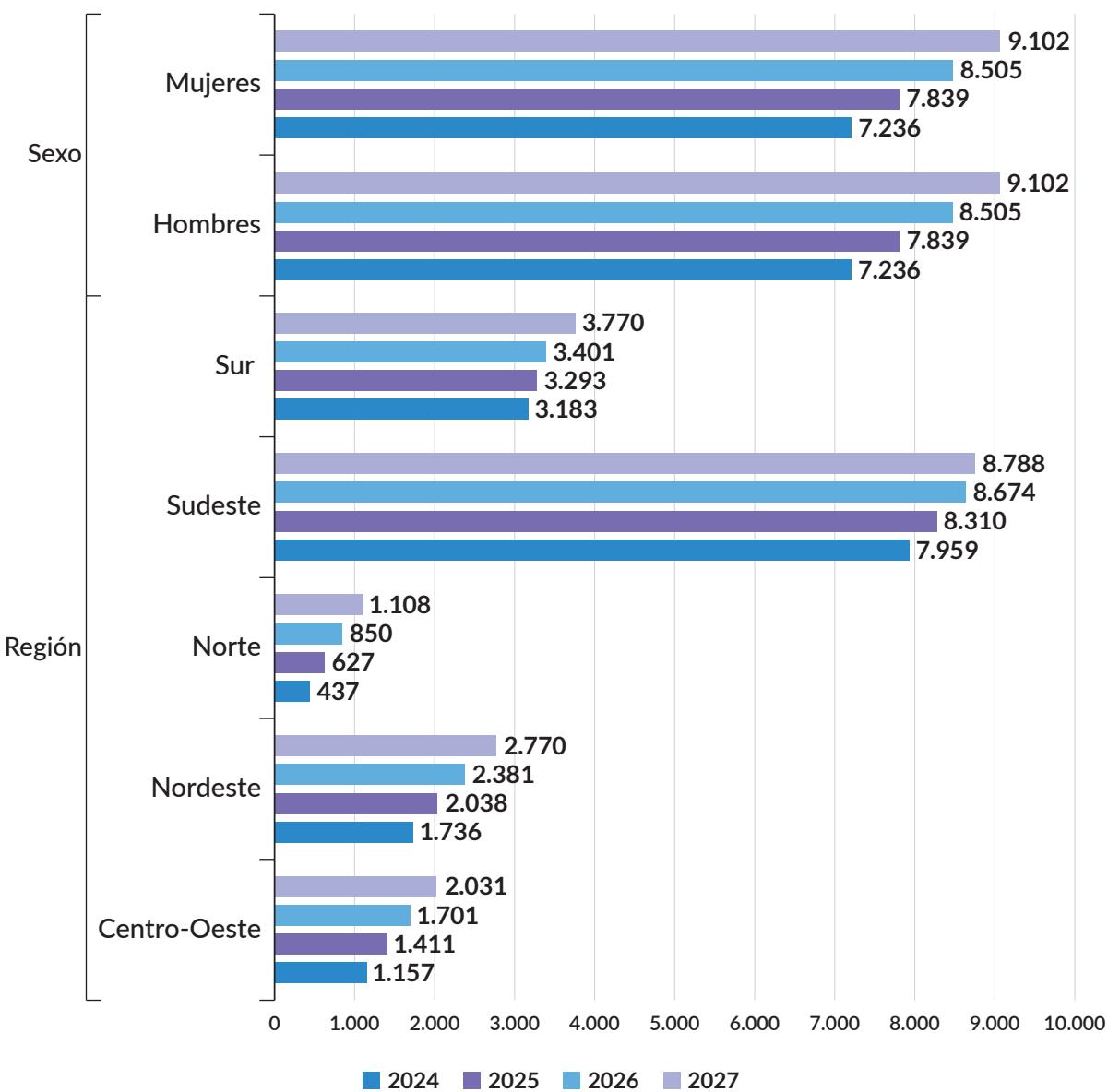
Vinculada a este objetivo está la siguiente medida institucional:

- Campañas educativas para los aficionados sobre todas las formas de violencia y prejuicios.

#### 4.9.2 Promover la excelencia deportiva, desde la especialización hasta la transición de carrera, para proyectar al país como potencia deportiva mundial.

Aunque este objetivo específico no es exclusivo de las mujeres como el anterior, tanto él como todos sus entregas tienen metas claras para las mujeres, ya sean iguales o mayores que las de los hombres.

**Gráfico 35.** Metas acumulativas para el número de atletas beneficiados por los programas finales, en la dimensión de excelencia deportiva en el PPA 2024-2027 - Brasil y Grandes Regiones



Fuente: Siop

Este objetivo consta de cuatro resultados, todos ellos con las mismas metas tanto para **hombres como para mujeres**: 1) ampliación del número de atletas asistidos por el Programa Bolsa Atleta - para 2024 el objetivo es de 12.072 atletas al año, y para 2027, de 16.067; 2) aplicación del programa de transición de carrera en todas las etapas de la excelencia deportiva en la atención física, psicosocial y económica de los atletas - asistencia a 1 . 000 atletas al año; 3) participación de 30 atletas, entrenadores o investigadores en **intercambios de conocimientos con atletas, entrenadores e investigadores extranjeros al año**; 4) implementación de cinco **centros de alto rendimiento para atender a equipos y atletas con índices olímpicos, mundiales, panamericanos y sudamericanos** al año.

#### 4.9.3 Fomentar el fútbol masculino y femenino en todas las regiones de Brasil

La meta es aumentar el número de jugadores a 45.000 al año, con un 50% de mujeres practicando fútbol, fútbol sala y fútbol playa.

# Salud y Medioambiente

---

5



## 5 Salud y Medioambiente

Hay entregas muy específicas para las mujeres, tanto en términos de **construcción de instalaciones específicas**, como maternidades y centros de parto normal, como en términos de **atención prenatal**, tanto para las mujeres indígenas como para las beneficiarias de Bolsa Familia. La cuestión de la **salud sexual y reproductiva** se destaca en la ejecución del Programa de Protección, Promoción de la Salud y Dignidad Menstrual, en los procedimientos de colocación de métodos anticonceptivos de acción prolongada y en el suministro de medicamentos anticonceptivos, así como otros vinculados al tratamiento durante el embarazo.

Otra línea de acción del Ministerio de Salud es el abordaje de desigualdades como la de género, a través de estrategias y dispositivos en salud, gestión, comunicación y educación; movilización y valorización de las trabajadoras del SUS, **calificación** para el abordaje de estos temas y de enfermedades infecciosas y desatendidas, iniciación científica para jóvenes investigadoras, así como investigaciones prioritarias que aborden el tema. Estas encuestas están subvencionadas por la mejora de los **datos**, con declaraciones electrónicas de nacimiento o defunción y bases de datos sobre residentes en zonas de riesgo y catástrofes que tienen en cuenta el género.

Como se detalla en los últimos programas de esta dimensión, en Brasil, especialmente en las periferias, existe una gran desigualdad en las condiciones de vivienda y saneamiento básico en los hogares encabezados por hombres y mujeres, condiciones de vida ambientales y familiares que tienen un impacto directo en la salud de las mujeres.

**Figura 4.** Principales políticas orientadas a la dimensión de la salud para mujeres en el PPA 2024-2027

### Salud y Medioambiente

Maternidades y centros de parto normal (MS)	Estrategias y dispositivos en salud de gestión, de comunicación y educación para enfrentar las desigualdades de género (MS)
Consultas de atención prenatal de indígenas embarazadas (MS)	Movilización y valoración de las trabajadoras de SUS (MS)
Consultas odontológicas de indígenas embarazadas durante la etapa prenatal realizadas (MS)	Calificación EAD autoinstitucional con énfasis en el enfrentamiento de las desigualdades de género, orientación sexual, etc. y enfermedades infecciosas y desatendidas (MS)
Exámenes prenatales para las mujeres beneficiarias de la <b>Bolsa Familia</b> identificadas como embarazadas (MS)	Cursos de iniciación científica para jóvenes investigadoras de ingeniería, ciencias exactas y computación para la salud ( <b>STEM en la Salud</b> ), orientado al enfrentamiento de las desigualdades de género, orientación sexual, etc. (MS)
Programa de Protección, Promoción de la Salud y Dignidad Menstrual (MS)	Demografías relacionadas con las profesiones de salud (MS)
Procedimientos de inserción de métodos anticonceptivos de larga duración (MS)	Investigaciones prioritarias sobre mujeres (MS)
Medicamentos e insumos: anticonceptivos; tratamiento para la osteoporosis, toxoplasmosis, especialmente de mujeres en período de gestación, tratamiento para trombosis venosa en embarazadas con trombofilia (MS)	Declaraciones electrónicas de nacimientos o defunciones (MS)
Provisión habitacional (MCiudades)	Ampliación de la <b>base de datos</b> que contiene variables como sexo, sobre residentes y viviendas en áreas de riesgo de catástrofes (MIDR)
Reducción de la inadecuación de domicilios (MCiudades)	

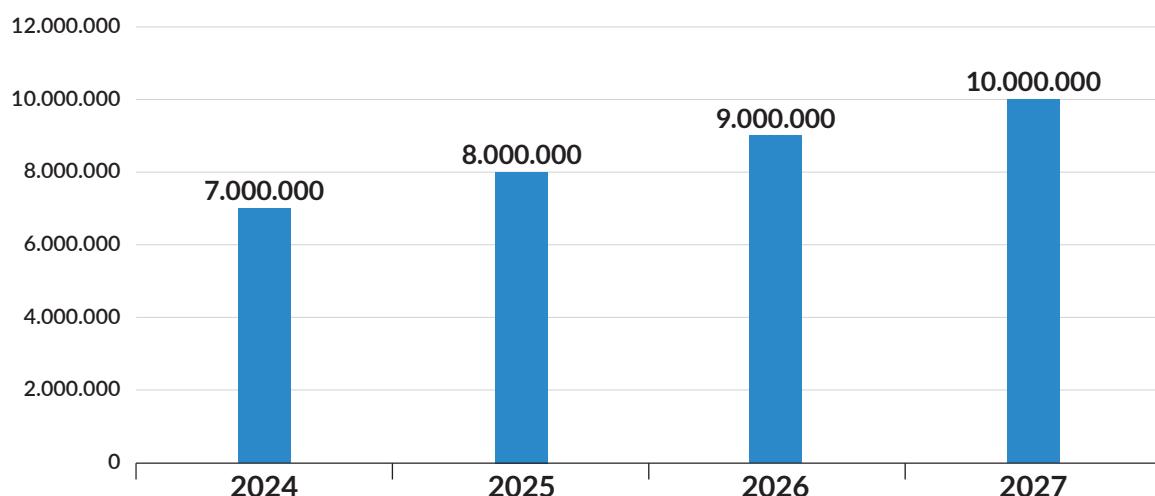
Fuente: elaboración propia

## 5.1 Atención Primaria a la Salud

### 5.1.1 Ampliar el acceso a la atención sanitaria integral de las personas en situación de calle, privadas de libertad y otras poblaciones vulnerables

Dentro de este objetivo, está prevista la siguiente entrega: Programa de Protección, Promoción de la Salud y Dignidad Menstrual implementado con cofinanciación del Ministerio de Salud para contemplar a las personas que menstrúan y se encuentran en condiciones de precariedad menstrual.

**Gráfico 36.** Programa de Protección, Promoción de la Salud y Dignidad Menstrual implementado con cofinanciación del Ministerio de Salud para contemplar a las personas que menstrúan y se encuentran en condiciones de precariedad menstrual.

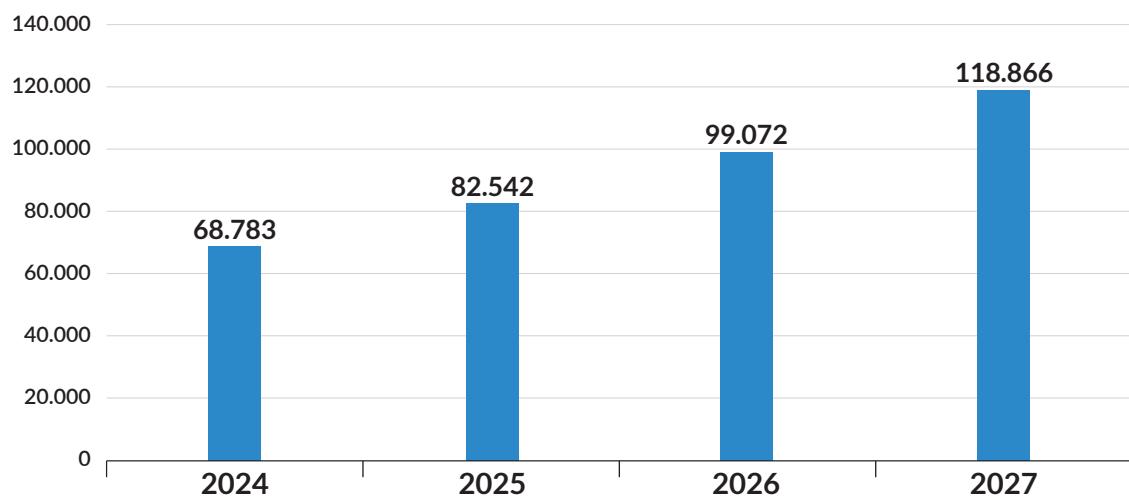


Fuente: SIOP

### 5.1.2 Ampliar el acceso y la cobertura de la Estrategia de Salud de la Familia, priorizando las áreas de vulnerabilidad social, incluyendo las áreas ribereñas y quilombolas, con la prestación de atención profesional e interprofesional.

En este objetivo, hay una entrega que trata de los procedimientos de inserción de métodos anticonceptivos de acción prolongada en la Atención Primaria.

**Gráfico 37.** Metas anuales para el número de procedimientos de inserción de métodos anti-conceptivos de acción prolongada en Atención Primaria en el PPA 2024-2027 - Brasil



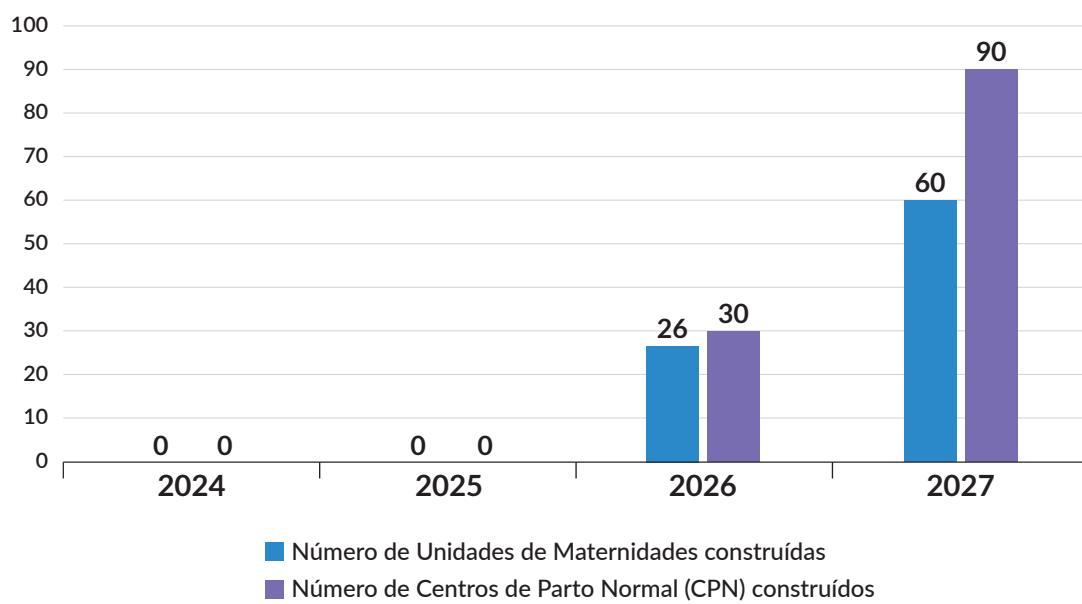
Fuente: SIOP

## 5.2 Asistencia de salud especializada

### 5.2.1 Reducir las listas de espera para procedimientos electivos de atención médica especializada, con el fin de ampliar el acceso de manera oportuna.

Para alcanzar esta meta se han establecido 12 entregas, relacionadas con la ampliación de la oferta de servicios, cobertura, profesionales y procedimientos, así como el fortalecimiento de capacidades, seis de las cuales están relacionadas con la mujer e involucran obras financiadas por el Ministerio de Salud: 1) **Maternidades** (meta de 60 unidades para 2027); 2) **Centros de Parto Normal - CPN** (meta de 90 unidades para 2027); 3) **Pronto Socorro de Urgencia y Emergencia Pediátrica** de Rio Branco-Acre (meta de ejecución de 52% en 2024 con conclusión en 2027); 4) Etapas III, IV y V de **Nueva Maternidad** de Rio Branco-Acre; 5) **Hospital Materno Infantil** en Boa Vista - Roraima; 6) **Hospital de la Mujer y Maternidad** en Araguatins - Tocantins (meta de 70% de ejecución en el período de vigencia del PPA).

**Gráfico 38.** Metas acumuladas para maternidades y centros de parto normal en el PPA 2024-2027 – Brasil



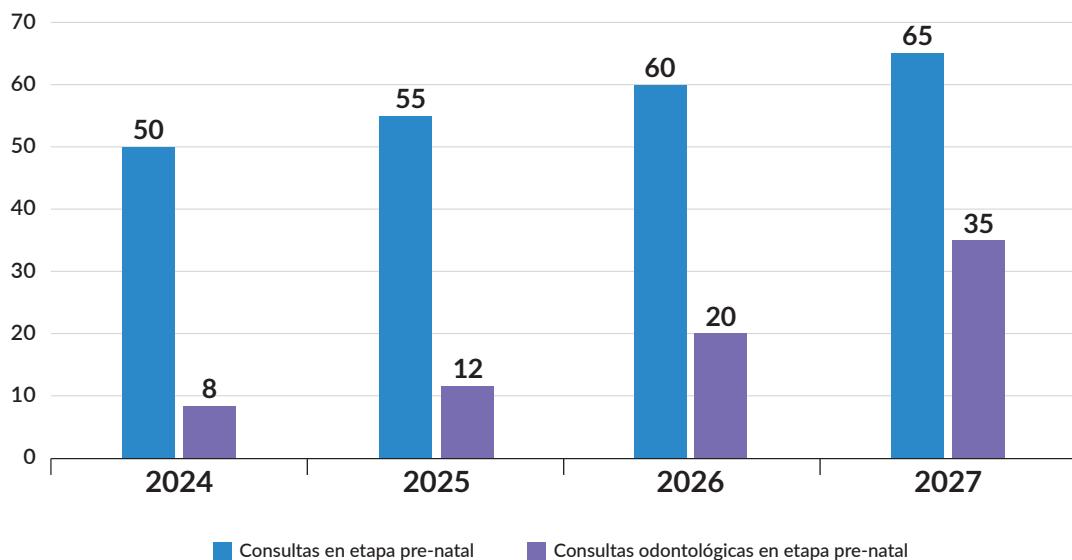
Fuente: SIOP

### 5.3 Salud indígena

#### 5.3.1 Reducir la mortalidad infantil indígena por causas evitables

Existen dos entregas dirigidas a mujeres **indígenas embarazadas**: 1) Consultas **prenatales** realizadas; 2) Consultas **odontológicas** a embarazadas indígenas durante el control prenatal realizadas. Las metas anuales son las siguientes.

**Gráfico 39.** Metas anuales para el número de consultas prenatales en el PPA 2024-2027 - Brasil



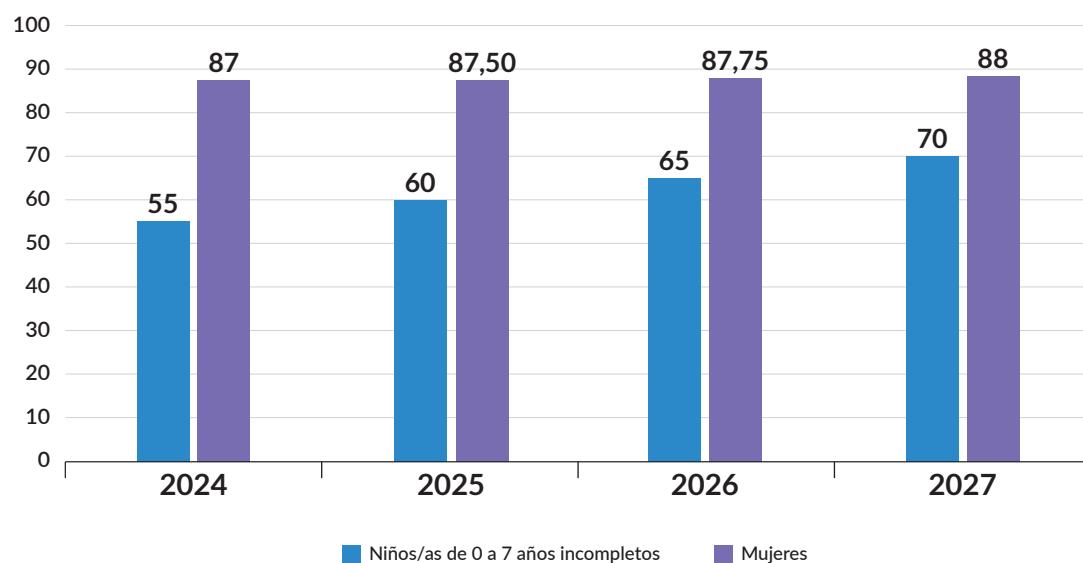
Fonse: Siop

## 5.4 Bolsa Família: Proteção Social por meio da Transferência de Renda e da Articulação de Políticas Públicas

### 5.4.1 Contribuir a aumentar el acceso a la atención de salud de los niños/as de 0 a 7 años incompletos y de las mujeres beneficiarias del Programa Bolsa Família (PBF)

En este caso, la tasa de seguimiento sanitario de los niños/as de 0 a 7 años y de las mujeres beneficiarias del PBF debe alcanzar el 79% en 2024 y el 82% en 2027. Una de las entregas se refiere específicamente a la tasa de seguimiento de las mujeres embarazadas y en período puerperal y la otra a la de los niños/as de cero a siete años (en particular, vacunación y seguimiento nutricional de los niños/as - toma de peso y talla). Las metas anuales se pueden ver en el siguiente gráfico, siendo más difícil dar cobertura a los hijos/as de estas mujeres.

**Gráfico 40.** Metas anuales para la tasa de vigilancia de la salud de los niños/as de 0 a 7 años incompletos y de las mujeres beneficiarias del PBF en el PPA 2024-2027 - Brasil y Grandes Regiones



Fuente: SIOP

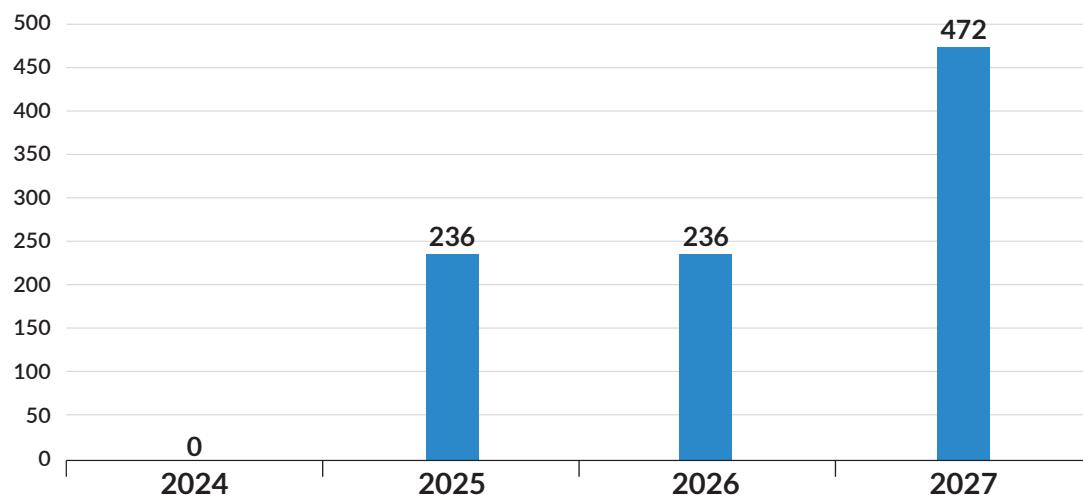
## 5.5 Gestión, Trabajo, Educación y Transformación Digital en Salud

### 5.5.1 Implementar el Programa Nacional de Equidad de Género, Raza y Valorización de las Trabajadoras en el Sistema Único de Salud (SUS) para enfrentar las inequidades en materia de salud

Este objetivo específico incorpora dos propuestas del PPA Participativo: “**Capacitación de profesionales y acceso a tratamientos con hormonas bioidénticas y no hormonales para mujeres en el climaterio y menopausia en la UBS**”, y “Salud Maternal Mental Importa”, que tuvieron 1.064 y 564 votos respectivamente en la Plataforma Brasil Participativo y, en conjunto, constituyen la propuesta con mayor número de votos de la agenda de las Mujeres (1.610 votos).

La meta es que se apliquen 28 estrategias y mecanismos en cada uno de los dos primeros años del PPA y 42 en cada uno de los dos últimos. Cuatro entregas de este objetivo específico tratan el “género”, por lo que señalan las **especificidades** que importan para este informe. Hay 3 estrategias y dispositivos para abordar las **desigualdades de género**, raza, etnia, generación, clase, orientación sexual y discapacidad implementados en: 1) **gestión sanitaria**; 2) **comunicación sanitaria**; 3) **educación sanitaria**. La cuarta se refiere a la **movilización y valorización de las trabajadoras del SUS**, con el objetivo de aumentar el número de movilizadoras formadas:

**Gráfico 41.** Metas acumuladas para el número de movilizadores/as capacitados/as en igualdad de género, raza y etnia y valorización de las trabajadoras del SUS en las 27 UFs del PPA 2024-2027 - Brasil

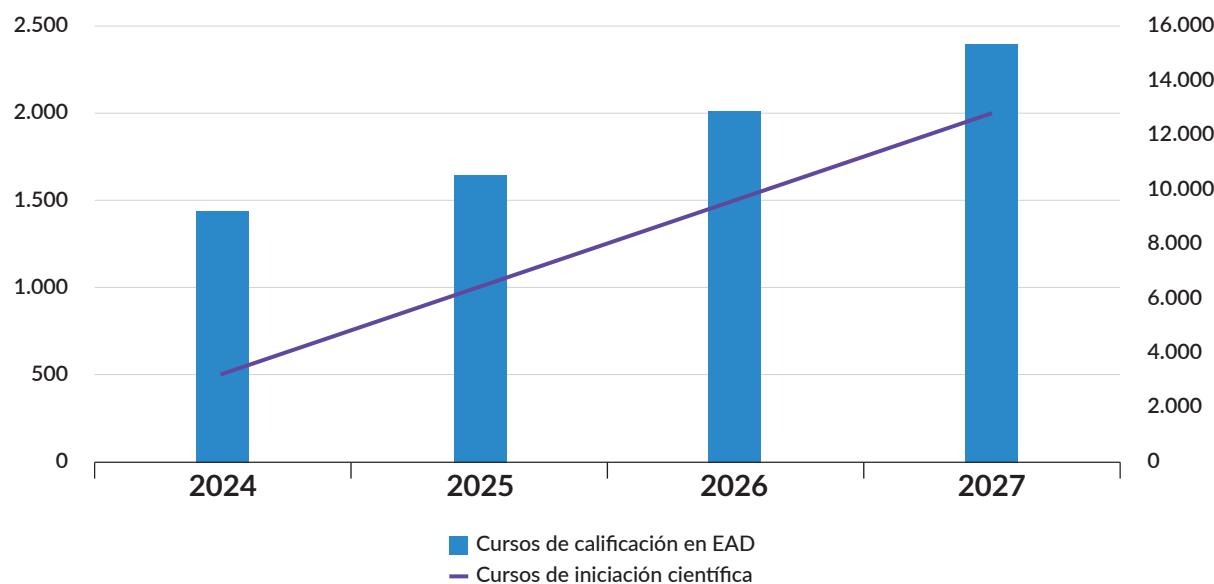


Fuente: Siop

### 5.5.2 Implementar programas de formación en red y a distancia como contribución a la reducción de las desigualdades regionales y sociales en salud.

La meta establecida para este objetivo es de 11.630 graduados en 2024, para alcanzar los 23.000 graduados de acciones de formación en 2027.

**Gráfico 42.** Metas acumuladas para el número de cursos de calificación EAD y de cursos de iniciación científica en el PPA 2024-2027 – Brasil



Fuente: Siop

Dos entregas abordan el género de forma específica: 1) Cursos de calificación EAD en formato de autoinstrucción con énfasis en temas para el abordaje de desigualdades sociales (**género**, raza/etnia, orientación sexual, poblaciones vulnerables), y enfermedades infecciosas y desatendidas, y 2) Cursos de iniciación científica en formato híbrido para jóvenes investigadoras en las áreas de ingeniería, ciencias exactas e informática para la salud (STEM en Salud), orientados al abordaje de desigualdades regionales, raza/etnia, **género** y orientación sexual en áreas vulnerables.

### 5.5.3 Ampliar las acciones para fortalecer la gestión del trabajo en materia de salud

Una de las entregas de este objetivo se refiere a la demografía relativa a las profesiones sanitarias que se han concluido, que son predominantemente femeninas, y para las que el ministerio se ha comprometido a elaborar una publicación institucional sobre todas ellas al final del PPA. Estas publicaciones tienen por objeto comprender la dinámica de la formación y del mercado de trabajo específica de cada categoría profesional, identificando las tendencias mediante análisis comparativos a escala nacional, regional y local.

## 5.6 Calificación de los Servicios Farmacéuticos en el Sistema Único de Salud

### 5.6.1 Ampliar el acceso de la población a medicamentos e insumos estratégicos de la lista del Programa de Farmacia Popular de Brasil

El Programa de Farmacia Popular de Brasil (PFPB) pone **anticonceptivos** a disposición de todas las mujeres de forma gratuita y, además del tratamiento para la **osteoporosis**, amplía el acceso y contribuye a reducir el coste de estos medicamentos.

### 5.6.2 Facilitar el acceso a medicamentos e insumos estratégicos de adquisición centralizada en el ámbito de los componentes Básico, Estratégico y Especializado de la Atención Farmacéutica del SUS

El **Componente Básico** adquiere medicamentos y suministros para el **Programa de Salud de la Mujer**, de conformidad con la Ordenanza de Consolidación GM/MS N° 2/2017,<sup>26</sup> El **Componente Estratégico** es responsable de adquirir y poner a disposición los medicamentos<sup>27</sup> para el tratamiento de la Toxoplasmosis, especialmente para el tratamiento de las mujeres durante el embarazo. Según estudios realizados en Brasil, se estima que 13.000 mujeres embarazadas con toxoplasmosis aguda y 3.000 recién nacidos con toxoplasmosis congénita requieren tratamiento cada año. Para prevenir la transmisión y mitigar las secuelas visuales, auditivas y mentales en los niños/as, el tratamiento se debe iniciar tempranamente. El **Componente Especializado** forma parte de la Agenda Transversal de la Mujer en materia de Atención Integral a la Salud de la Mujer, basada en la ampliación del acceso a medicamentos y la cobertura del tratamiento farmacológico, en régimen ambulatorio, para todas las condiciones clínicas contempladas en los Protocolos Clínicos y Guías Terapéuticas (PCDT). Se destaca el suministro de Enoxaparina Sódica para embarazadas, basado en el PCDT de Tromboembolismo Venoso en Embarazadas con Trombofilia.

## 5.7 Investigación, Desarrollo, Innovación, Producción y Evaluación de Tecnologías en Salud

### 5.7.1 Fomentar la investigación estratégica prioritaria en salud, desarrollada en un modelo colaborativo y/o multicéntrico, con base en una agenda nacional de prioridades, orientando la aplicación de recursos con base en criterios alineados con la necesidad de equidad, aplicabilidad y sostenibilidad en el Sistema Único de Salud.

<sup>26</sup> Tales como: misoprostol 25 mcg y 200 mcg; anticonceptivos Enantato de noretisterona + valerato de estradiol (50 + 5) mg/mL, Levonorgestrel 0,75 mg, Noretisterona 0,35 mg, Acetato de medroxiprogesterona 150 mg/mL, Etilestradiol + levonorgestrel (0,03 + 0,15)mg, acetato de medroxiprogesterona + cipionato de estradiol 50 mg + 10 mg/0,5 ml, acetofenida de algestona + enantato de estradiol (150 mg + 10 mg), el dispositivo intrauterino - DIU y los diafragmas.

<sup>27</sup> Espiramicina, Pirimetamina, Sulfadiazina y Ácido Folínico (Folinato de Calcio)

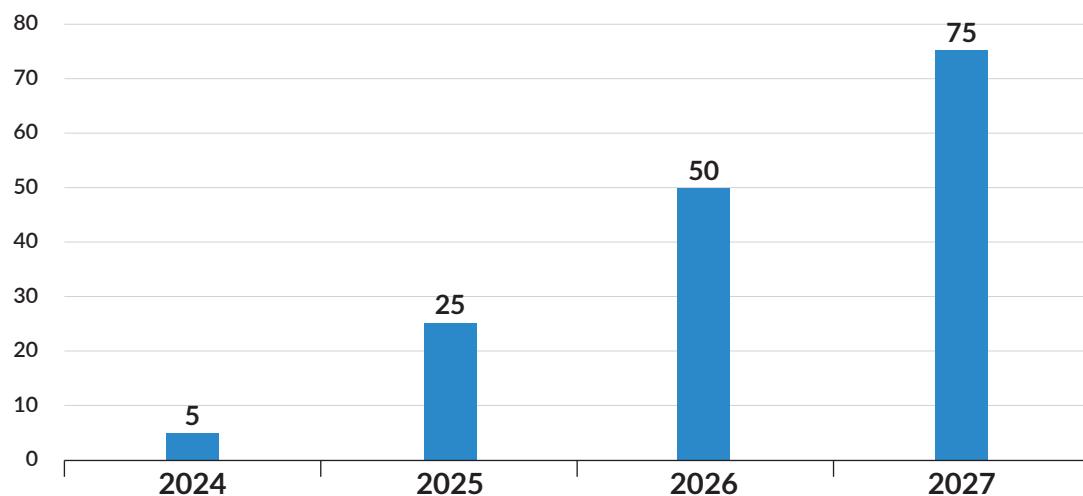
En cuanto a la entrega de Investigación Prioritaria Fomentada, la lista de prioridades proviene de los siguientes documentos: 1) Agenda Nacional de Prioridades de Investigación en Salud - ANPPS; 2) Agenda de Prioridades de Investigación del Ministerio de Salud - APPM. En ambos casos, existe una priorización para el público aquí tratado.

## 5.8 Vigilancia en materia de salud y medio ambiente

### 5.8.1 Proporcionar información precisa y oportuna sobre estadísticas vitales y morbilidad de la población a través de sistemas de información de vigilancia sanitaria.

Este objetivo específico se mide mediante el indicador del porcentaje de municipios que utilizan declaraciones electrónicas de nacimientos vivos o defunciones, con el objetivo de alcanzar el 75% al final del PPA, como se muestra en el gráfico siguiente.

**Gráfico 43.** Metas para el porcentaje de municipios que utilizan certificados electrónicos de nacido vivo o de defunción, en el PPA 2024-2027 - Brasil



Fuente: Anexo V de PPA

Analizando una a una las entregas, es posible ver con mayor claridad su relación con la Agenda de la Mujer:

1) La notificación de los municipios en el formulario online de la **Declaración de Nacido Vivo** (DNV), utilizado en todo el país, es la base para el registro de datos en el Sistema de Información de Nacidos Vivos (Sinasc). Los datos obtenidos de la DNV son fundamentales para la elaboración de estadísticas vitales y epidemiológicas, **permitiendo el seguimiento de los nacidos vivos y de las características de la atención prenatal, del embarazo y del parto**, contribuyendo al conocimiento de la situación de la **salud materno-infantil**. La cobertura del Sinasc ha aumentado con los años, pasando de 92,9% en 2000 a 98,2% en 2020. El sistema en línea debe facilitar la identificación del subregistro tanto en el Sinasc como en el Registro Civil en determinados lugares y poblaciones para implementar acciones asertivas. En las zonas más

remotas de Brasil, debido a la falta de una declaración de nacido vivo registrada en el sistema, las madres pueden pasar mucho tiempo sin poder registrar a sus hijos/as.

2) Municipios que informan a través del formulario en línea del **Certificado de Defunción** (CD), documento que alimenta el Sistema de Información sobre Mortalidad (SIM). Su finalidad es recopilar información sobre la mortalidad que sirve de base para calcular las estadísticas vitales y epidemiológicas. Garantizar la emisión de los CD y la introducción de los datos en el sistema permite medir la gravedad de las causas de muerte en las mujeres, generando estadísticas sobre homicidios, cáncer de útero, cáncer de mama, muertes posparto, etc. Los datos del SIM permiten construir indicadores de mortalidad general, materna, infantil, fetal y por causas específicas, según las características de las personas fallecidas. Comprobar la evolución de estos indicadores a lo largo de los años permite ver los cambios en el perfil de la mortalidad y tener elementos para elaborar políticas públicas en cada ámbito.

## 5.9 Periferia Viva

El programa **Periferia Viva** pretende integrar las políticas y dar protagonismo a la población local. Existe una importante entrega relativa a la **cartografía de los territorios periféricos** en las concentraciones urbanas con **georreferenciación de los límites de las periferias**. Con los datos del Censo de 2022, esta entrega podría aumentar en gran medida la capacidad de actuación de los gobiernos en diversos ámbitos.

### 5.9.1 Mejorar la calidad de vida urbana, las condiciones de vivienda y la seguridad de la tenencia en las periferias urbanas

La meta es reducir el crecimiento de las viviendas inadecuadas, que consisten en la ausencia de infraestructura urbana (agua, electricidad, basura y alcantarillado); falta de un baño exclusivo; densificación de las viviendas; tenencia inadecuada de la tierra urbana; techos inadecuados; almacenamiento de agua y pisos inadecuados. Varios de estos datos están presentes en el Registro Único, instrumento de gestión de políticas públicas, que señala a los municipios, los estados y la federación las mayores dificultades a las que se enfrentan las personas y dónde se encuentran. El caso de éxito en el uso del Registro Único es el Programa Bolsa Familia, pero también lo utilizan otros programas sociales gestionados por los gobiernos federal, estatales y municipales. Los objetivos específicos del programa RegÚnico se describen en la dimensión capacidad institucional.

En el Registro Único, según la Cecad en noviembre de 2023, en los hogares encabezados por hombres hay 500.000 hogares **sin baño exclusivo**, mientras que en los hogares encabezados por mujeres hay más de un millón. En los hogares encabezados por hombres, no hay **suministro de agua corriente** en 2,4 millones de municipios; en los hogares encabezados por mujeres, son 6,5 millones. En cuanto a la inadecuación del **material de los pisos**, en la misma línea que los resultados anteriores, hay muchos más hogares encabezados por mujeres a los que hay que prestar servicio que hogares encabezados por hombres: 702 mil frente a 308 mil. Por con-

siguiente, hay más hogares encabezados por mujeres a los que hay que ayudar que hogares encabezados por hombres.

Una parte importante de las viviendas inadecuadas, sin acceso a agua y saneamiento, se concentra en determinadas **zonas**, especialmente en las periferias y en las comunidades de clase trabajadora. Por lo tanto, se trata de una política que no puede ser atendida por el público<sup>28</sup>.

## 5.10 Vivienda Digna

### 5.10.1. Desarrollar y promover innovaciones institucionales en la provisión de viviendas, favoreciendo a las poblaciones vulnerables.

Este objetivo específico incorpora una propuesta del Foro Interconsejos.

El acceso al saneamiento, por ejemplo, se mide en función de si la vivienda dispone de fosa séptica o se vierte a la red de alcantarillado o pluvial, así como de la existencia de un cuarto de baño de uso exclusivo. Estos elementos, junto con la densidad de personas en la vivienda y la estructura adecuada de techos y paredes, conforman una vivienda digna, tal y como defiende el programa Minha Casa Minha Vida (MCMV) (Ley n. 14.620, del 13/07/2023). Asimismo, las viviendas construidas por el MCMV presuponen el acceso a agua corriente<sup>29</sup>.

Con el nuevo MCMV, las familias **con mujeres como cabezas de familia** tendrán prioridad en la provisión subvencionada de viviendas con cargo a las asignaciones presupuestarias federales y a los recursos del FNHIS, el FAR o el FDS<sup>30</sup>. La novedad es la exoneración de cuotas para los beneficiarios que reciban **BPC o que participen en la Bolsa Familia**, generando una mayor integración de las políticas. Para estas familias, la propiedad será 100% gratuita.

## 5.11 Gestión de Riesgos y Desastres

### 5.11.1 Ampliar la capacidad de los municipios para gestionar los riesgos de desastre, con inversiones en prevención, mitigación, preparación, mapeo, monitoreo, alerta, integración de políticas públicas y capacitación de los actores del Sistema Nacional de Protección y Defensa Civil

28 Una de las propuestas del PPA participativo reclamaba el saneamiento para las mujeres.

El Ministerio de las Ciudades respondió que, debido a las características de las acciones de saneamiento, no hay posibilidad de esta priorización, a diferencia de la atención a territorios donde predominan determinados públicos.

29 Una parte del tratamiento del agua y del alcantarillado puede ser exclusivamente pública y externa a la vivienda (acceso a la red general de agua y alcantarillado), pero en gran medida las actuaciones deben abordarse de forma conjunta.

30 El objetivo es estimular acuerdos institucionales y mecanismos de financiación innovadores en la provisión de viviendas, en colaboración con entidades subnacionales, centrándose en las poblaciones vulnerables.

Vinculado a este objetivo está la siguiente **medida institucional**: Ampliación de la base de datos que contiene variables sobre residentes y viviendas en zonas de riesgo de catástrofes (edad, **sexo**, alfabetización, ingresos, abastecimiento de agua, evacuación de aguas residuales, recogida de basuras y electricidad) para los municipios supervisados por el Centro Nacional de Vigilancia y Alerta de Catástrofes Naturales (CEMADEN).



# Capacidad institucional

---

6



## 6 Capacidad institucional

En la dimensión estratégica del PPA 2024-2027, hay cuatro valores y directrices relacionados con la **profundización de la capacidad institucional**. Estas son: **1) Participación social**, que implica promover la transparencia y la gestión participativa en la elaboración y ejecución del presupuesto y de las políticas públicas; **2) Acción colaborativa**, que implica relacionarse con movimientos sociales y agentes públicos, privados y del tercer sector con el fin de movilizar recursos para ampliar la capacidad de actuación del Estado, promover la cooperación internacional para el desarrollo sostenible e impulsar la cooperación federativa; **3) Responsabilidad Fiscal y Social**, cuya directriz es garantizar que los recursos públicos se utilicen de forma eficiente, fiscal y socialmente responsable; y **4) Excelencia en la Gestión**, que implica promover una gestión pública innovadora y eficaz, impulsando la transformación digital.

El PPA contiene tres ejes que organizan la comprensión de la realidad y los desafíos en forma de líneas básicas de acción que agrupan los objetivos estratégicos, a partir de la implementación de programas y sus resultados. El tercer eje, **Defensa de la democracia y reconstrucción del Estado y de la soberanía**, tiene como finalidad el fortalecimiento de la democracia y de la ciudadanía, de la Constitución y de sus valores, sin los cuales la defensa de la soberanía y el fortalecimiento del Estado y de sus instituciones pierden parte de su sentido original. El buen funcionamiento de las instituciones y de las libertades democráticas, **la recuperación de la capacidad de coordinación, planificación y ejecución del Estado** guiada por la participación popular, la garantía de la soberanía nacional, basada en la capacidad de disuasión en la defensa del territorio, la primacía de la transparencia y la lucha contra la corrupción son desafíos centrales de este eje.

En primer lugar, esta dimensión presenta un programa destinado a reforzar la capacidad institucional de forma integral y sus objetivos específicos que abordan la Agenda Transversal de la Mujer. A continuación, se destacan algunos atributos de la Agenda Transversal contenidos en programas finalistas dirigidos específicamente a fortalecer la capacidad institucional.

### 6.1 Planificación y presupuestación para un desarrollo sostenible e inclusivo

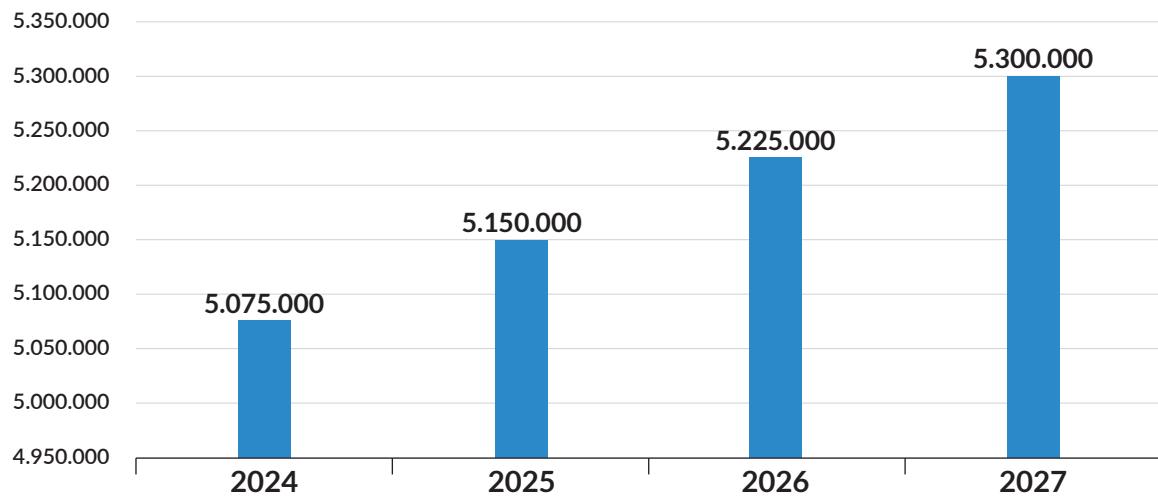
El objetivo general de este programa es mejorar e integrar la planificación, la presupuestación, el seguimiento y la evaluación, así como ampliar las inversiones y la producción y difusión de información y conocimientos, a fin de fortalecer la capacidad del Estado para prestar servicios de calidad, sostenibles y transversales a la sociedad. Tres objetivos específicos del programa están incluidos en la Agenda Transversal de la Mujer, además de la siguiente medida institucional:

- Acciones institucionales para aumentar la equidad, diversidad, inclusión y accesibilidad.

### 6.1.1 Asesorar al Estado, producir y difundir conocimiento de forma accesible, en apoyo a las políticas públicas, incluyendo aquellas que reduzcan las desigualdades, especialmente las de género y raza.

El Instituto de Investigación Económica Aplicada (IPEA) desempeña un rol fundamental en la producción y difusión de conocimiento en un formato adecuado y aplicable a la gestión, fortaleciendo las capacidades del Estado. Se espera aumentar el número de visitas del sitio web del IPEA a 5,3 millones, con una base de 5 millones.

**Gráfico 44.** Metas para el número de visitas al sitio web de la IPEA en el PPA 2024-2027 - Brasil



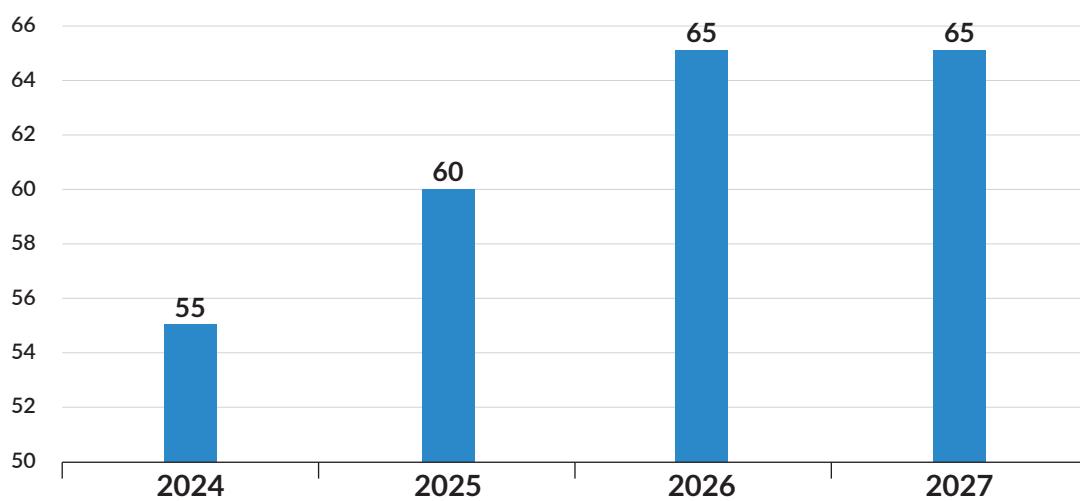
Fuente: Anexo V del PPA

### 6.1.2 Promover la transversalidad de las políticas públicas en el Plan Plurianual (PPA) 2024-2027

La aplicación efectiva de la perspectiva transversal en las políticas públicas requiere **el marcado adecuado de atributos en el PPA** desde el proceso de planificación de los programas, y el uso sistemático de este marcado a lo largo de la implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas. Esperamos aumentar cada año el porcentaje promedio de atributos marcados en el PPA.

Entre las entregas para este objetivo se encuentran los **informes sobre la Agenda de la Mujer**, concretamente la publicación de al menos dos a lo largo del PPA.

**Gráfico 45.** Metas para el porcentaje promedio de atributos marcados en el PPA 2024-2027 - Brasil

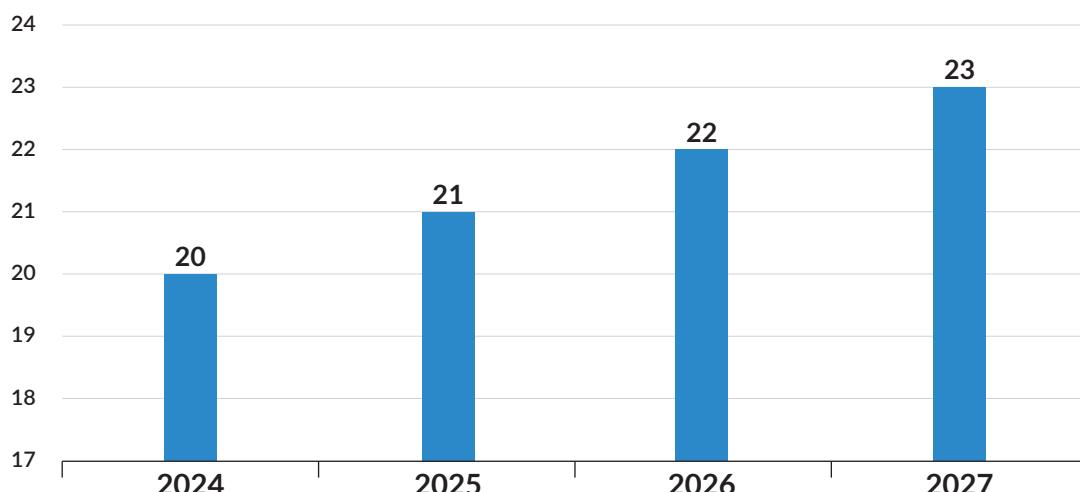


Fuente: Anexo V del PPA

#### 6.1.3 Mejorar la gestión de las Agendas Transversales y Multisectoriales seleccionadas en los Presupuestos de la Unión

La mejora de la gestión de las agendas transversales y multisectoriales, incluidas las de las mujeres, requiere un tratamiento adecuado de los respectivos Programas Presupuestarios. En este sentido, la meta establecida se refiere al aumento del porcentaje de programas presupuestarios transversales y multisectoriales a lo largo de los cuatro años del PPA.

**Gráfico 46.** Metas para el porcentaje de Programas Presupuestarios Transversales y Multisectoriales marcados en el PPA 2024-2027 - Brasil



Fuente: Anexo V del PPA

## 6.2 Mujer Vivir sin Violencia

**6.2.1. Ampliar la red de atención a mujeres en situación de violencia, promoviendo la atención humanizada y el acceso a servicios especializados en los ámbitos de la salud, de la seguridad pública, de la justicia y de la red de asistencia social.**

- Implementar un sistema informático que integre la información de Seguridad Pública, de Justicia, de Salud y de los servicios especializados para mujeres en situación de violencia.

## 6.3 Igualdad de decisión y poder

**6.3.1 Fortalecer la capacidad institucional y de gestión de las políticas públicas para las mujeres**

Este objetivo específico incorpora la propuesta “**Un Brasil para las mujeres y sus territorios**” del Foro Interconsejos.

Las siguientes medidas institucionales están vinculadas a este objetivo específico:

- Establecer un Modelo de Gobernanza Interfederativo
- Articulación con los Consejos Nacional, Estatales, Municipales y Distritales de los Derechos de la Mujer para la creación de cámaras técnicas de formulación, seguimiento y evaluación del desarrollo de las políticas de promoción de la igualdad de género.
- Articular la participación de las Organizaciones Políticas de la Mujer (OPM) en las acciones de la Política Nacional de Atención Integral a la Salud de las Mujeres (PNAISM).
- Creación del Comité Interministerial de Género

## 6.4 Bolsa Familia: Protección social a través de Transferencias de Ingresos y Articulación de Políticas Públicas

**6.4.1 Aumentar el número de municipios brasileños que reciben recursos del Índice de Gestión Descentralizada del PBF (IGDM-PBF)**

La meta es aumentar el porcentaje de municipios que reciben recursos del IGDM-PBF del 94% en 2024 al 96% en 2027. El IGDM busca incentivar la mejora de la gestión y operación local del PBF y del Registro Único de Programas Sociales del Gobierno Federal, mediante la transferencia de recursos a los municipios. Del total de 5.570 municipios brasileños, cerca de 367 (6,59%) no recibieron recursos en diciembre de 2022, debido a los criterios adoptados en la Ordenanza MC 769, de 29 de abril de 2022. La finalidad de este objetivo es aumentar el número de municipios que reciben fondos.

## 6.5 Inclusión de familias en situación de vulnerabilidad en el Registro Único y Producción de Información y Conocimiento para políticas sociales

Entre las entregas que componen los objetivos específicos de este programa, varias se refieren a las mujeres, sobre todo porque ellas son, como ya se ha dicho, una gran parte de los cabezas de familia del Registro Único.

### 6.5.1 Proporcionar a las políticas públicas datos e información actualizados sobre las familias de bajos ingresos que viven en Brasil.

La meta es aumentar el nivel de información actualizada sobre las familias de bajos ingresos en el Registro Único al 84% en 2024 y alcanzar el 86% en 2027. Entre las entregas de este objetivo está la capacitación de personas como instructores de formularios y operadores del sistema del Registro Único y reuniones anuales con gestores estatales y municipales de regiones metropolitanas sobre el Registro Único.

### 6.5.2 Elaborar estudios, datos, herramientas de información, entre otros, para mejorar las políticas de desarrollo y asistencia social y su impacto en la sociedad brasileña.

El objetivo es aumentar al 90% la documentación satisfactoria en Wiki-ID, con al menos una descripción del programa e indicadores relativos a la Planificación Estratégica, de los programas de la MDS que componen la Planificación Estratégica hasta 2027. Hay dos entregas: 1) una nueva versión de VIS Data (“Visualizador de Datos Sociales”) disponible con datos de los Programas Estratégicos del Ministerio - el objetivo inicial es el 40% de los programas estratégicos con datos actualizados, y deberá alcanzar el 100% en 2027. 2) Estudios de evaluación de las políticas de desarrollo y asistencia social publicados en el Portal SAGICAD - está prevista la publicación de dos estudios en 2025, tres en 2026 y uno en 2027.

Una serie de medidas institucionales tienen por objeto reforzar la capacidad institucional en el área final. Se destacan:

- Elaboración de un nuevo formulario y sistema de Registro Único
- Establecer un equipo de referencia y pautas de servicio para el Registro Único
- Revisión de la Ordenanza 2.227/2018, que establece los principios para las acciones de evaluación realizadas en el ámbito del Ministerio de Desarrollo Social
- Revisión de la Ordenanza 2.527/2018, que establece la Política de Monitoreo en el ámbito del Ministerio de Desarrollo Social
- Publicación de la Política de Gestión de la Información.

## 6.6 Protección social a través del Sistema Único de Asistencia Social (SUAS)

### 6.6.1 Fortalecer y calificar la gestión del Sistema Único de Asistencia Social (SUAS) y los mecanismos democráticos de participación y control social.

La meta para este objetivo es que el 50% de los municipios hayan completado el sistema de registro y seguimiento para 2024. En 2027, este porcentaje deberá ser del 95%. Para los municipios que utilizan la historia clínica electrónica SUAS, la meta para 2024 es del 44% y para 2027 debería alcanzar el 70%. La otra entrega se refiere a los municipios cuyos consejos de asistencia social cuentan con representantes de la sociedad civil y debería pasar de 836 al inicio del PPA a 2.228 en el último año.

Entre las **medidas institucionales** destinadas específicamente a reforzar la capacidad institucional en el ámbito de este Programa, destacan las siguientes:

- Reorganizar los servicios de acogida ofrecidos por el SUAS
- Elaborar y difundir información y orientaciones técnicas con vistas a mejorar la gestión y la aplicación del Servicio de Convivencia y Fortalecimiento de Vínculos (SCFV).

## 6.7 Estruturação da Política Nacional de Cuidados

Medidas institucionales vinculadas a este programa:

- Estructura de gobernanza intersectorial e interfederativa para el monitoreo de la implementación del Plan Nacional de Cuidados
- Instancia participativa de seguimiento del Plan Nacional de Cuidados
- Módulo de Uso del Tiempo en la Encuesta Nacional Continua por Muestreo de Hogares

### 6.7.1 Promover la concientización social sobre la relevancia del cuidado para la reproducción de la vida, el funcionamiento de las economías y el bienestar de las personas.

Se destaca la siguiente entrega directamente relacionada con el fortalecimiento de la capacidad institucional: **Actividades de capacitación en el tema de cuidados dirigidas a directivos de todos los niveles de la Federación y al público en general.**

## 6.8 Promoción de la Ciudadanía, Defensa de los Derechos Humanos y Reparación de Violaciones

6.8.1 Difundir información estratégica para monitorear la situación de los derechos humanos en Brasil, movilizar a la sociedad y apoyar la toma de decisiones basada en evidencias para la promoción, protección y defensa de los derechos humanos

Hay una entrega relacionada: **expansión de la información y de los indicadores de derechos humanos producidos y puestos a disposición de la sociedad por ObservaDH**, medido por el número de indicadores producidos y puestos a disposición, comenzando el CCE con 30 y terminando con 120.

## 6.9 Promover el trabajo decente, el empleo y los ingresos

6.9.1 Generar y difundir información estratégica sobre trabajo, empleo, ingresos y relaciones laborales.

Medidas institucionales vinculadas a este objetivo específico:

- Publicación de ordenanzas ministeriales para modificar los indicadores y fórmulas de cálculo de la información sobre el movimiento mensual de empleados y la rotación laboral
- Publicación de una Ordenanza que regula las competencias del Observatorio del Mercado de Trabajo y las actividades relacionadas con la coordinación de la red de observatorios estatales
- Revisión de la legislación sobre estadísticas laborales para incorporar obligaciones y definir indicadores y formas de difusión para nuevas categorías
- Publicación de una Ordenanza sobre los cambios de disposición emitidos por el Consejo de Gestión eSocial
- Publicación de Ordenanza por la que se establece la promoción de la red de observatorios a través del Fondo a Fondo de la Subsecretaría de Estadística y Estudios Laborales.

## 6.10 Deporte para la Vida

6.10.1 Promover la excelencia deportiva, desde la especialización hasta la transición de carrera, para proyectar al país como potencia deportiva mundial.

Existe una medida institucional que refuerza la capacidad institucional del organismo para tomar medidas para públicos específicos:

- Creación de un Sistema Informatizado con diagnósticos sobre el atleta de excelencia deportiva - Obtención de datos nacionales sobre el deporte con desagregación de género, raza/etnia y otros.

# Ficha Técnica

---



## Ficha Técnica

**Ministra de Planeamiento y Presupuesto**

Simone Nassar Tebet

**Secretario Ejecutivo**

Gustavo José de Guimarães e Souza

**Secretario Ejecutivo Adjunto**

Márcio Luiz de Albuquerque Oliveira

**Secretario de Presupuesto Federal**

Paulo Roberto Simão Bijos

**Secretaría de Asuntos Internacionales y Desarrollo**

Renata Vargas Amaral

**Secretario de Monitoreo y Evaluación de Políticas Públicas y Asuntos Económicos Assuntos Econômicos**

Sergio Pinheiro Firpo

**Secretario de Articulación Institucional**

João Victor Villaverde de Almeida

**Secretaria Nacional de Planificación**

Leany Barreiro de Sousa Lemos

**Secretaria Adjunta Nacional de Planificación**

Virgínia de Ângelis Oliveira de Paula

**Jefe de Gabinete**

Riane Ribeiro Carvalho

**Subsecretario de Coordinación del Sistema de Planificación**

Rafael Martins Neto (Substituto)

**Subsecretario de Planificación a Largo Plazo**

Vinicius Pereira Andrade

**Subsecretario de Programas de las Áreas Económicas y Especiales**

Hugo Torres do Val

**Subsecretario de Programas Sociales, Áreas Transversales y Multisectoriales y Participación Social**

Danyel Iório de Lima

**Subsecretaria de Programas de Infraestructuras y Ordenación Territorial**

Flávia Pedrosa Pereira

**Asesoría**

Ariel Cecilio Garces Pares

Daiane Boelhouwer Menezes

Maria Raquel Mesquita Melo

## **Equipo técnico de planificación gubernamental**

Alexandre Sergio Piovesan  
 Alyson Canindé Macedo de Barros  
 Andréa Costa Magnavita  
 Andrea Thalhofer Ricciardi  
 Antônio Paulo Barêa Coutinho  
 Bernardo de Almeida Tannuri Laferté  
 Carlos Tadeu Assumpção de Pinho  
 César Augusto Assis Mascarenhas de Oliveira  
 Cristiane Gonzaga Chaves de Carvalho  
 Cristiano Ordones Portugal  
 Daniel Souza Coelho  
 Danielle Cavagnolle Mota  
 Diego Pereira de Oliveira  
 Dorotea Blos  
 Eduardo Rodrigues da Silva  
 Eduardo Santos Toledo Neto  
 Erick Fagundes Ribeiro  
 Fábio Régis Sparremberger  
 Fabíola Rocha Caires  
 Gustavo Teixeira Lino  
 Ismael Damasceno Pavani  
 João Carlos Gonçalves Barreto  
 Josefa de Fátima Araújo Ribeiro  
 Lizandra Serafim  
 Luciana Machado Teixeira Fabel  
 Marcelo Aguiar Cerri  
 Márcia Ribeiro Fantuzze Dias  
 Márcio Gimene de Oliveira  
 Marco Antonio de Oliveira  
 Mariana Meirelles Nemrod Guimarães  
 Paulo França de Oliveira  
 Pedro Emilio Pereira Teodoro  
 Priscila Carvalho Soares  
 Rafael Henrique Cerqueira  
 Rafael Pereira Torino  
 Ricardo Dislich  
 Shirley Mafra Holanda Maia  
 Suripongse Naibert Chimpliganond  
 Tarcísio Henke Fortes  
 Thomaz Fronzaglia

Valéria Cristina Passos Valentim  
 Vitor de Lima Magalhães  
 Welton Batista de Barros

## **Responsables Técnicos**

Daiane Boelhouwer Menezes  
 Lizandra Serafim

## **Revisión - Equipo del Ministerio de la Mujer**

### **Jefa de Oficina de Comunicación**

Gisele Fredericce Francisco

### **Jefa de la Oficina de Participación Social y Diversidad**

Atiliana da Silva Vicente Brunetto

### **Coordinadora General de PNPM**

Sandra Lia Bazzo Barwinski

### **Asesora de la Secretaría Ejecutiva**

Viviane Cesario

### **Revisión final, creación, edición y maquetación.**

TFW Traduções, Serviços Especializados e Sonorização Ltda

## **Créditos**

PNUD/Tiago Zenero (Capas e página 20)  
 UNIC Rio/Natália Luz (página 2)  
 ONU Mulheres/Bruno Spada (página 11)  
 User 11153496 por Pixabay (página 38)  
 UNIC Rio/Natália Luz (página 60)  
 UNIC Rio/Natália Luz (página 74)  
 ONU Mulheres/Camille Miranda (página 86)





SECRETARIA  
NACIONAL DE  
PLANEJAMENTO

MINISTÉRIO DO  
PLANEJAMENTO  
E ORÇAMENTO

MINISTÉRIO DAS  
MULHERES

GOVERNO FEDERAL  
**BRASIL**  
UNIÃO E RECONSTRUÇÃO